BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 12
de enero de 2005

Año CXIII
Número 30.568

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMFORTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 376 del 10/12/2004. Escribano Patricio Blomberg, registro 1422 Capital Federal, matrícula 3851. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30 de octubre de 2004, se aumentó el capital en $ 88.000, o sea de $ 12.000 a $ 100.000, con la correspondiente emisión de 88.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor 1 peso cada una y 1 voto por acción. Se reformó el artículo cuarto del estatuto. Firmante autorizado por Escritura 376 del 10/12/2004. Oscar Ernesto Polo, Documento Nacional de Identidad número 5464823.

Certificación emitida por: Alicia V. Castillo N° Registro: 1422. N° Matrícula: 4793. Fecha: 07/01/05. Acta N°: 185. Libro N°: 01.

N° 33.332

BEAUTY WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Flavio Marco González, DNI 17.743.942, Avenida Córdoba 417, 8° piso, 29 Cap. Fed. y Hugo Rene Leguizamón, DNI 17.884.971, Martín García 3468 San Miguel Prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes, de 38 años, con domicilio especial en Ayacucho 1275 Cap. Fed. 2) 3/1/05. 3) Domicilio legal y especial en Ayacucho 1275 Cap. Fed. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de productos de uso habitual en peluquerías. Exportación, importación y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de productos relacionados con su objeto comercial. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos para peluquería. Servicios: La prestación de servicios de peluquería, para damas, caballeros y niños, servicios de corte, peinado, tinturas, decoloraciones, reflejos, permanentes, planchado y extensiones. Servicios de salones de belleza, solarium, manicuría, podología, belleza de pie, cosmetología, cosmiatría, dermopigmentación, depilación, masajes, tratamientos capilares, y todos los servicios de peluquería y belleza integral creados y a crearse. Realización de eventos, promociones, desfiles de moda y servicios de catering. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 9) Se autoriza a la Dra. Graciela Edith Mari T° 75 F° 328 a suscribir los edictos de Ley. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente: Flavio Marco González. Suplente: Hugo Rene Leguizamón. Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/12 de cada año.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 33.339

CITGO MERCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública. Accionistas: Suscribe 110.000 acciones: y es designado Presidente del Directorio: Daniel Darío Sagrera, DNI 17.929.437; argentino, soltero, empresario, CUIT 20-17929437-1, con domicilio real y constituido en Av. Córdoba 657 piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires. Suscribe 100.000 acciones y designado Director Suplente: Norman Leroy Smith, DNI: 23.316.318; argentino, soltero, mecánico nacido el 21/06/1973, CUIT 20-23316318-0; domicilio real: Alcorta 838, Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires y constituido en Av. Córdoba 657 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Venta al por mayor de insumos para el agro, como combustibles y derivados, agroquímicos, fertilizantes, repuestos y neumáticos para maquinarias y transporte de los mismos. Capital: $ 210.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede social: Jean Jaures 1133, Ciudad de Buenos Aires. (CP 1215), Ciudad de Buenos Aires. Dr. César Norberto Correa Arce, Abogado. Autorizado por Escritura Pública de constitución. del 7-1-2005.

Abogado - César Norberto Correa Arce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/2005. Tomo: 02. Folio: 132.

N° 64.800

CLAMANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras N° 709 del 9/11/2004, pasada ante Escribano Julio César Gayone, al folio 1882, del Registro 67 de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y Complementaria N° 463 del 30/12/2004, pasada ante Escribana María A. Manzano, al folio 1476 del Registro 642 de Capital Federal, se constituyó "CLAMANT S.A.", por 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Cerrito 1362, piso 9°, departamento "B", Capital Federal. Socios: Laura Dora Napp, argentina, 46 años, arquitecta; divorciada de sus primeras nupcias de Mario Ricardo Benedicto D.N.I. 12.516.035, C.U.I.T. 27-12516035-8, con domicilio real en calle General Lavalle 3584, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Clara Benedicto, argentina, 22 años, estudiante, soltera, D.N.I. 29.758.559, C.U.I.L. 27-29758559-8, con domicilio real en calle General Lavalle 3584, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato; fraccionamiento; loteos; construcción, afectación a los regímenes de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad; administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios a empresas públicas y privadas y a particulares relacionadas con el objeto social de la empresa. Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, a corto o largo plazo. Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, e incluso transferir los mismos. Podrá realizar o recibir aportes o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. También podrá realizar compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieren el concurso público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, representado por 120 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Actualmente: Presidente: Laura Dora Napp, con domicilio especial en Cerrito 1362, piso 9°, departamento "B", Capital Federal. Directora Suplente: Clara Benedicto, con domicilio especial en Cerrito 1362, piso 9°, departamento "B", Capital Federal. Representación Legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Organo de Fiscalización: Se prescinde.

Carolina O'Brien, DNI 31163438. Lavalle 1634, 4° A, CF. Te. 4372-0241, Apoderada según escritura N° 709 del 9/11/2004, folio 1882, del Registro 67 de General Pueyrredón.

Certificación emitida por: Esc. María de los Angeles Manzano. N° Registro: 642. N° Matrícula: 4574. Fecha: 07/01/05. Acta N°: 055. Libro N°: 08.

N° 64.825

CLOVIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria del 29/12/04, resolvió: a) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 20.809.600, y en consecuencia reformar el Artículo 4° del Estatuto Social; b) Aumentar el número de directores titulares y designar nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Vittorio Paoletti, Vicepresidente: Luigi Tassi; Director Titular: Francesco Paoletti; Director Suplente: Germán Pedro Glessner; todos con domicilio especial en Florida 939, piso 4°, oficina "A", Capital Federal. Aceptación de cargos: Sí. Y c) Designar como Síndico Titular a la Dra. María Amelia Moyano Crespo y como Síndico Suplente a la Dra. María Federica Surballe. Aceptación de cargos: Sí. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 547, Folio 1570, Registro 282, del 29.12.2004.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/1/05. Número: 050104003587. Matrícula Profesional N°: 4770.

N° 64.830

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

E-XOD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/11/04 ha resuelto por unanimidad: modificar el nombre societario por AC TECH S.A. reformando el artículo primero del estatuto primero bajo la denominación de AC TECH S.A., continúa funcionando la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de E-XOD S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Ares, pudiendo por resolución de los socios, y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Autorizada por Esc. Púb. 424 del 27/12/04, reg. 1379 escribana Victoria Masri.

Escribana - Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/05. Número: 050105004453/4. Matrícula Profesional N°: 3744.

N° 33.311

FERKRE EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Horacio Ferrari Etcheberry, argentino, nacido 17/09/37, casado, abogado, DNI 7.352.924, CUIT 20-07352924-8, domiciliado en Posadas 1567, quinto piso, departamento B, Capital Federal y Carlos Alberto Kreimer, argentino, nacido el 6/06/33, casado, abogado, DNI 4.107.435, CUIT 20-04107435-4, domiciliado en Avenida Callao 232, séptimo piso, departamento 14, Capital Federal. 2) 27/12/04. 3) FERKRE EDICIONES S.A. 4) Avenida Callao 232, séptimo piso, departamento 14, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la traducción y edición de libros, revistas y publicaciones en general, tanto los traducidos de idiomas extranjeros, como los originales en castellano, su distribución y comercialización en el país como en el exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Se designa para integrar el Directorio a Alberto Horacio Ferrari Etcheberry como Presidente, a Carlos Alberto Kreimer como Vicepresidente, Silvia Inés Solari, argentina, nacida 7/10/60, casada, Licenciada en Ciencias Políticas, DNI 13.957.120, CUIT 27-13957120-2, domiciliada en Posadas 1567, quinto piso, departamento B, Capital Federal, como Directora y María Guillermina Tiramonti, argentina, nacida 31/08/48, casada, Licenciada en Ciencias Políticas, con DNI 5.632.776, CUIT 27-05632776-8, domiciliada en Avenida Callao 232, séptimo piso, departamento 14, Capital Federal como Directora Suplente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio 31-03 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 266 de constitución del 27/12/04, Registro 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/1/05. Número: 050107008493/A. Matrícula Profesional N°: 2799.

N° 64.805

FINAMERIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 8 del 22-06-04, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 300.000 y reformar el artículo 4° del Estatuto. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 8 del 22-06-04.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 33.323

FINANCIACIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 27 de julio de 2004 transcripta en instrumento privado debidamente certificado, se decidió cambiar la fecha de cierre del ejercicio, modificándose así el artículo décimo cuarto del estatuto social de FINANCIACIONES Y SERVICIOS S.A., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y, c) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional en las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas suscripciones dentro del año de su sanción".

Patricia Valeria Bonasegla-Abogada autorizada en el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 27.07.04.

Abogada - Patricia Valeria Bonasegla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 64. Folio: 415.

N° 33.295

FREE COMFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alejandro Ariel Alvarez, 30 años, argentino, soltero, industrial, D.N.I. 23.974.540, Desaguadero 2460, Capital Federal, Juan Felipe José Centurión Céspedes, 52 años, paraguayo, casado, industrial, D.N.I. 92.031.626, Echenagucía 3264, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FREE COMFORT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, armado, compostura, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, leasing, promoción, franchinsing, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de calzados, en distintos materiales, en todas sus formas y modalidades, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo: 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alejandro Ariel Alvarez. Director Suplente: Juan Felipe José Centurión Céspedes, ambos con domicilio especial en Larrazábal 359, Capital Federal. Sede Social: Larrazábal 3569, Capital Federar. Maximiliano Stegmann Abogado, Tomo 68, Folio 594. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 403 del 28/12/04, pasada por ante el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 33.330

GARAGE CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de fecha 23/12/04 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades comerciales e industriales: (a) explotación de garages, cocheras y playas de estacionamiento propias o de terceros o asociada a terceros o por concesión de establecimientos, espacios o ámbitos públicos o privados; (b) explotación de establecimientos hoteleros, en todos sus rubros, sean propios de terceros o asociada a terceros; (c) explotación de galerías y locales comerciales; (d) compra, venta e intermediación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no e importación y exportación de los mismos; (e) mandatos, representaciones, consignaciones de toda clase de mercaderías y productos; (f) prestación de servicios de informaciones, viajes y turismo; (g) prestación de servicios de asesoramiento y/o consultoría comercial, económica financiera y/o de mercado a empresas y/o particulares, por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier sector y/o actividad, mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, informes, planificaciones, relevamientos, valuaciones, análisis y/o estructuración y/o generación de proyectos y/o transacciones. Cuando corresponda, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; (h) otorgamiento y/o recepción de préstamos, con garantía o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, valores mobiliarios y/o cuotas partes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público; e (i) locación de bienes muebles y/o inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo." Autorizado: Alberto Fernando Tujman, según Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 23/12/04 pasada al folio 10 y 11 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 98085-00.

Autorizado - Alberto Fernando Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 48. Folio: 698.

N° 33.342

GARAY 2655

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por 1 día: 1) Socios: Daniel Anselmo Haub, argentino, nacido 11/06/55, divorciado, comerciante, DNI 11.458.553 CUIT 20-11458553-0, domiciliado Nicolás Videla 315, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Mónica Cristina Abad, argentina, nacida 6/05/1955, casada, comerciante, DNI 11.469.598, CUIT 27-11469598-5, domiciliada Finochietto 1656, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. 2) Fecha de constitución: 16/12/2004, Escritura 241, Folio 494, Registro 18, Quilmes. 3) GARAY 2655 S.A. 4) Domicilio: Avenida Juan de Garay 2655, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociado a terceros, tanto a nivel nacional como internacional, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones que autoricen las leyes y el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Presidente: Daniel Anselmo Haub y Director Suplente: Mónica Cristina Abad. Domicilio especial: Avenida Juan de Garay 2655, Capital Federal. Fiscalización: Presidencia de la sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia. 10) Cierre del ejercicio social 31/12 de cada año. Autorizada por escritura 241, folio 494, Registro 18 de fecha 16/12/2004.

Autorizada - Nadina Rubiños

Certificación emitida por: Mónica Straub. N° Registro: 18. Fecha: 4/1/05. Acta N°: 265. Libro N°: 265.

N° 64.795

GIUNTOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 368 del 22/12/2004, Folio 3851, Reg. 1502, Escribana Alicia Cristina Pérez. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 27 del 30/08/2004, se resolvió la modificación de los artículos 4° y 11° por aumento de capital social y prescindencia de sindicatura, quedando redactados así: "Artículo cuarto: El Capital social es de $ 1.000.000 (pesos un millón) representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 10 (pesos diez) cada una con derecho a un voto por acción". "Artículo Décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 284 segunda parte de la ley de sociedades comerciales. Los socios poseen el derecho de contralor que le confiere el artículo 55 de la mencionada ley. Cuando con el aumento de capital resultare excedido el monto de capital que admite la prescindencia de sindicatura se convocará a asamblea para designar un síndico titular y un síndico suplente por el lapso de un año sin que sea necesario reformar el estatuto". Karina Andrea Pérez Turk, autorizada por escritura N° 368 del 22 12/2004, Folio 3851, Registro 1502, Capital Federal.

Autorizada - Karina Andrea Pérez Turk

Certificación emitida por: Escribana Alicia Cristina Pérez. N° Registro: 1502. N° Matrícula: 2960. Fecha: 05/01/2005. Acta N°: 028. Libro N°: 15.

N° 33.302

INPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 128 del 05/12/2003, Folio 368, Registro 1502, Escribana Alicia Cristina Pérez. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/12/2003, se resolvió el cambio de domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y reforma del artículo 1° del Estatuto Social quedando redactado así: "Artículo Primero: Con la designación de INPLEX SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de INPLEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y que en la actualidad está radicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en el Partido de San Isidro, con la dirección de su sede que se fijará e inscribirá de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes". Karina Andrea Pérez Turk, autorizada por escritura N° 128 del 5/12/2003, Folio 368, Registro 1502, Capital Federal.

Autorizada - Karina Andrea Pérez Turk

Certificación emitida por: Escribana Alicia Cristina Pérez. N° Registro: 1502. N° Matrícula: 2960. Fecha: 05/01/2005. Acta N°: 029. Libro N°: 15.

N° 33.301

INTERMEDI-CALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Valentín Vallejos, 27-7-76, DNI 25.433.851 y Noelia Beatriz Barraza, 15-10-78, DNI 26.934.868, ambos argentinos, casados, comerciantes; domiciliados en Manuel de Falla 5425, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; 2) 22/12/04; 3) "INTERMEDI-CALL S.A."; 4) Varela 508, Piso 6°, Departamento B, Cap. Fed. 5) Explotación de traslados sanitarios en vehículos propios o de terceros. Traslado de pacientes y/o enfermos de todo tipo, con o sin atención médica, actuando profesionales con matrícula habilitante. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Hernán Valentín Vallejos, Director Suplente: Noelia Beatriz Barraza.; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Varela 508, Piso 6° Departamento B, Cap. Fed.: Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. N° 367, F° 962 del 22/12/2004 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 05/01/05. Acta N°: 116. Libro N°: 15.

N° 64.760

JAMAG

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Analía Fadon, argentina, 21/5/1975, DNI: 24.408.999, CUIL: 27-24408999-8; contadora pública; Mariana Fadon, argentina, 22/10/1976, DNI: 25.582.534, CUIT: 27-25582534-3; diseñadora gráfica, domiciliada en Tucumán 1984, 3° piso, departamento 12, Capital Federal; Julián Andrés Fadon, argentino, 08/2/1979, DNI: 27.101.282, CUIL: 23-27101282-9; comerciante; Guillermo José Fadon, argentino, 20/3/1981, DNI: 28.289.978, CUIL: 20-28289978-8; comerciante; todos domiciliados, a excepción Mariana Fadon, en Martín Fierro 215, Pehuajó, Buenos Aires. Fecha de constitución: escritura 22, Folio 755, 31/12/2004. Denominación: "JAMAG S.A.". Domicilio: Tucumán 1984, piso 3°, departamento 12, Capital Federal. Plazo: 50 años. Objeto: explotar en general todo lo vinculado con la actividad del transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga y de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Capital: $ 30000. Directorio: 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Presidente: María Nieves Pascual, argentina, 31/7/1946, DNI: 5.313.843, CUIL: 27-05313843-3; casada, domicilio Martín Fierro 215, Pehuajó, Buenos Aires. Directora Suplente: Analía Fadon. Se aceptaron los cargos y domicilio especial en el real denunciado. Representación: Presidente o Vicepresidente o quien lo reemplace. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/06 cada año. Apoderada por escritura 222, fecha 31/12/2004, Constitución de S.A.

Alejandra De Luca

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. N° Registro: 1780. N° Matrícula: 4399. Fecha: 06/01/2005. Acta N°: 015. Libro N°: 7.

N° 64.759

JM LEAD TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Patricia Mónica Malale, argentina, casada, analista de sistemas, nacida el 25/6/63, DNI 16.453.036, domicilio Avenida Estado Israel 4315, primer piso, Capital Federal; Berta Sofía Libson, argentina, casada, comerciante, nacida 18/1/36, DNI 2.319.066, domicilio Avenida San Martín 1946, tercer piso, departamento "i", Capital Federal. 2) Escritura 271 Folio 1018, de fecha 28/12/04 Registro 1347. 3) "JM LEAD TIME S.A.". 4) Avenida Culpina 3548, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, fabricación, reparación, instalación, mantenimiento, diseño, patentamiento, representación, consignación, distribución, compra, venta ya sea por mayor o menor, de todo tipo de góndolas, exhibición de objetos, así como sus partes, construidos con caños de alambre, y/o chapas, metales, hierros, plásticos, acrílicos y todo otro producto ya sea nacional o importado que se relacione con los artículos a comercializar; b) Gráfica: Realización de diseños, gráficos, logos, dibujos, estampados, impresiones, encuadernación y actividades afines. Explotación de toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, offset, planograf, folletría, calcomanías, talonarios; edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados, destinados a la industria editorial, del plástico, del papel, textil, con las artes gráficas y la publicidad. Asimismo podrá asociarse con terceros, sea mediante constitución de nuevas sociedades, o participación en ya existentes, o cualquier otro medio de colaboración empresaria admitida por las leyes. La sociedad podrá realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes. 6) 99 años desde fecha inscripción registral. 7) Capital Social $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y 1 voto por acción. 8) Administración - Representación: Directorio 1 a 3 miembros, duración por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) Cierre Ejercicio 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Patricia Mónica Malale, Director Suplente: Berta Sofía Libson, aceptaron cargos, fijaron domicilio especial en Avenida Culpina 3548, Capital Federal. Escribana Hilda F. Migdal, autorizada en escritura 271, folio 1018 del 28/12/04.

Escribana - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/05. Número: 050103000991/A. Matrícula Profesional N°: 3690.

N° 33.320

K.V CONSULTING Y VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Alberto Durán Costa y Barcia, argentino, empleado, 19-06-55, casado, Documento Nacional de Identidad N° 11.773.246, domicilio en calle Beruti N° 3044, ciudad de Buenos Aires y doña María Elena Isabel Tagliamonte, argentina, comerciante, 23-11-51, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 10.809.517, domicilio en calle Lavalle número 1494, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, ambos con domicilio especial calle Lavalle N° 1494, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. 2) 5 de enero de 2005. 3) K.V CONSULTING Y VIAJES S.A. 4) Calle Lavalle N° 1616, piso 1°, departamento A, ciudad de Buenos Aires; 5) Transporte nacional o internacional de carga, mercaderías y/o personas por cualquier medio de transporte ya sea por tierra, agua o aire. Explotación y/o administración de playas de transportes y transferencias de cargas y/o personas, en el país como en el extranjero. Explotación de Free-Shop, gastronomía y/o otros comercios dentro de los medios utilizados para el transporte. Compra, venta, contratación, explotación, fletamento, excursiones, merchandaising, charters y de todo lo relacionado con la actividad turística y/o de viajes tanto sea por medio aéreo, fluvial, marítimo y/o terrestre en el país como en el exterior. 6) 99 años. 7) Pesos Doscientos Mil. 8) Presidente: Mariano Alberto Durán Costa y Barcia. Director Suplente: María Elena Isabel Tagliamonte. 9) El presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre. El apoderado, Mariano A. Durán Costa, conforme Escritura N° 4, folio 29, registro 1783, interinamente a cargo de la Escribana María de las Mercedes Nacarato.

Autorizado - Durán Costa

Certificación emitida por: Mercedes Nacarato (Escribana). N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 6/1/05. Acta N°: 152.

N° 33.345

LA BOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 26/11/2004, Registro Notarial 266. Socios. Nelson Fabián Iturrieta, argentino, comerciante, 13/4/60, casado, D.N.I. 13.774.521 y Miguel César Iturrieta, argentino, comerciante, 3/10/63, casado, D.N.I. 16.765.913, ambos domiciliados en California 2581 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Explotación y coordinación de servicios turísticos o al turismo, especialmente la explotación de balneario, toda clase de hotelerías, hospedajes, albergues transitorios y servicios anexos; ejercer representaciones artísticas y deportivas y de cualquier especie con profesionales y/o amateurs de la actividad a representar, celebrando a tales efectos acuerdos o documentos contractuales de cualquier tipo y especie que tiendan a esos fines, contratar personal en forma permanente o temporaria, celebrar contratos deportivos con jugadores de cualquier deporte profesional, comercializar publicidad estática y de indumentaria, contratos de transmisión publica de eventos de cualquier tipo y especie, comercializar ropa, calzado todo tipo de indumentaria y elementos deportivos de cualquier naturaleza; gerenciar y regentear establecimientos de confiterías, salones de fiestas, espectáculos; organización de excursiones y visitas guiadas, reserva y venta de entradas para espectáculos culturales, deportivos, artísticos y sociales; explotación por cuenta propia o de terceros de espacios destinados a la guarda de autos en inmuebles cubiertos o descubiertos, playas de estacionamiento, privadas o públicas y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto; la explotación de negocios del ramo de gastronomía, tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, casa de té, despachos de bebidas, cafeterías y/o heladerías, incluyendo la elaboración de toda clase de alimentos, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 250.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por dos años. Representación legal: Presidente. Directo-

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 | Primera Sección | BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 | 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

rio: Presidente: Nelson Fabián Iturrieta. Director Suplente: Miguel César Iturrieta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social y Domicilio Especial de los Directores: Carlos Pellegrini 763 piso 1 de Capital Federal.

Autorizada por escritura pública número 396 del 26 de diciembre de 2004 registro notarial 266. Escribano Carlos A. Luaces.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2005. Número: 050104003369/6. Matrícula Profesional N°: 3663.

N° 64.815

LABORATORIO DE NEUROQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 292, Folio 975 del 29/12/2004, ante la Escribana María del Carmen Bonanno, Titular del Registro 1230 de Cap. Fed. entre los cónyuges Néstor Abel Chamoles, nacido el 2/11/1938, casado en segundas nupcias, médico, DNI 4.286.724, CUIT 20-04410330-4, y Lía Esperanza Jorge, nacida el 1/7/1953, casada en primeras nupcias, bioquímica, DNI 10.642.758, CUIT 27-10642758-0; Fernando Chamoles, nacido el 26/6/1971, soltero, arquitecto, DNI 28.380.330, CUIT 23-28380330-9, y María Paula Chamoles, nacida 29/8/1972, casada en primeras nupcias con Hernán Lautersztein, licenciada en ciencias de la comunicación, DNI 22.826.200, CUIL 27-22826200-0, todos argentinos y domiciliados en Gurruchaga 2459, sexto piso, Cap. Fed., constituyen "LABORATORIO DE NEUROQUIMICA S.A."; Plazo 99 años desde inscripción en I.G.J.; Objeto: Análisis de Laboratorio Clínicos en general, de desarrollo, reproducción y verificación de métodos enzimáticos, biológicos, de bioseguridad y en especial de las enfermedades neurometabólicas. Prevención y tratamiento de las mismas como así también la investigación, publicación y difusión de los informes sobre los resultados de las tareas realizadas, las que serán efectuadas por profesionales con título habilitante y publicadas en revistas científicas dedicadas y/o afectadas a la actividad. Se dedicará igualmente a la compra y a la importación de los reactivos y equipamiento necesarios para realizar los análisis antes mencionados. Entrenamiento y capacitación en métodos de diagnóstico. Capital Social $ 25.000, dividido en 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Administración: a cargo directorio entre 1 y un máximo de 5, por el término de 3 ejercicios. Ejercicio Social cierra el 30/6 de cada año. Sede: Uriarte 2383, Cap. Fed. Presidente: Néstor Abel Chamoles; Vicepresidente: Lía Esperanza Jorge; Director Titular: Andrea Beatriz Schenone, argentina, nacida el 25/2/1967, casada en primeras nupcias con Mario Andrés Petruccelli, farmacéutica, DNI 18.286.701, CUIT 27-18286701-8, domiciliada en Estomba 951, departamento "3", Cap. Fed.; Director Titular: Marina Szlago: argentina, nacida el 16/4/1966, casada en primeras nupcias con Hernán Federico Ostuni Rocca, médica, DNI 17.885.709, CUIT 27-17885709-1, domiciliada en Avenida Alvarez Jonte 2723, piso sexto, departamento "C", Cap. Fed.; Director Suplente: Mariana Beatriz Blanco, argentina, nacida el 10/11/1964, soltera, bioquímica, DNI 17.156.605, CUIT 27-17156605-9, domiciliada en Armenia 1550, departamento "3 B", Cap. Fed. Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Uriarte 2383, Cap. Fed. Se deja constancia que la Doctora María Verónica Rana se encuentra autorizada para firmar el presente edicto por escritura 292 del 29/12/2004 ante la Escribana de Cap. Fed., María del Carmen Bonanno, Registro 1230.

Abogada/Autorizada - María Verónica Rana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Número: 10-035490. Tomo: 52. Folio: 374.

N° 33.313

LUCARVI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha de contrato: 6-1-05. Escritura número 2. Socios: Carlos Francisco Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/3/72, DNI. 21.999.684, CUIT. 20-21999684-6; y Miguel Antonio Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/10/70, DNI. 21.694.761, CUIT. 20-21694761-5, domicilio especial de ambos: Marcelo T. de Alvear 1942, Piso 7, Departamento G, Cap. Fed. Denominación: LUCARVI S.A. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de complejo gastronómico, brindando servicios de hospedaje, comedor, esparcimiento y todos aquellos servicios relacionados con su objeto. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una de un voto cada una. Directorio: Presidente: Carlos Francisco Gutiérrez. Director suplente: Miguel Antonio Gutiérrez. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Sarmiento 1562, segundo cuerpo, Piso 4, Oficina 1, Cap. Fed. Maximiliano Diego Imal Autorizado por escritura pública número 2 de fecha 6/1/05 a suscribir el presente documento.

Autorizado - Maximiliano Diego Imal

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 07/01/05. Acta N°: 023. Libro N°: 58.

N° 64.789

M.L.B. SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 5/8/04, cambió su denominación por "HOLMBERG & CASARETTO S.A." reformando el Artículo Primero de sus estatutos, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "HOLMBERG & CASARETTO S.A." continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "M.L.B. SERVICIOS S.A." Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Transcripción y Autorización escribano C. M. de Nevares, Escritura 580 Folio 1666 del 13/12/04 Registro 1048 Capital Federal. Inscripción Estatuto 16/6/95 N° 5175 Libro 116 Tomo A de S.A.

Escribano - Carlos María de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/05. Número: 050106007264/8. Matrícula Profesional N°: 2398.

N° 64.764

METAL TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/1/05. 2) METAL TIME S.A. 3) Nilda Gerez, D.N.I 2.753.509, 17/4/36 Marisol Soledad Fuentes, D.N.I 28.405.794, 14/11/80, ambas argentinas, comerciantes solteras y con domicilio real y especial en Caseros 1372, ciudad Santa Rosa, Prov. La Pampa. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Metalúrgica: Industrialización, mecanizado, plegado y estampado de chapas; tratamiento, fundición, trafilación, forja y rectificación, como otros procesos de la industria metalúrgica compra, venta, importación, exportación y distribución, de todo tipo metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos. 5) Avenida Córdoba 2910 Piso 2° (C 1187AAQ) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) $ 12500. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Nilda Gerez; Director Suplente Marisol Soledad Fuentes. Autorización en escritura N° 1, Folio 2 Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 33.316

METALURGICA VISSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por renuncia de Síndico, Artículo 60, ley 19.550 y modificación de Estatuto del 30/12/04, escritura 732, Registro Notarial 905: Patricia Ana Sonnante, argentina, DNI 14.289.067, casada, apoderada de METALURGICA VISSON S.A. CUIT 30-50378519-2, domicilio social Teniente General Perón 2335, 4° piso, Capital Federal. Renuncia de Síndico: El Síndico Titular Sr. Lorenzo A. García Maglione, renuncia al cargo, siendo su renuncia aceptada por la sociedad y su gestión aprobada según actas 171 del 16 /5/2003 y 172 del 30/5/2003. Designación de Directorio: Según Acta 172 del 30/5/2003: Presidente: Vito Sonnante. Vicepresidente: María Dell'Aventino. Director Titular: Patricia Ana Sonnante. Director Suplente: Enzo Enrique Sonnante. Todos los miembros del Directorio poseen domicilio legal en Teniente General Perón 2335, 4° piso, Capital Federal. Aceptación de cargos: expresa al suscribir el acta respectiva. Modificación de Estatuto: Artículo Undécimo: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, en tal caso los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social resultare excedido el monto indicado la Asamblea que así lo resuelve deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio sin que sea necesario reformar el estatuto. Artículo Duodécimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión, y en su caso, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Firmado: Patricia Ana Sonnante. Apoderada - según Poder Gral. Amplio del 7/11/2000 y Acta 172 del 30/5/2003 donde se la autoriza.

Certificación emitida por: Esc. Joaquín M. Benincasa. N° Registro: 905. N° Matrícula: 4003. Fecha: 30/12/04. N° Acta: 99. Libro N°: 36.

N° 33.283

MISIVA CON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 13/12/2004, Registro Notarial 266 Socios. Felipe Gustavo Fumiere, argentino, 20/2/72, casado, comerciante, D.N.I. 22.655.197, Canale 859, 4° piso, departamento D, edificio Sol Adrogué, Buenos Aires y Guido Carlos Fumiere, argentino 21/1/77, soltero, comerciante, D.N.I. 25.790.915, Mitre 962, 6° piso, departamento B de Adrogué, Buenos Aires; Duración: 99 años. Objeto: a) Publicidad y Propaganda: Comercialización, importación y/o explotación de promociones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales y escritas en todos los medios creados o a crearse en espacios cerrados o al aire libre; compra y venta o representaciones de producciones extranjeras o nacionales para su exhibición en el país y/o en el extranjero; impresión encuadernación, gravado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas. b) Consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas marcaros, financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestación social, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por dos años. Representación legal: Presidente: Directorio: Presidente: Felipe Gustavo Fumiere. Director Suplente: Guido Carlos Fumiere. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social y domicilio especial de los Directores: Carlos Pellegrini 763 piso 1 de Capital Federal.

Autorizada por escritura pública número 420 del 13 de diciembre de 2004 registro notarial 266. Escribano Carlos A. Luaces.

Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2005. Número: 050104003363/2. Matrícula Profesional N°: 3663.

N° 64.813

MOLANES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 444, del 30 de diciembre de 2004, Escribano Carlos María Baraldo, se constituyó MOLANES S.A. Accionistas: José Luis Molanez Fernández o Molanes Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 10 de julio de 1946, DNI 93.461.442, domiciliado en Maestra Lezcano 120, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Carlos Martín Molanes Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de diciembre de 1970, DNI 21.918.783, domiciliado en Country Club Banco Provincia casa 1106, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Gladys Marisol Molanes Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de setiembre de 1977, DNI 26.146.076, domiciliada en Europa 385, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones de productos nacionales y extranjeros, comisiones y consignaciones, relacionados con la alimentación y bebidas así como su envasado, conservación y fraccionamiento. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, almacenaje, fraccionamiento, conservación y envasado de productos alimenticios y bebidas y sus envases. c) Agropecuaria: Mediante la explotación olivícola, vitivinícola, frutícola, hortícola y derivados así como la cría y engorde, compra y venta de ganado bovino, ovino, porcino y equino. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio de uno a nueve miembros titulares e igual no menor número de suplentes, duración: tres ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Presidente: José Luis Molanes Fernández; Vicepresidente: Carlos Martín Molanes Fernández; Directora Suplente: Gladys Marisol Molanes Fernández. Sede social y domicilio especial directores: Avenida Acoyte 280, piso 6°, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 444 del 30-12-2004, Registro 352 Ciudad de Buenos Aires: Contador Alejandro González. Autorizado.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/01/05. Número: E 1822544. Tomo: 29. Folio: 92.

N° 64.809

MUNRO TRADE CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Hugo Trouboul, argentino, divorciado, nacido el 13/5/54, empresario, DNI 11.139.438 (CUIT 20-11139438-4), domiciliado en Máximo Paz 745, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Abel Trouboul, argentino, soltero, nacido el 9/9/60, empresario, DNI 14.166.175 (CUIT 20-14166175-3), domiciliado en Bertolini 885, Campana, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Pública 3/01/05, Folio 1, Registro 1913. 3) "MUNRO TRADE CENTER S.A.". 4) Balcarce 226, piso cuarto, Oficina "2", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras, construcción de edificios, obras viales, obras sanitarias, obras hidráulicas, movimiento de suelo y demoliciones. incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) Industrial: Mediante la industrialización comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos relacionados con la construcción. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años, desde inscripción. 7) Capital $ 50.000. Acciones 50.000, $ 1. Valor Nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por tres ejercicios. Pueden ser reelectos. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Prescinden de sindicatura. 11) Cierre ejercicio 30/12. 12) Directorio: Presidente: Adrián Hugo Trouboul. Director Suplente: Ricardo Abel

Trouboul, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Balcarce 226, cuarto piso, Oficina "2", Capital Federal. Carlos Darío Litvin. Autorizado según escritura N° 1 Folio 1, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 33.297

NEGOMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/12/04; 2) Guido Héctor Spinelli, 15/10/60, DNI 14199107, Lavallol 96, Lanús, Bs. As.; Rosana Sandra Quintana, 20/1/76, DNI 25051508, Uruguay 26, piso 5° departamento C, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) NEGOMAN S.A.; 4) 99 años; 5) Comisiones, mandatos, representaciones, intermediaciones y gestiones de negocios, para empresas públicas y/o privadas, ya sean propias, de terceros o asociada a terceros, en el mercado interno o internacional, inclusive la explotación y administraciones de bienes, capitales y empresas; 6) $ 12.000. acciones $ 1 cada una; 7) 31/12; 8) Guido Héctor Spinelli 50%, Rosana Sandra Quintana 50%; 9) Bartolomé Mitre 1232 piso 7° oficina A, Cap. Fed.; 10) Presidente: Guido Héctor Spinelli, Directora Suplente: Rosana Sandra Quintana, ambos con domicilio especial Bartolomé Mitre 1232 piso 7° oficina A, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 29/12/04.

Damián Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 6/1/05. Acta N°: 070. Libro N°: 28.

N° 33.299

NUEVOS CIELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Juan Azema, 29-8-53, divorciado, DNI. 11.230.499, Billinghurst 1260, Piso 6, departamento 38 y María de las Mercedes Fornaguera, 28-12-61, casada, DNI 14.958.027, Angel Carranza 2052, ambos argentinos, comerciantes de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Negocios gastronómicos en general: Restaurantes, pizzerías, cafeterías, heladerías, confiterías, bares, rotiserías, panaderías, eventos, etc. Compra y venta de fondos de comercio del mismo ramo, e importación de materias primas elaboradas o no, para uso y consumo de las actividades antes descriptas. 4) $ 12.000. 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: María de las Mercedes Fornaguera. Director Suplente: Pablo Juan Azema. Sede: Angel J. Carranza 1875, Cap. Fed. donde también constituyen domicilio especial los directores. Firma aut. Escr. 2 del 2-1-05, Reg. 412. Cap. Fed.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/01/05. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 33.349

OMDAJU

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Omar Alejandro Juarez, 34 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I.: 21.438.843, Pedro Dreyer 3539, El Jagüel, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Daniel Osvaldo Juarez, 30 años, argentino. soltero, empresario. D.N.I.: 23.941.166, Arana 41, Piso 1°, Departamento 'A', Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "OMDAJU S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates, de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas y/o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios, de edificios construidos o a construirse, arrendamientos, alquileres, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos, en todo el territorio de la República Argentina, y/o en el exterior. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación, presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Omar Alejandro Juarez, Director Suplente: Daniel Osvaldo Juarez; ambos con domicilio especial en Culpina 3705, Capital Federal. Sede Social: Culpina 3705, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo. Escritura N° 395 del 23/12/04, pasada por ante el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 33.331

11:11

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 831, Folio 4.062 de fecha 29/12/2004, ante Registro 1961, Capital Federal, se constituyó: Nombre: 11:11 S.A. Socios: Claudio Javier Nozzi, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Cecilia Degiovanni, nacido el 1°/6/1957, empresario, D.N.I. 13.133.131 y C.U.I.T. 20-13133131-5, domiciliado en Bologne Sur Mer 1430, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Saura, argentino, soltero, nacido el 29/3/1955, D.N.I. 11.534.766, empresario, C.U.I.T. 20-11534766-8, domiciliado en Avelino Díaz 897, Capital Federal. Sede Social: Austria 2039, Piso séptimo, Departamento "B" de Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la creación, producción, adquisición y distribución de obras cinematográficas, publicitarias, literarias, documentales, televisivas, periodísticas, teatrales, discográficas y radiotelefónica, así como también argumentos, guiones, libros, composiciones musicales coreográficas, también su transformación o adaptación y traducción; b) la distribución, exhibición, edición y comercialización de obras, espectáculos y producciones propias o de terceros, o por cuenta de terceros; c) la compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos, artefactos y maquinarias relativas a la producción y ejecución de las obras mencionadas precedentemente; d) actuar como representante de artistas y realizar presentaciones artísticas; e) realización de obras audiovisuales. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Plazo: 20 años. Capital: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración: 2 ejercicios. Primer Directorio: Director Titular Presidente: Claudio Javier Nozzi; Director Titular Vicepresidente: Guillermo Saura; Director Suplente: Guillermo Schor-Landman. Domicilio especial de los Directores: Austria 2039, Piso 7°, departamento "B", de Capital Federal. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Artículo 284, Ley 19.550. Quórum y Mayorías: Artículos 243 y 244 Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Titular del Registro 1.961 de Capital Federal, autorizado por Escritura 831 de fecha 29/12/2004.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/2005. Número: 050106007043. Matrícula Profesional N°: 2456.

N° 64.806

PAMPA FRUTILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 618 del 27/12/2004, folio 1580, pasada por ante mí, escribano Carlos E. Monckeberg, Subrogante del Registro 77 de Capital Federal. Los cónyuges casados en primeras nupcias Pedro Pablo Agustín Jordan Larrain, C.I. Chilena 7655082-4, nacido el 28/6/1960, y Sylvia Katarina von Appen Burose, C.I. Chilena 6592967-8, nacida el 11/1/1965, ambos chilenos, veterinarios, domiciliados en 25 de Mayo 555, Piso 22°, Capital Federal, constituyeron: "PAMPA FRUTILLA S.A.". Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Realización de toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros. d) Administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 3, con mandato por 1 año. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año. Liquidación: Directorio. Directorio: Director Unico y Presidente: Néstor Gabriel Tursi; Director Suplente: Jklaus Bertram-Nothnagel. Ambos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 555, Piso 19°, Capital Federal. Sede Social: 25 de Mayo 555, Piso 22°, Capital Federal. Autorizado por escritura 618 del 27/12/2004, Folio 1580, del Registro 77 de Capital Federal.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/05. Número: 050106006715/6. Matrícula Profesional N°: 3482.

N° 64.820

QUAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea 2-9-04 se amplió el objeto social en la Fabricación de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón. José Luis Prestera Abogado T 50 F 640 autorizado Instrumento Privado de reforma Estatuto del 02-09-2004.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 33.275

SANTA MARIA DE LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Pedro Ferreira, DNI 12.264.322, argentino, empleado, soltero, 24/12/56, domicilio Enrique E. Ratti 97 Lobos Prov. de Bs. As.; Mariana Gabriela Pasztor, soltera, argentina, DNI 4.548.170, 15/6/39, domicilio Alvear y Güemes Lobos Prov. de Bs. As.; Inés María Nasta, argentina, casada, empresaria, DNI: 17.410.351, domicilio French 2482 piso 1° Cap. Fed.; Marcelo José María Brocca, argentino, casado, DNI 18.272.853, abogado, domicilio Laprida 1963 piso 4° departamento C Cap. Fed. 2) 16/12/04. 3) Defensa 113 piso 10° Cap. Fed. 4) Fiduciarias: La sociedad podrá ejercer la actividad de fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario según las previsiones de la Ley N° 24.441, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria, pudiendo ofrecerse al público para actuar como fiduciario financiero bajo los términos de dicha ley, una vez obtenida la autorización correspondiente de la Comisión Nacional de Valores. A tal efecto podrá adquirir, enajenar, ceder y transferir la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes, créditos, derechos y/o títulos de crédito, incluyendo sin limitación, créditos hipotecarios y prendarios. Asimismo podrá prestar servicios fiduciarios en general, realizar negocios fiduciarios típicos, atípicos, innominados y puros, el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administración en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor. La Sociedad no responderá con sus propios bienes, por las obligaciones contraídas en virtud de un contrato de fideicomiso y para la ejecución del mismo; tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, en los términos del artículo 16 de la Ley 24.441, esta limitación constará en los títulos valores. Inmobiliaria: La Sociedad podrá realizar actividades de construcción reconstrucción, restauración en todos sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, viales, compraventa, locación, locación de obra y servicios, permuta, leasing, hipotecas y constitución de demás derechos reales y gravámenes, consignación e intermediación de bienes inmuebles. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Presidente: Ricardo Ernesto Bello Vicepresidente: Guillermo Alberto Caset, Directores Titulares: Matías Gonzalo Buján y Octavio Federico Ferro Pasztor. Directores Suplentes: Inés María Nasta por Ricardo Ernesto Bello, Marcelo José María Brocca, por Matías Gonzalo Bujan, Eduardo de Ferreyra por Guillermo Alberto Caset y Mariana Gabriela Pasztor por Octavio Federico Ferro Pasztor, la sociedad prescinde de la sindicatura, los directores constituyen domicilios especiales en los siguientes: Guillermo Alberto Caset y Octavio Federico Ferro Pasztor y los respectivos suplentes en Paraná 326 piso 8° oficina 30, Cap. Fed. y los directores nombrados Ricardo Ernesto Bello y Matías Gonzalo Bujan y sus respectivos suplentes en Defensa 113 piso 10 Cap. Fed. 9) 30/6 de cada año. Autorizado por escritura 956 del 16/12/04 ante el escribano María Gabriela Cano.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo E. Bello. N° Registro: 283. N° Matrícula: 4726. Fecha: 6/1/05. Acta N°: 33. Libro N°: 3.

N° 64.812

SERVICIOS PREMIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa el edicto N° 22335 del 9-8-04, por acta de asamblea general extraordinaria N° 9 del 22-9-04, elevada a escritura Registro 1147 Capital Federal, se modificó el objeto social de SERVICIOS PREMIUM S.A., y la cláusula tercera: Objeto: a) Realizar actividades propias de servicios de radio taxi consistentes en el transporte de pasajeros mediante la utilización de vehículos taxímetros propios o de terceros. b) Alquiler, mantenimiento, compraventa, distribución, desarrollo, importación y exportación de equipos electrónicos, sus elementos y repuestos, software y hardware, relacionados con el rubro que antecede. c) Publicitaria: explotación del ramo de publicidad o propaganda en todos sus aspectos y modalidades pública o privada, por medio de prensa, radio, televisión, carteleras, impresos y cualquier otro medio audio visual para tal fin o que en el futuro se creare, inclusive la realización y/o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, relacionados con el rubro indicado en el apartado a) precedente. d) Compraventa y arrendamiento de automotores. e) asesoramiento y organización, gestión de negocios para el mercado de transportes, comunicaciones y publicidad, conexas con el objeto indicado en el apartado a). f) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios relacionados con el objeto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. El firmante está autorizado por escritura N° 1574 del 19-10-04 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/2005. Número: 050106006022/0. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 33.350

SERVIREM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/12/04; 2) Guido Héctor Spinelli, 15/10/60, DNI 14.199.107, Lavallol 96, Lanús, Bs. As.; Vanesa Lorena Barletta, 10/8/82, DNI 29.496.947, Paraná 317, piso 4° departamento A, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) SERVIREM S.A.; 4) 99 años; 5) Servicios de traslado de personas, mediante la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing, del tipo taxímetro, remis, combis y/o limusinas, a realizarse en todo el territorio del país; incluyendo la explotación de taller integral del automotor, gomería, repuestos y accesorios y lugar de estacionamiento y lavadero, de utilización de los vehículos que hacen al objeto social; 6) $ 12.000. acciones $ 1. cada una; 7) 31/12; 8) Guido Héctor Spinelli 50%, Vanesa Lorena Barletta 50%; 9) Bartolomé Mitre 1232 piso 7° oficina A, Cap. Fed.; 10) Presidente: Guido Héctor Spinelli, Directora Suplente: Vanesa Lorena Barletta, ambos con domicilio especial Bartolomé Mitre 1232 piso 7° oficina A, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 29/12/04.

Damián Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 6/1/05. Acta N°: 069. Libro N°: 28.

N° 33.300

SUB'S DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública N° 1070, de fecha 2/12/04, Escribano Tomás Pampliega, Registro N° 553 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/05/2004, que resolvió: Aumento del capital social y reforma del Estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos veintidós mil ciento veinticuatro con 40/100, representado por 522.123 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. No se podrán efectuar aumentos de capital dentro del quíntuplo". "Artículo Décimo Tercero: El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten". Accionistas: Alvaro Vilaseca Marchesi con 146.195 acciones, uruguayo, C.I. uruguaya 1.379.357-1, domiciliado en Arenales 3081, 9° Piso, departamento "C" de Capital Federal; Valentina Mammolino de Simone con 41.770 acciones, argentina, DNI. 22.501.613, domiciliada en Ruta 9 "Club Newman" de Benavídez, Provincia de Buenos Aires; Luz María Sánchez Claria con 31.327 acciones, argentina DNI. 21.072.470, domiciliada en Talcahuano 1284, Piso 11° de Capital Federal; Jorge Pablo Mendizábal con 31.327 acciones, argentino, DNI. 21.178.312, domiciliado en Canalejas 477 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Luis Gustavo Demicheri con 271.504 acciones, uruguayo, C.I. uruguaya 1.100.227-3, domiciliado en Uruguay 1143, 5° Piso, departamento "F" de Capital Federal. Administración: Directorio: Se aceptó la renuncia de los Directores titulares: Arturo Simone, Luz María Sánchez Claria y Alvaro Vilaseca Marchesl, y de los Directores suplentes Matías Medinger y Valentina Mammolino de Simone. Todos ellos con domicilio especial en Juana Azurduy 1520, 3° Piso, Departamento "A". Reducción del número de miembros del directorio a un director titular y un director suplente. Se designan Director titular: Alvaro Vilaseca Marchesi, y Director suplente: Luis Gustavo Demicheri, ambos con mandato por un ejercicio, ambos con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 600 de Capital Federal. Cambio de Domicilio Social: Roque Sáenz Peña 600 de Capital Federal. Por Escritura Pública N° 1071, de fecha 1/12/04, Escribano Tomás Pampliega; Registro N° 553 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/09/2004, que resolvió aceptar la renuncia de su Director titular Alvaro Vilaseca Marchesi y designar en su lugar a Martín Patricio Mackinlay con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 600 de Capital Federal. La Sociedad está vigente y no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Juan José Chiesa, Abogado - Autorizado por Escritura N° 1070 del 2/12/2004, y N° 1071 del 1/12/2004, Registro 553 de Cap. Fed. a realizar la presente publicación.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2004. Tomo: 36. Folio: 75.

N° 64.748

UNIDOCKS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Claudia Cebral, docente, 16-1-61, D.N.I. 14.315.104, Maza 1724, C.A.B.A., Nélida Mabel De Vito, comerciante, 4-7-55, D.N.I. 11.788.158, Francisco Lauria 532 Belén de Escobar Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados. 2) 5-1-05. 3) 50 años. 4) $ 20.000. 5) 31/12. 6) Presidente o vice. 7) Gaona 2344 Piso Séptimo Departamento C C.A.B.A. 8) Por cuenta propia y/o por medio y/o asociada con terceros: Transporte aéreo, terrestre, marítimo y/o fluvial. Distribución y comercialización de productos en general; organización y logística. Importación y Exportación. Asesoramiento integral en el desarrollo y organización de las actividades descriptas. 9) Directorio: 2 a 6 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Alejandra Claudia Cebral vicepresidente: Nélida Mabel De Vito Directores Suplentes: Pablo Víctor Vergagni y Luis Eduardo Laurent todos domicilio especial en la sede social. Autorizado: Julio César Jiménez escritura pública N° 1 del 5-1-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/1/05. Número: 176508. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 33.287

VALTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Presidente: Gastón Marcelo Bertau, Documento Nacional de Identidad 23.277.199, CUIT. 20-23277199-6, soltero, domiciliado en la calle Lavalle 1494, piso 5, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Juan Bautista Galarza, Documento Nacional de Identidad 12.826.948, CUIL. 20-12826948-8, casado, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia 1850 primer piso Capital Federal ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes. Aceptan cargos. Domicilio especial y Sede Social: Lavalle 1290, piso 12° de Capital Federal. Plazo. 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, fabricación de muebles, rodados, telefonía, artículos para el hogar, electrónicos, computación, electrodomésticos en general. Capital Social $ 20.000. Cierre de Ejercicio: 30/11 anual. Autorizada Escritura 439, 30/12/2004, Registro 1379 Escribana Victoria Masri.

Escribana - Victoria Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/05. Número: 050105004454/4. Matrícula Profesional N°: 3744.

N° 33.310

VICTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 26 de octubre de 2004. VICTUS S.A. amplió su objeto social quedando el artículo tercero redactado de la siguiente forma: "III- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a las actividades agropecuarias, comerciales, de importación y de exportación, de asesoramiento, de inversión y financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sea de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". Cambio de domicilio de la sede social a: Victoria Ocampo 360 piso 5° Puerto Madero, Ciudad de Bs. As. Cambio de Directorio: Presidente: Fernando Enrique Carlos de Tomaso, Director Suplente: Guillermo Raúl López Von Liden. Domicilio legal y especial de los Directores: Victoria Ocampo 360 piso 5° Puerto Madero, Ciudad de Bs. As. Se reformaron artículos: Tercero, décimo quinto y décimo séptimo. Resoluciones adoptadas por Asamblea 20/3/03 y Directorio 1/9/04.

Escribano autorizado por Esc. N° 441 del 26 de octubre de 2004 folio 1.723 Registro 1742.

Escribano - Alfredo Soares Gache

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/2005. Número: 050106006972/6. Matrícula Profesional N°: 3473.

N° 64.832

ZEUS PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea del 17-12-2004, la sociedad cambió su denominación y objeto social y reformó los artículos 1° y 3° del estatuto. Modificación. Denominación: "A.Y. NOT DEAD S.A.", continuadora de "ZEUS PARTNERS S.A.". Objeto: A) Industriales: fabricación, confección y manufacturación de toda clase de telas y fibras utilizadas en la confección de indumentaria de vestir, de trabajo y deportiva. Confección de ropa y calzado de vestir, de trabajo y deportiva, sus accesorios y complementos. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de ropa y calzado de vestir, de trabajo y deportiva, sus accesorios y complementos. Virginia Mabel Miani, abogada autorizada en asamblea del 17-12-2004.

Abogada - Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/1/05. Tomo: 37. Folio: 592.

N° 64.785

ZYLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Julio César Parrilla, 75 años, argentino, soltero, comerciante. D.N.I. 4.048.442, Virrey del Pino 4307, Capital Federal, Juan Carlos Mendizabal, 58 años, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 4.551.098. Avenida del Libertador 3828. Piso 1°, Capital Federal. Denominación: "ZYLUS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción y la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de las propiedades inmuebles a construir, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 25.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Juan Carlos Mendizabal, Director Suplente: Julio César Parrilla; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 587, Piso 1°, Capital Federal. Sede Social: Avenida Corrientes 587, Piso 1°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo. Escritura N° 4 del 4/1/05, pasada por ante el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 33.329

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIPTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Ariel Candela, 12/3/75, DNI 24.396.295, y Grabiela Cecilia Puga, 13/7/75, DNI 24.775.874, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Caupolican 1135, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) 28-12-04. 3) "AIPTRONIC S.R.L.". 4) Amadeo Jaques 7020, torre 2, piso 8°, departamento H, Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación y exportación, representación, distribución y consignación de artículos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, sus accesorios, implementos y utensilios para el confort del hogar. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 10.000. 8) y 9) Mauricio Ariel Candela, indeterminado, personal. 10) 30/11 cada año. Domicilio especial del socio gerente: Amadeo Jaques 7020, torre 2, piso 8° departamento H, Cap. Fed. Autorizado por contrato de constitución de S.R.L. del 28/12/2004 por ante la Escribana Paula Cecilia Gronski, Registro N° 25 del Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Paula Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 6/1/05. N° Acta: 172. Libro N°: 32.

N° 33.305

ALOE VERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 5/1/05, Delfor Miguel Cané y Teresita del Niño Jesús Danieli modificaron la cláusula primera así: La sociedad constituida bajo la denominación de ALOE VERA S.R.L., en adelante se denominará Puesto Victoria S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. a) Trasladó la Sede social a Pergamino 3570 de Cap. Fed., donde los socios constituyen domicilio especial. En reunión del 5/1/05 se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari a suscribir los edictos. Expediente 1596248.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 33.343

ARGENTA BIOINGREDIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leonardo Javier Mendoza, 18/9/73, soltero, D.N.I. 23.509.820, dclio. Pedro I. Rivera 4471, 3° "C", Cap. Fed. y Valerio Pedronetto, 10/5/72, soltero DNI 22.708.495 dclio. Pedernera 341 6° "B", ambos argentinos y comerciantes. 2) 6/01/05. 3) ARGENTA BIOINGREDIENTES S.R.L. 4) Pedernera 3718/3720 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios 50% c/u. Integración: 25% dinero efectivo. 8) Gerencia Leonardo Javier Mendoza y Valerio Pedronetto. 9) 31/12 c/año. Autorizada por el contrato social de fecha 6/1/05.

Abogada - Claudia Marcela Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 74. Folio: 590.

N° 33.309

AUTONAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 18/11/04. Carlos Alberto Septien casado, argentino 18/04/65, comerciante, Documento Nacional de Identidad 17.282.611, Bolivia 3040 C.A.B.A.; Gustavo Ricardo Martiarena, divorciado, argentino, 20/05/66, comerciante, Documento Nacional de Identidad 17.981.973, Fraga 1617 C.A.B.A. 1) Denominación: "AUTONAV S.R.L." y tiene su domicilio legal en Fraga 1617 C.A.B.A. 2) Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Objeto: a) Construcciones navales y de sistemas de seguridad, sistemas eléctricos y neumáticos, b) Construcciones, instalaciones y montajes industriales reparación y mantenimiento, estudio proyecto y dirección ejecutiva, c) Compra, venta e importación, exportación representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías, accesorios sean o no de su propia elaboración, patentes, marcas y licencias, relacionados con el objeto social, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. 4) Capital: $ 12.000. Representado por 12 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una. 5) La administración representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes socios o no, en forma indistinta, por el tiempo de duración del contrato. 6) Cierre ejercicio: 31/07 de cada año. 7) Sede social: Fraga 1617 Ciud. Aut. de Bs. As. 8) Gerentes: Carlos Alberto Septien domicilio especial Bolivia 3040 C.A.B.A. y Gustavo Ricardo Martiarena domicilio especial Fraga 1617 C.A.B.A. Contador autorizado por contrato social de fecha 18/11/2004. Alberto Hugo Lavagna Documento Nacional de Identidad 16.288.024.

Autorizado - Alberto Hugo Lavagna

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/01/2005. Número: 176528. Tomo: 214. Folio: 157.

N° 64.762

AUTOSNEXO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Clemente Videla, 50 años, argentino, casado, empresario, C.I. (Mercosur): 11.535.837. Soldado de la Independencia 1130, 2° piso, departamento "A", Capital Federal; Gustavo Héctor Bacaleinik. 45 años, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 13.924.544. Soldado de la Independencia 1130, 2° piso, departamento "A", Capital Federal; Daniel Levada Polimeni, 22 años, brasileño, soltero, comerciante, D.N.I. 92.762.812, Yerbal 5152, Capital Federal; Leonardo Basili, 28 años, argentino, soltero, comerciante, C.I. (Mercosur): 25.172.943, Castro Barros 1482, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "AUTOSNEXO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de automotores, embarcaciones, motos, naves, nuevos y usados, sus partes, repuestos; accesorios la venta también a través de internet y e-commerce. Servicio integral de automotores, reparación y mantenimiento. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, prendas por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas, gestoría del automotor; publicación de avisos sobre automotores en diarios, revistas, páginas Web, creación de páginas y sitios en Internet, editar revistas personales o para terceros, y su posterior comercialización sobre automotores. Capital: $ 12.000. Administración: Enrique Clemente Videla y Gustavo Héctor Bacaleinik; ambos con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1130, 2° piso, departamento "B", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Soldado de la Independencia 1130, 2° piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, tomo 68, folio 594, autorizado en instrumento constitutivo. Acto privado del 22/12/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 33.328

BARRA MD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José Diego Andino, abogado, tomo 77 folio 118 CPACF comunica: Constitución por instrumento privado del 22/12/04. Socios: Pablo Martín Muzio, argentino, soltero, arquitecto, 31 años, DNI 23.153.738, domicilio real Arrecifes 916, Castelar, y Juan José Diego Andino, argentino, soltero, abogado, 32 años, DNI 22.819.778, domicilio real Pasaje Esnaola 995, Morón, ambos de Pcia. Bs. As. 1) "BARRA MD S.R.L.", domicilio legal: Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) 30 años desde inscripción Inspección General de Justicia prorrogable por acuerdo de socios. 3) Objeto: comercialización, explotación, mandatos, administración, comisiones, distribución, depósito, concesión y agencia de restaurantes, bares, pubs, pizzerías, servicio de comidas y reparto a domicilio, despacho de bebidas de todo tipo, transporte de productos alimenticios y todo objeto, máquina o insumo complementario, sea por cuenta propia o de terceros. 4) Capital social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1. 5) Administración y representación legal ejercida por 1 o más gerentes en forma indistinta, por 2 ejercicios, reelegibles. 6) Cierre del ejercicio 30/06 cada año. 7) Gerentes: Pablo Martín Muzio, domicilio especial Montes de Oca 2392 departamento 1 Castelar, Pcia. Bs. As. y Juan José Diego Andino, domicilio especial Sarmiento 917, planta baja, departamento "B", Morón, Pcia. Bs. As. 8) Sede social: Paraguay 2081 piso 13° departamento "E", Ciudad Autónoma de Bs. As. Juan José Diego Andino, el autorizado. Por el instrumento constitutivo de fecha 22/12/04.

Abogado - Juan José Diego Andino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 77. Folio: 118.

N° 33.304

BEBE PAÑAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Juan José Suárez, argentino, soltero, nacido 4-2-50, L.E. 8.296.218, comerciante, domicilio: Pasaje Bacon 5089 Cap. Fed.; Ennio Eduardo Tello, argentino, soltero, nacido 14-12-41, D.N.I. 6.045.412, comerciante, domicilio: Gounot 2228, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 28/ 12/04 registro 1147. 3) BEBE PAÑAL S.R.L. 4) Lavalle 2328, 11° oficina 1102, Cap. Fed. 5) 10 años. 6) Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización al por mayor y por menor, de pañales de todo tipo y tamaño, accesorios para el bebé, toallas higiénicas y artículos de tocador e higiene en general, así como todos sus accesorios. Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes de capital. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantías; constituir y/o transferir prendas, hipotecas y demás valores mobiliarios, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración-representación legal: gerente, mandato 2 ejercicios. 8) Gerente: Alejandrino Céspedes, constituye domicilio legal en Lavalle 2328, piso 11, oficina 1102, Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe está autorizado por la escritura del 28-12-04, N° 20167, registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/ 2005. Número: 050106006021. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 33.322

BENADAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabiana Ruth Sandgarten, 35 años, DNI 20.783.940, domiciliada en Buteler 4668, Barrio Alejandro Centeno y Claudio Daniel Dumani, 47 años, DNI 13.152.145, domiciliado en Urquiza 223, 1° piso, departamento C, ambos argentinos, divorciados, comerciantes, de la Prov. de Córdoba y con domicilio especial en Bartolomé Mitre 4384, 2° piso, departamento 6, Cap. Fed. 2) 4/1/05. 3) Domicilio legal y especial en Bartolomé Mitre 4384, 2° piso, departamento 6, Cap. Fed. 4) Comercial: La compra, venta, distribución y transporte de productos textiles, indumentarias, cuero, caucho, materiales e insumos de productos textiles. Importación, exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, plásticos, cuero, caucho, materiales e insumos para la industria textil. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a la industria textil. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 de 12.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscriptas así: Fabiana Ruth Sandgarten suscribe 11.760 cuotas y Claudio Daniel Dumani suscribe 240 cuotas. 7) La administración, representación social y uso de la firma social por 1 o más gerentes, en forma conjunta, socios o no por 99 ejercicios. Gerente: Fabiana Ruth Sandgarten. 8) 31/12 de c/año. 9) Se autoriza a la Dra. Graciela Edith Mari T° 75 F° 328 a suscribir los edictos de Ley.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 33.340

CENTO ANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 5/1/05, Claudio Romano Bruni, argentino, 18/1/59, divorciado, contador, D.N.I. 12.511.540, Almafuerte 1402 Francisco Alvarez Pcia. Bs. As. y Norma Beatriz Zabala, argentina, 14/12/64, casada, comerciante, D.N.I. 17.127.423, Warnes 7258 González Catán Pcia. Bs. As.; 99 años. Objeto: compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de librería tales como lapiceras, agendas, regalos, etc.; diseño gráfico y asesoramiento profesional acerca del mismo. Capital: $ 20.000, 20.000 cuotas VN$1-1 voto cada uno. Participación 50% cada socio. Cierre ejercicio: 31/10. Sede social y domicilio especial del gerente: Pasaje La Cautiva 384 C.A.B.A. Gerente: Claudio Romano Bruni. Autorizada en instrumento privado del 5/1/05 Cdora. Alma I. Liliana Vega Villanueva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/01/05. Número: 176530. Tomo: 68. Folio: 170.

N° 64.827

CHOPPERTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José Grosso 42 años, divorciado D.N.I. 16.043.252, domiciliado Salvador Del Carril 3288 piso 8° departamento A Capital Federal, Julieta Garigliano 21 años, soltera D.N.I. 30.048.636, domiciliada Gabriela Mistral 3118 Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes. Escritura 4, 5-1-05 Escribano Falcke Ernesto registro 1740 Denomina: CHOPPERTAX S.R.L. Domicilio social: Pareja 3132 Capital Federal. Objeto: realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros a: Transporte de personas, carga y mercaderías en general, bajo cualquiera forma y bajo la reglamentación vigente, incluso la explotación del servicio de buses, taxis y remises. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Ejercer mandatos de representación y administración de taxis. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público Capital. $ 10.000 dividido 1.000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios Grosso 400 cuotas $ 4000; Garigliano 600 cuotas $ 6000. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato, Gerente Omar Norberto Garigliano D.N.I. 13.131.224 domicilio especial Pareja 3132 Capital Federal. Cierre ejercicio 31/12. Falcke Ernesto. Escribano matrícula 4361 autorizado por esc. 4 5-1-05 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/05. Número: 050107007837. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 64.782

COR CONSULTING ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 29/12/05, la soc. COR CONSULTING ASOCIADOS S.R.L. resuelve la reconducción de la sociedad, fijando un plazo de 50 años a partir de la inscripción en IGJ, modificándose la cláusula 2°: Establecer la sede social en la calle Florida 253 4° piso "D" Capital Federal. Por inst. priv. 29/12/05 se autoriza a la Dra. Amelia Rosalía Tegano.

Autorizada - Amelia R. Tegano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/2005. Tomo: 32. Folio: 236.

N° 33.321

DANFITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Daniel Bottero, casado, argentino, 8/11/1952, comerciante, D.N.I. 10.533.676 e Irma Noemí Díaz, casada, argentina, 6/1/1951, comerciante, D.N.I. 10.401.207, ambos domiciliados Juan Bautista Alberdi 246 piso 5 Cap. Fed. 2) Escritura 5, 6/1/05, Registro 846, Cap. Fed. 3) "DANFITO S.R.L.". 4) Juan Bautista Alberdi 246 piso 5 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la explotación de negocios de bar, restaurant, casa de lunch, cafetería, casa de té, de comidas y/o explotación de cualquier negocio gastronómico y afines. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Ricardo Daniel Bottero, por tiempo indeterminado, quien estableció domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 246 piso 5 Cap. Fed. 9) Por el gerente. 10) 31/12 de cada año. La autorizada por instrumento constitutivo del 6/01/05, escritura 5 folio 11 registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 7/01/05. N° Acta: 16.

N° 64.810

DENAAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado 15/11/2004. Socios: Abel Enrique Keegan, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/5/63, DNI 16.262.554, Pueyrredón 67 Bernal Pcia. Bs. As. y Marta Elina Fresi, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/2/64, DNI 16.794.805, 1 de Mayo 2725 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: DENAAC SRL. Sede: Paraná 523 C.A.B.A. Objeto: comercialización mayor, menor, importación y exportación de artículos de ferretería, bulonería, herramientas, cañerías, bridas, materiales e insumos para la industria. Capital $ 5.000 en 5.000. cuotas valor nominal $ 1 cada una. Suscripto totalmente: Abel Enrique Keegan 2.500 cuotas y Marta Elina Fresi 2.500 cuotas. Las cuotas se integran 25% en dinero en efectivo. Gerencia: Marta Elina Fresi con domicilio especial en 1° de Mayo 2725 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Administración y representación legal a cargo de la gerencia. Cierre del ejercicio 31/12. Duración: 99 años. Designada según contrato de constitución del 15/11/2004.

Gerenta - Marta Elina Fresi

Certificación emitida por: Viviana Yanina Strega. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 4697. Fecha: 07/01/05. N° Acta: 096. Libro N°: 3.

N° 64.828

DIBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 23/12/04. Escribano Rene C. Pontoni, folio 79 registro 1575. Roberto Angel Bertagnon, argentino, 5/5/1952, D.N.I. 10.150.125, casado, comerciante; domicilio real y especial: Cordero 33. Adrogué, Provincia Buenos Aires, y Patricia Noemí Salvadori Baschieri, argentina, 13/5/1954, D.N.I. 11.201.840, casada, comerciante; domicilio real y especial: Cordero 33, Adrogué, Provincia Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas máquinas de todo tipo, equipos, rodados, automotores y sus repuestos, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y/o subproductos de la alimentación, forestales, madereros, textiles, metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción máquinas y motores para la industria en general, barcos, aeronaves, explotación de canteras y minas, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte, la navegación, las comunicaciones y toda clase de servicios, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades, nacionales o extranjeras, préstamos a interés y financiaciones en general, con o sin garantías; compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier valor mobiliario, nacionales o extranjeros, constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier derecho real y de garantía; formar, administrar, regentear carteras de créditos,

derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión, todas las actividades financieras mencionadas se efectuarán únicamente con "dinero propio". Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la formación, instrumentación, administración y locación de consorcios de copropiedad, pudiendo intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, bancos oficiales o privados, nacionales, provinciales y/o extranjeros de cualquier clase. Construcción: Construcción, remodelación, ampliación, refacción, mejora en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de aguas, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas o permutarlas para ese fin, alquilar, tomar en comodato o contratar locaciones de obra o servicio, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal, de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, inversiones, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Gerente: Roberto Angel Bertagnon. Cierre ejerc. 31/12. Sede: Viamonte 749 13° piso. Oficina 7, Cap. Fed. Apoderada en escritura de constitución: Haydée Requeijo. D.N.I. 2.628.102.

Certificación emitida por: Rubén Arias. N° Registro: 1575. N° Matrícula: 3479. Fecha: 05/01/05. N° Acta: 055. Libro N°: 08.

N° 33.286

DISTRIBUIDORA MIRAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/1/2005: Luis Ricardo Roner, argentino, casado, industrial, nacido 9/9/1956, C.U.I.L. 20-12226743-2, D.N.I. 12.226.743, con domicilio especial en Lope de Vega 2863, departamento 2, Capital Federal y Marta Ester Gamarra, argentina, soltera, nacida 27/9/1970, comerciante, D.N.I. 21.729.279, C.U.I.T. 23-21729279-4, con domicilio especial en Lope de Vega 2863, departamento 2, Capital Federal. Denominación: DISTRIBUIDORA MIRAGE S.R.L. Domicilio social: Lope de Vega 2863, departamento 2, Capital Federal. Objeto: fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo y clase de botones, hebillas, broches, cierres, etiquetas y demás accesorios de prendas de vestir, incluidas sus materias primas, máquinas para manufacturar y elaborar dichos materiales, como así sus accesorios y/o repuestos, explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos referidos a dicho objeto, ejercer representaciones, comisiones y mandatos. Duración: 5 años. Capital social: $ 6.000. Representado en 60 cuotas de $ 100. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Representación y uso de firma: socios gerentes indistintamente. Cierre ejercicio: 30/11. Socios gerentes: Luis Ricardo Roner y Marta Ester Gamarra. Firmado: María Mercedes Sánchez. Abogada, tomo 84, folio 845, C.P.A.C.F., autorizada según contrato social del 4 de enero de 2005.

Abogada - María Mercedes Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 84. Folio: 845.

N° 33.282

DM CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Elvio Fabán Mauro 38 años, D.N.I. 17.654.286, casado, María Verónica Villa 37 años, D.N.I. 18.602.310, casada, Delia Sofía Orga 61 años de edad, L.C. 4544.93, casada, Gisela Mónica Mauro 36 años, D.N.I. 20.470.326, casada, todos domiciliados Volta 1395 San Antonio de Padua, provincia Buenos Aires, argentinos, comerciantes, Escritura 9 6-1-05 Escribano Falcke Ernesto registro 1740. Denomina DM CATERING S.R.L. Domicilio social: San Pedrito 661 Capital Federal. Objeto: realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros las siguientes actividades: a) tomar concesiones y/o provisión de servicios de restaurantes, bares, confiterías industriales y empresarios como así también refrigerios y quioscos; b) racionamiento en crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público Capital. $ 10.000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios Mauro 250 cuotas $ 2500, Villa 250 cuotas $ 2500, Orga 250, cuotas $ 2500, Mauro 250 cuotas $ 2500. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato, Gerente Elvio Fabián Mauro D.N.I. 17.654.286 domicilio especial San Pedrito 661 Capital Federal. Cierre ejercicio 30/6. Falcke Ernesto. Escribano matrícula 4361 autorizado por esc. 9 6-1-05 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/05. Número: 050107007838. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 64.784

DUXELLES SERVICIOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Oscar Sanagua, 44 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 14.461.241, Merlo 4440 José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Delia Haydee Saggese, 70 años, argentina, viuda, ama de casa, D.N.I. 3.290.231, Pte. Perón 1068, 7° piso, departamento "C", San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "DUXELLES SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, concesionaria de comidas, delivery, cattering, eventos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Rubén Oscar Sanagua, domicilio especial en Castillo 177, 5° piso, departamento "B", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Castillo 177, 5° piso, departamento "B". Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68, folio 594. Autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 7/12/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 33.327

ELIOM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 5/1/05 reformó claúsula 2° así: La sociedad tiene una duración de 92 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia, y podrá prorrogarse o disolverse por voluntad social, en cualquier momento. Resuelven por la presente reconducir la sociedad por 92 años más, declarando que se hacen responsables solidaria e ilimitadamente de todas las operaciones y obligaciones contraídas por la sociedad durante el período en el cual ha permanecido irregular. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari en reunión del 5/1/05 a suscribir los edictos. Expediente 1655188.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 33.341

ELIOM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 5/1/05, Jorge Arnaldo Goler y Osvaldo Botto Fiora, cedieron la totalidad de 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una así: 50 cuotas a Silvina Eliana Cerecedo, 24 años, DNI 28.395.809, soltera Cervantes 1982, planta baja A y 50 cuotas a Raúl Fernando Cerecedo, 41 años DNI 16.224.687, casado, Juan B. Justo 6826, 1° piso, ambos argentinos, comerciantes de Cap. Fed. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en la forma que se ha hecho constar en el contrato constitutivo. Punto b) designando gerente a Susana Mabel Silveira por renuncia de Osvaldo Botto Fiora. c) Y ratifican domicilio legal y especial en Avenida Crámer 1915 Cap. Fed. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari en reunión del 5/1/05 a suscribir los edictos Exp.1655188.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 33.344

ERGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Señores Raúl Gasparrou y Josefina Lucía Frías, ceden, por escritura 287 del 28/12/2004, F° 830 Registro 701 de Capital Federal, a los otros socios Eduardo Alfonso Gassi y Norma Amanda Balumelli, la cantidad de 500 cuotas y todos los derechos y acciones que tienen en la sociedad "ERGAS S.R.L.", con domicilio en Godoy Cruz 2769, piso 3°. Raúl Gasparrou renuncia al cargo de gerente. Autorizada: Daniela Belén Otero. Escritura 287, F° 830 del 28/12/2004, Registro 701, Capital Federal.

Certificación emitida por: Mario Gregorio Rebasa. N° Registro: 701. N° Matrícula: 2259. Fecha: 6/1/05. N° Acta: 73. Libro N°: 16.

N° 64.745

ESTABLECIMIENTO GANADERO GGG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 12/04, cuya certificación de firma tiene fecha 4/1/05. José Luis Barrientos, casado, 06/05/53, DNI 10.850.571, Pasaje Italia 1773, Resistencia, Provincia de Chaco, Joaquín Buono, soltero, 29/04/45, DNI 4.527.914, Guaminí 4865, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. 1) ESTABLECIMIENTO GANADERO GGG S.R.L. 2) 99 años. 3) A) Administración, y/o explotación de establecimientos ganaderos, granjas y tambos; cuidado, conservación, cría, engorde y faena de ganado de todo tipo y especie; en mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de productos y subproductos de la carne. Fabricación y elaboración de embutidos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos e industrialización de la sangre, subproductos animales, conservados y derivados de su explotación. B) Mandataria: realizar todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. C) Transporte: depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías y todo lo relacionado con el objeto social. D) Importación, exportación, compra y venta de todo lo necesario para el cumplimiento del objeto social. A) Administración, y/o explotación de establecimientos ganaderos, granjas y tambos; cuidado, conservación, cría, engorde y faena de ganado de todo tipo y especie; en mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de productos y subproductos de la carne. Fabricación y elaboración de embutidos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos e industrialización de la sangre, subproductos animales, conservados y derivados de su explotación. B) Mandataria: realizar todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. C) Transporte: depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías y todo lo relacionado con el objeto social. D) Importación, exportación, compra y venta de todo lo necesario para el cumplimiento del objeto social. 4) $ 30.000. 5) Cargo del gerente. 6) 30/06 cada año. 7) Húsares 2255, Torre II, piso 13, departamento 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Gerente: José Luis Barrientos. Fijan domicilio especial en el mismo fijado como sede de la sociedad. Se autoriza a Milena Calza, por acto constitutivo privado. Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Autorizada - Milena Calza

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: /12/04. N° Acta: 19.

N° 33.290

GALSIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Sr. José Luis Enrique Celia, argentino, soltero, nacido el 4/12/64, D.N.I. 17.256.661, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán N° 2217 Castelar, Pcia. de Buenos Aires, Sr. Eduardo Diego Isidro, argentino, soltero, nacido el 24/03/70, D.N.I. 21.496.625, comerciante, domiciliado en la Avda. Entre Ríos N° 676 4° "D" Capital, Sr. Patricio Germán González, D.N.I. 20.618.714, argentino, casado, nacido el 29/03/69; comerciante, domiciliado en la calle Ricardo Balbín N° 2351 6° "A", San Martín, Pcia. de Buenos Aires y Sr. Robin Enrique Ronco Freire; DNI 17.484.398 argentino naturalizado, casado, nacido el 18/06/54, comerciante, domiciliado en la calle Bauness N° 1825 5° "17" Capital. 2) El contrato social fue suscripto el 20/12/04. 3) Denominación: GALSIC S.R.L. 4) Domicilio social: Eleodoro Lobos N° 285 piso 1 departamento "F". 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a la consultoría en comunicaciones, mediante la realización de las siguientes actividades: comprar, vender, ceder, instalar, importar, exportar, comercializar, y prestar servicios de mantenimiento técnico de redes de telefonía, datos, electricidad, informática y cualquier otro medio de comunicación y sus insumos, pudiendo asimismo desarrollar programas, procedimientos y registrar las correspondientes marcas y patentes. A los efectos del cumplimiento del presente contrato se encontrará facultado para celebrar contratos de compraventa, locación, leasing, franquicia, comodato, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, suministro y fraccionamiento, como también presentarse a cualquier licitación pública o privada, pudiendo contratar con personas físicas y jurídicas de carácter público, privado y entidades autárquicas, y celebrar contratos de colaboración empresaria. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción. 7) Capital social: $ 10.000,00. 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: José Luis Enrique Celia y Patricio Germán González, constituyen domicilio especial en Eleodoro Lobos 285 piso 18 departamento "F" de esta ciudad. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado en el contrato constitutivo. Dr. Martín Alvarez Soldati.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/5. Tomo: 62. Folio: 22.

N° 33.351

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Instrumento privado del 28/12/2004. Se reformó el artículo 4°: Capital: $ 2.000. Integración del capital fuera del artículo. El suscripto fue autorizado en dicho instrumento privado del 28/12/2004.

Escribano - Jorge Andrés Martelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/01/05. Número: FAA01855011. Matrícula Profesional N°: 5396.

N° 33.281

INTER ENTREGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 11/04 cuya certificación de firmas tiene fecha 3/1/05. Eduardo Mario Frere, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales 1.000 cuotas equivalentes a la suma de $ 1.000. Se modificó cláusula cuarta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Mariano Porteous suscribe la cantidad de 1.000 cuotas; equivalentes a la suma de $ 1.000; Javier Frere, suscribe la cantidad de 1.000 cuotas; equivalentes a la suma de $ 1.000. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en efectivo, se acepta la renuncia al cargo de gerente del señor Eduardo Mario Frere y designar nuevo gerente al señor Javier Frere, quedan vigentes los restantes artículos del contrato social. Milena Calza DNI 27.860.047 autorizada por acto privado, por escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta Registro 929.

Milena Calza

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 11/04. N° Acta: 15.

N° 33.289

JAUREGUI Y LARRALDE CAMPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/1/05. Socios: Pedro Ignacio Jáuregui, casado, argentino, nacido el 26/11/72, D.N.I. 22.861.506, domicilio real y especial 3 de Febrero 2060, 3° piso, departamento B, Cap. Fed. Ramiro Larralde Campos, casado, argentino, nacido el 20/3/74, D.N.I. 23.866.528, domicilio Caracas 352, Cap. Fed. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 784, piso 2°, Capital Federal. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: a) Compra, venta, distribución y/o fraccionamiento de mercaderías, productos y máquinas, así como bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes; explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, desarrollar y operar servicios de logística, distribución y abastecimiento, transportar todo tipo de mercaderías por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, en el interior y/o exterior del país, mediante la realización de fletamentos, acarreos, encomiendas, equipajes y contenedores, incluyendo estiba y desestiba de buques, carga y descarga en plazoletas fiscales y depósitos de todo tipo, actuando como operador multimodal; podrá asimismo explotar depósitos fiscales, siendo depositario de mercaderías de terceros en tránsito y nacionalizarlas. Todo ello podrá realizarlo con transportes propios o de terceros, incluyendo la prestación de los servicios conexos puerta a puerta, ya sea por medios marítimos, fluviales, aéreos, terrestres o ferroviarios. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/5. Gerente: Pedro Ignacio Jáuregui. Abogada autorizada según escritura N° 2, del 5/1/05, registro 621.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: VI. Folio: 213.

N° 33.335

JAZZYA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución según instrumento privado de fecha 23/12/04: Socios: Jazzya Investments, S.L., RPC: 27/12/2004, N° 1408, L° 57, T° "B" de E.E., sede social: Cerrito 740, piso 16°, C.A.B.A. y Maximiliano A. Fernández, nacido el 21/4/1960, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Av. Las Heras 3807, piso 12° C.A.B.A., titular del D.N.I. N° 13.214.694; Denominación: JAZZYA ARGENTINA S.R.L. Sede: Cerrito 740, piso 16°, C.A.B.A. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Actividad de servicio de procesamiento de datos y afines: prestar servicios de procesamiento de datos, administración y gerenciamiento de plataformas tecnológicas y/o electrónicas y demás servicios afines incluyendo a) custodia, provisión, impresión y grabado de tickets o pasajes, b) suministro de formularios, c) determinaciones de saldos por operaciones procesadas, d) asesoramiento general en materias de sus servicios, e) registraciones, clasificaciones, análisis estadísticos y todo otro servicio y/o comercialización de bienes complementarios y/o vinculados directa o indirectamente con el servicio de procesamiento y administración de plataformas tecnológicas; la prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticos, informáticos y electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; el desarrollo, difusión, almacenamiento, transmisión, representación y comercialización de archivos, bases de datos, imágenes de cualquier clase, e información de cualquier tipo; la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos o contenidos o software de todo tipo; la adquisición y licenciamiento de derechos para su explotación comercial en Internet; adquisición y licenciamiento de derechos para la producción, transmisión y explotación comercial de imágenes, audio y otros, en vivo o en diferido en Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya; desarrollo de productos; importación, exportación, producción y comercialización de bienes y servicios relacionados con Internet, incluyendo hardware y software como así también suministrar servicios, facilidades, conceptos, programas manuales y equipos de todo tipo en el campo de procesamiento de datos electrónicos y la venta, licencia, concesión y enajenación de hardware, software, periféricos y suministros relacionados. La prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, análisis de sistemas, investigación operativa y programación, como así también, servicios de impresión y reproducción gráfica y otros procesos conexos; B) Actividad propia de las agencias de viajes y turismo: realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero o para terceros, en cualquier parte del territorio nacional y en el exterior, las actividades propias de las agencias de viajes y turismo, tales como: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; b) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios de los denominados "a forfait"; c) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, en todos sus aspectos; d) la representación do otras agencias de viajes y turismo, tanto nacionales como extranjeras; e) la realización subsidiaria de actividades conexas tales como: compra y venta de cualquier medio de pago, la formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios comercializados, despachos de aduana, por intermedio de funcionarios autorizados, de equipajes y carga de viajeros; la venta de entradas para espectáculos públicos de cualquier naturaleza y cualquier otra clase de servicios complementarios, similares o afines con sujeción a las normas en vigor que rijan las actividades turísticas; C) De inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse; D) Actividad de mandato: mediante representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones relacionadas con la actividad descripta en los apartados A, B y C. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 148.500, Jazzya Investments, S.L.: $ 145.500. y Maximiliano A. Fernández: $ 3.000. Administración: Organo Gerencia, compuesto de uno o más gerentes por 2 ejercicios. Composición: Gerente Titular: Enrique E. Klix, con domicilio especial en Cerrito 740 piso 16° C.A.B.A. y Gerente Suplente: Maximiliano A. Fernández, con domicilio especial en Av. Las Heras 3807, piso 12° C.A.B.A.; Representación legal: uno o más gerentes; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Diego H. Cavanagh, apoderado según contrato social de fecha 23/12/2004.

Abogado - Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/5. Tomo: 69. Folio: 161.

N° 33.294

LAVALLE 999

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Víctor Pandolfi, argentino, 45 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.092.654, domiciliado Pasaje Timbues 2080, Cap. Fed.; Carlos Aníbal dos Santos, argentino, 40 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 16.705.515, domiciliado Combate de los Pozos 983, piso 2° departamento "D", Cap. Fed.; César Emilio Valli, argentino, 55 años, casado, abogado, L.E. 8113672, domiciliado Libertad 420, piso 1° departamento "A", Cap. Fed.: Francisco Mundo, argentino, 50 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.175.005, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1830, Cap. Fed.; y Emiliano Alexis Valli, soltero, argentino, 23 años, estudiante, D.N.I. 29.040.370, domiciliado Liberad 420, piso 1° departamento "A", Cap. Fed. 2) 3/01/05; escritura 1, reg. 154. 3) "LAVALLE 999 S.R.L.". 4) En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Lavalle 999. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, casa de lunch, productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, entregas a domicilio, catering, eventos y cualquier otra actividad de la rama gastronómica y actividades afines. 6) 20 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Sr. Carlos Aníbal dos Santos, por tiempo indeterminado. 9) El o los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. Escribano Raúl Osvaldo Gil Navarro, matrícula 2810 de esta ciudad, autorizado por la escritura 1 citada al comienzo.

Escribano - Raúl O. Gil Navarro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/1/05. Número: 050107007994. Matrícula Profesional N°: 2810.

N° 64.744

LEMAILEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Javier Duri, DNI 14.868.671, argentino, casado, comerciante, 43 años, América Isabel Mansilla DNI 14.259.929, argentina, comerciante, casada, 44 años y Sebastián Matías Duri, DNI 30.263.737, argentino, comerciante, soltero, 21 años, todos domiciliados en Casacuberta 2766, Castelar, Bs. As. 2) Instrumento privado 27/12/2004. 3) "LEMAILEN S.R.L". 4) Av. Santa Fe 3618 Capital Federal. 5) a) Compraventa, permuta, alquiler, administración y/o construcción de propiedades inmuebles; b) compra-venta, permuta importación, exportación de materiales de construcción. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, gerente: Carlos Javier Duri con domicilio especial en Casacuberta 2766, Castelar, Bs. As. 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por instrumento privado de fecha 27/12/2004.

Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 10. Folio: 198.

N° 33.269

MANJARES NATURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/12/2004. 2) Daniel Enrique Benítez, argentino, divorciado Libreta de Enrolamiento 8.259.987, nacido el 1/10/1946, domiciliado en Ernesto de las Carreras 429 San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Pablo Christian Federici, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad 21.918.083, domiciliado en José María Paz 3207 Olivos, Provincia de Buenos Aires, ingeniero, nacido el 25/10/1970. 3) "MANJARES NATURALES S.R.L.". 4) Sede social: Arce 949 piso 3° departamento "A" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, consignación, depósito, mandato, y elaboración de materias primas y productos alimenticios todo para la industria gastronómica y la compra, venta, arrendamiento, equipamiento, administración e instalación de negocios del ramo gastronómico, fondos de comercio, restaurantes, confiterías, bares, heladerías, druckstore, delivery, hoteles, locales, salones para fiestas y eventos. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes, cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Arce 949 piso y departamento "A" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens autorizado según escritura pública N° 278 del 30/12/2004 al folio 824 Registro 735 ante el escribano Alejandro José Deluchi matrícula 2620.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 6/1/05. N° Acta: 130 L 60.

N° 64.761

METAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públ. N° 182 del 15/11/04 Reg. 216 Cap. Fed. Marta Elena Calda Raro, Guillermo Luis Alberto Aquino y Laura Natalia Aquino cedieron 100 cuotas soc. a Pedro Celestino Gutiérrez (25 cuotas) y a Patricia Magdalena Rapela (soltera, argentina, 25/5/61, comerciante, DNI 14.076.498, domiciliada Goncalve Dia N° 354, dpto. "1 ", Cap. Fed.) (75 cuotas), reformándose la cláusula 5° del contrato. Se extrajo la fijación de la fecha de cierre de ejercicio social del contrato, reformándose la cláusula décima. Asimismo se designaron gerentes a Pedro Celestino Gutiérrez y a Patricia Magdalena Rapela. Domicilio especial: Hernandarias N° 609, Cap. Fed. Autorizada por esc. públ. N° 182 del 15/11/04 Reg. 216 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Esc. Esteban Morelli. N° Registro: 216. N° Matrícula: 4482. Fecha: 7/1/05. N° Acta: 43. Libro N°: 5.

N° 64.799

METALURGICA MOHRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Jorge Rossello, D.N.I. 11.044.935, 6/12/53, Arregui 3095, piso 2, departamento D, Cap. Fed. y Horacio Santiago Mohr, D.N.I. 14.983.827, 8/4/62, calle 53, Gutiérrez número 1922, San Martín, Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Documento del 1/12/04. 3) METALURGICA MOHRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Arregui 3095, piso 2 departamento D Cap. Fed. 5) Explotación de talleres metalúrgicos; compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación, instalación, mantenimiento de maquinarias para la industria plástica, sus partes, repuestos accesorios e insumos. 6) 9 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes Alejandro Jorge Rossello y Horacio Santiago Mohr por término social. Domicilio especial Arregui 3095, 2° piso, departamento D, Cap. Fed. 9) Indistinta. 10) 30 de noviembre. Autorizada en documento del 1 de diciembre del 2004.

Abogada - L. V. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 65. Folio: 777.

N° 33.337

MIL RUEDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 18-09-2003. Socios: Diego Hernán Julianello, comerciante, DNI 24.171.788, Badaraco 290, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, soltero, argentino, 10-10-1974 y Valeria Natalia Julianello, comerciante, DNI 25.231.794, Badaraco 290, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, soltera, argentina, 05-04-1976. Denominación: MIL RUEDAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar la comercialización mayorista y minorista, distribución, fabricación, importación y exportación de artículos de ferretería y herramientas, ruedas industriales, equipos de transporte y movimiento y almacenamiento industrial. Capital social: $ 3000. Domicilio social: Boedo 1708 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ejercicio social: 30 de junio de cada año. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no por el término de cinco ejercicios, sien-

do reelegibles. Se elige como socio gerente al Sr. Diego Hernán Julianello, que establece domicilio social en el antes mencionado y fue designado en ese cargo según contrato de constitución de SRL de fecha 18/09/2003.

Socio Gerente - Diego Hernán Julianello

Certificación emitida por: Jorge H. Conti. N° Registro: 1730. N° Matrícula: 2629. Fecha: 06/01/05. N° Acta: F001481816 (076). Libro N°: 181.

N° 64.804

MULTICLINICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/12/04. 2) Gerardo Luis Schiopetto, 4/12/46, DNI 4.554.764, divorciado, Soldado de la Independencia 1231 piso 8° dpto. "C"; Hernán Horacio Lara, 11/12/77, DNI 26.317.978, Gascón 1164, ambos de la C.A.B.A., comerciantes y de nacionalidad argentinos. 3) MULTICLINICAS S.R.L. 4) 99 años. 5) Venta mayorista y minorista de productos para profesionales en cosmética, peluquería, podología, y kinesiología. 6 $ 12.000,00 cuotas $ 10,00 cada una. 7) Gerardo Luis Schiopetto 95%; Hernán Horacio Lara 5%. 8) 31/12. 9) Pasteur 767 C.A.B.A. 10) Gerente y uso de la firma por todo el período de duración de la sociedad: Gerardo Luis Schiopetto en forma individual, domicilio especial Pasteur 767 C.A.B.A., autorizado por contrato firmado el 22/12/04.

Certificación emitida por: Escribana Karina Korchmer N° Registro: 406. N° Matrícula: 4521. Fecha: 22/12/04. N° Acta: 060. Libro N°: 4.

Autorizado – José Arnaldo Toporovskaja

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/1/05. Número: 176429. Tomo: 199. Folio: 77.

N° 33.336

N.R. FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Norberto José Ranzani, 50 años, DNI 11.281.101; Angela Zulema Soto, 42 años, DNI 14831260; ambos argentinos, comerciantes, casados, Echaque 148 Concordia Entre Ríos. 2) 7-1-05. 3) Sánchez de Bustamante 2640 piso 2 oficina E Cap. Fed. 4) Explotación agroforestales en todos sus aspectos. Compra, venta, consignación, representaciones, mandatos, y cualquier otra forma de explotación o comercialización incluyendo la importación y exportación de montes, maderas, productos elaborados o semi elaborados o en el estado en que se encuentren, aserraderos y todo lo relacionado directa o indirectamente con el objeto principal. 5) 99 años. 6) 30-4. 7) $ 50.000. 8) Gerente Norberto José Ranzani con domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, abogado T° 50 F° 640 autorizado instrumento privado del 7-1-05 de constitución de S.R.L.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 33.271

NEOGOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública de fecha 23/12/04, se realizó lo siguiente: A) Roger Antonio Castillo, cedió las 500 cuotas que tenía en "NEOGOMA S.R.L." a 1) Alfredo Daniel Spera, D.N.I. 14.327.529, argentino, casado, nacido el 11/02/61, comerciante, con domicilio en Sarandí 506, de la Ciudad de Buenos Aires: 300 cuotas sociales; 2) Oscar Horacio Segovia, D.N.I. 11.287.121, argentino, casado, nacido el 08/04/54, comerciante, con domicilio en Manuel Ocampo 1038, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires: 100 cuotas sociales y 3) Sebastiano Dalla Rosa, DNI 11.526.777, argentino, casado, nacido el 09/06/55, comerciante, con domicilio en la Calle 461, número 1018, Berazategui, Provincia de Buenos Aires: 100 cuotas sociales; y B) Modificar el artículo cuarto del estatuto societario. Escribano autorizado: Jorge Horacio Bianchi. Instrumentada por escritura número 56 del 23 de diciembre de 2004, pasada al folio 205 del registro 1754 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Horacio Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/1/05. Número: 050107007625. Matrícula Profesional N°: 4165. Tomo: IX. Folio: 165.

N° 64.793

P Y C TELEFONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 573 del 20-12-04, folio 2261, registro 312 de Cap. Fed. Ricardo Ernesto Pasman, argentino, casado, DNI 4.296. 525, abogado, domiciliado en Martín y Omar 632, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, Alejandro Vigneau, argentino, casado, DNI 17.674.547, comerciante, domiciliado en Pasaje San Benito de Palermo 1651, piso 5 "A" de Cap. Fed y Ricardo Pasman, argentino, casado, DNI 20.470.675 abogado, domiciliado en calle Chubut número 1022, San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: "P Y C S.R.L.", domicilio legal Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. Fabricación: Fabricación de toda clase de productos de telefonía sus partes y accesorios. Il. Servicios: Prestación de toda clase de servicios relacionados con el proyecto, instalación y/o mantenimiento de redes para datos y telefonía. III: Comerciales: Compra, venta, locación comercialización y toda otra forma de intermediación relacionada con materiales de telefonía, datos, electricidad y/o nuevas tecnologías. IV. Importación y exportación: Importación y exportación de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa e indirectamente se relacionen con su objeto social y no sea prohibido por las leyes o este estatuto. Capital social $ 9.000 representado por 900 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto cada una. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mandato diez años, reelegibles. Se faculta designar un Gerente Suplente quien actuará en reemplazo del titular por ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio social 31-12 de cada año. Domicilio social: avenida Diagonal Norte, Roque Sáenz Peña número 943, piso 4 Cap. Fed. Gerente: Ricardo Ernesto Pasman, domicilio especial avenida Diagonal Norte, Roque Sáenz Peña número 943, piso 4 Cap. Fed. El escribano (registro 312. mat. 1859 Cap. Fed.). Autorizado por escritura número 573 del 20 de diciembre de 2004.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/05. Número: 050106006855/C.

N° 33.306

PAISAJES PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/11/04 los señores Julio Ernesto Maharbiz y Ramón Bautista Ortega venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen a la Srta. Gabriela Marcela Sosa, argentina, soltera, empresaria, nacida el 17/4/56, DNI 12.018.926, constituyendo domicilio especial en Viamonte 1592 piso noveno departamento "A" Cap. Fed. Así también los cedentes renuncian a la gerencia, siendo designada la Srta. Gabriela Marcela Sosa, con los datos y domicilio especial consignados supra. Designado por contrato constitutivo de fecha 26/09/2000 inscripto el 31/10/2000 al N° 8240 de libro 114 de SRL.

Certificación emitida por: Escribana María Zulema García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 6/1/05. N° Acta: 69. Libro N°: 31.

N° 33.296

PAMSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tomás José Navarrete y Vega y Pedro Jesús Martínez García, venden, ceden y transfieren: 50 cuotas de $ 1.000 v/n c/u, a favor de Leandro Rufino López y 10 cuotas de $ 1.000 - v/n c/u a favor de María Teresa Alves de Castro, por cesión del 20-12-04. Modifican art. 4°. Horacio R. Currais autorizado por contrato 20-12-04.

Abogado - Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 21. Folio: 165.

N° 33.318

PENTA PETROLEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa la publicación realizada el 11/11/2004 con factura N° 60685. Contrato privado del 25 de octubre de 2004 se constituye: 1) Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta al por mayor o menor, distribución, almacenaje, disposición, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de productos relacionados con la industria química, petrolera e hidrocarburos, reactivos para diagnóstico, análisis e implementos y aparatos en general para laboratorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La señora Mónica Fabiana Núñez manifiesta ser socio gerente de la firma "PENTA PETROLEO S.R.L." constituida mediante instrumento privado del 25 de octubre de 2004.

Socio Gerente - Mónica Fabiana Núñez

Certificación emitida por: Alejandro J. Deluchi. N° Registro: 735, N° Matrícula: 2620. Fecha: 6/1/05. N° Acta: 128. Libro N°: 60.

N° 64.823

PORBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura 871 del 30/12/04, registro 137, se efectuó cesión de 368 cuotas de pesos 10 cada una de "PORBAIRES S.R.L.", Balcarce 563, Capital. María Laura Minniti cedió 160 cuotas a Marcelo Gabriel Reartes; y Cristian Marcelo Raggio Sassone cedió 208 cuotas a Jorge Simón Kessler Gahn, argentino, nacido el 10/05/1969, D.N.I. 20.862.401, C.U.I.T. 20- 20862401-7, soltero, Paraguay 4660, sexto piso departamento "D" C.A.B.A. Los restantes socios, publicaron sus datos con anterioridad. Se modifica el art. 4° del contrato: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez y seis mil pesos ($ 16.000), dividido en cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Gabriel Reartes 320 cuotas partes; Cristian Marcelo Raggio Sassone 936 cuotas partes; María Angélica Raspanti 136 cuotas partes; y don Jorge Simón Kessler Gahn 208 cuotas partes". Bernardo Mihura de Estrada, escribano, matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 871, del 30/12/2004, folio 2805, Registro 137. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. El escribano.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/05. Número: 050106005664. Matrícula Profesional N°: 4669.

N° 64.750

PRELUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 30/06/1997, Jaime Isaac Szuszan, cedió, vendió y transfirió a favor de Mario David Szuszan, 6 cuotas y a Clarisa Susana Szuszan, 6 cuotas. Por acta de reunión de socios de fecha 06/01/2005, se resolvió aprobar las renuncias presentadas por Mario David Szuszan, Clarisa Susana Szuszan y Sara Meschiany de Szuszan al cargo de gerentes, designando como único gerente a don Jaime Isaac Szuszan, argentino, viudo, comerciante, nacido el 21 de octubre de 1934, LE. 5.152.024, domiciliado en forma real y especial en la calle Thames N° 2499 piso 16° departamento "A" Capital Federal, reconducir el plazo de la sociedad en diez años, trasladar la sede legal a la calle Viamonte N° 749 piso 16° oficina "9" Capital Federal y modifican los artículos 1, 2, 3 y 4 del contrato social. Autorizado a publicar edictos en actos privados de fecha 30/06/97 y 06/01/05. (Cesión de cuotas y reformas varias).

Abogado - Mario D. Szuszan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 49. Folio: 765.

N° 33.293

PRO–QUI–ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30 de diciembre del año 2004; socios; Luisa Amalia Josefina Culasso, italiana, de 59 años, casada, DNI 93.883.319, comerciante e Ismael Andrés Kraiene, argentino, 11 de junio de 1975, casado, DNI 24.717.149, empresario, ambos domiciliados en Avenida de Mayo 1370, 10° piso, departamento 274, Cap. Fed. Sede social: Avenida de Mayo 1370, piso 10°, departamento 274, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Investigación y fabricación, fraccionamiento y envasamiento por cuenta propia y para terceros por mayor y menor de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal y sintético para uso industrial, agropecuario, automáticos, aeronáuticos, navales, domésticos, galvanoplásticos, plásticos, compra venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, de materias primas, mercaderías, productos para la limpieza en general, artículos de perfumería y todo tipo de productos relacionados con su objeto industrial. Prestar asesoramiento técnico de uso de distintos productos o registrar patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales, máquinas y herramientas. Capital; $ 8.000; Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Queda designada gerente Luisa Amalia Josefina Culasso, cuyo domicilio especial es en Avenida de Mayo 1370, piso 10° departamento 274, Cap. Fed. Angel Enrique Moreira, autorizado por acto privado del 30 de diciembre del año 2004.

Certificación emitida por: la Esc. Susana V. Molinari. N° Registro: 922. N° Matrícula: 2740. Fecha: 5/1/05. N° Acta: 078. Libro N°: 42.

N° 33.276

R. H. DECOR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 10/12/04, recibo N° B 31346. Se hace saber que por instrumento privado complementario celebrado el 03/01/05, en virtud de la vista cursada por la I.G.J. en el trámite de constitución N° 266258, se ha resuelto de común acuerdo y por unanimidad designar al Sr. Roberto Agustín Hermosa, DNI 18.421.961, como socio gerente, y éste acepta el nombramiento, constituyendo domicilio especial en la calle Gallo 367, planta baja "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que por error en la publicación, se consignó el domicilio de la calle Gallo 367, planta baja "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "sede social", como "domicilio especial". Poder especial a favor del contador Julio César Rodríguez Caridad, tomo 255, folio 106 del C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado por contrato constitutivo fecha 22/11/2004.

Contador - Julio César Rodríguez Caridad

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/01/05. Número: 176411. Tomo: 255. Folio: 106.

N° 33.312

RENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del objeto social: Artículo 3°: la sociedad tiene por objeto el tratamiento de superficies metálicas, fabricación, modificación, importación, distribución, consignación, venta de materias primas y/o productos químicos para la indus-

tria metalúrgica y automotriz. Mario Héctor Novegil apoderado por documento privado, acta del 23/7/04.

Apoderado - Mario Héctor Novegil

Certificación emitida por: Pérez Valle Marta Noemí. N° Registro: 49. Fecha: 5/1/05.

N° 33.307

ROSEDAL AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de acta de fecha 04/01/05, se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a la suma de $ 150.000 y reformar el artículo 4° del contrato social. Autorizado a publicar edictos por acta 04/01/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 33.292

SAN FERMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública N° 123 de 27 diciembre 2004, folio 298, registro 1392 de Cap. Fed. Socios: Marcelo Fernando Crescenzi, argentino, nacido 17 de enero de 1970, divorciado de sus primeras nupcias de Sofía Lorena Ermoli, comerciante, D.N.I. 21.415.612, C.U.I.L. 20-21415612-2, domiciliado en Maipú 714, piso 9 departamento "B", Rosario, Prov. Santa Fe; Juan José Piaggio, argentino, nacido 21 abril de 1971, casado en primeras nupcias con Andrea Esther Orsetti, empleado, D.N.I. 22.05.334, C.U.I.L. 20-22095334-4, domiciliado Rivadavia 2141, Rosario, Prov. Santa Fe. Duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia de la Nación. Objeto: Sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La comercialización de cereales, oleaginosos, subproductos y derivados agroquímicos, así como productos y subproductos de hacienda vacuna, lanar y equina. Su compra-venta, exportación e importación, representaciones, comisiones y consignaciones en general; b) La intermediación entre la oferta y la demanda o corretaje de granos. A tal fin la empresa tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o contratos. Capital: $ 20.000, dividido en doscientas cuotas de valor nominal, de pesos cien cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, así: Marcelo Fernando Crescenzi: 120 cuotas sociales; Juan José Piaggio: 80 cuotas sociales. Ejercicio: Cierre 31 de octubre. Autoridades: Gerente: Marcelo Fernando Crescenzi. Cargo aceptado. Fiscalización: ejercida por todos los socios. Sede social: Yerbal 3152, planta baja, departamento "F", Capital Federal. Domicilio especial gerente: Yerbal 3152, planta baja, departamento "F", Capital Federal. Apoderada: Lydia Camila Tarditi, escribana autorizada, surge de la escritura de constitución arriba relacionada.

Escribana - Lydia Camila Tarditi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/2005. Número: 050107008526/A. Matrícula Profesional N°: 2878.

N° 64.817

SEGURIDAD SAN GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públ. N° 181 del 15/11/04 reg. 216 Cap. Fed. Marta Elena Caldararo, Guillermo Luis Alberto Aquino y Laura Natalia Aquino cedieron 100 cuotas a Pedro Celestino Gutiérrez (casado, argentino, 19/5/52, comerciante, DNI 10.260.385, domiciliado Pasteur N° 350, piso 3°, dpto. "32", Cap. Fed.), reformándose la cláusula 5° del contrato. Se extrajo la fijación de la fecha de cierre de ejercicio social del contrato, reformándose la cláusula décima. Asimismo se designaron gerentes a Pedro Celestino Gutiérrez y a Lorena Andrea Gutiérrez. Domicilio especial: Hernandarias N° 609, Cap. Fed. Autorizada por esc. públ. N° 181 del 15/11/04 reg. 216 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Esc. Esteban Morelli. N° Registro: 216. N° Matrícula: 4482. Fecha: 7/1/05. N° Acta: 42. Libro N°: 5.

N° 64.797

SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1, pasada al folio 2, del 05/01/05, por ante el escribano Claudio Gustavo Bertochi del registro notarial 1802 de la ciudad de Buenos Aires, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: los cónyuges en primeras nupcias Hipólito Montañez, argentino, comerciante, nacido el 30 de enero de 1935, con Libreta de Enrolamiento 5648029 y C.U.I.T. 20-05648029-4, y María Spataro, italiana, comerciante, nacida el 23 de marzo de 1941, con Documento Nacional de Identidad número 93428333 y C.D.I. 27-93428333-9, domiciliados en Avenida Pedro B. Palacios 881, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. Domicilio: Avenida Rivadavia 9696, primer piso, de Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Asistencia de vehículos en la vía pública, mecánica ligera y remolque, servicio de grúa, reparación o recambio de repuestos y accesorios, compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de repuestos, autopartes y accesorios de la industria automotriz y necesarios para el cumplimiento del objeto antedicho. Capital: $ 12.000. dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada uno y con derecho a un voto por cuota. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Marcelo Alejandro Montañez, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Claudia Daraio, nacido el 12 de noviembre de 1966, con Documento Nacional de Identidad número 17.964.872 y C.U.I.T. 20-17964872-6, domiciliado en Avenida Pedro B. Palacios 881, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, donde constituye domicilio especial. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Escribano Claudio Gustavo Bertochi autorizado por escritura 1 pasada al folio 2, del 05/01/05, del Registro Notarial 1802.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/1/05. Número: 050107009018/0. Matrícula Profesional N°: 1802.

N° 64.824

SILMAR ECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Bs. As. 22 diciembre 2004. F° 898. Escritura 429. Escribana Niedzwiecki reg. 1257. Socios; Esther Dobiski, nacida 27/09/1919, DNI 0.096.607, CUIL 27-0.096.607-5, viuda, ama de casa; Beatriz Raquel Friderico, casada, nacida 01/12/44, DNI 5.006.957, CUIL 27-05006957-0, psicóloga social ambas domicilio en Monroe 2781 piso 7° departamento 32, Ciudad Bs. As. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fabricación y comercialización de elementos, artículos y productos electrónicos, fotográficos, electrodomésticos, repuestos. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Domicilio: Monroe 2781 piso 7° departamento 32. Ciudad de Bs. As. Gerente: Esther Dobiski, constituye domicilio en el citado anteriormente. Publica edicto escribana Mónica Niedzwiecki, registro 1257, matrícula 2570, autorizada por escritura 429, folio 898, del 22 de diciembre 2004.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/05. Número: 006335624. Matrícula Profesional N°: 2570.

N° 64.802

STYLUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio de publicación 31760 del 27/12/04 **donde dice** ejercicio social: 30 de diciembre de cada año, **debe leerse** 31 de diciembre de cada año. Autorizada: escr. María Teresa Guerchi, reg. 571 de Cap. Fed., por escr. 260, F° 843.17/12/04.

Escribana - María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/05. Número: 050106006058. Matrícula Profesional N°: 3843.

N° 64.767

TIMETRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Escritura 3/1/05 folio 2 registro 1972 Capital Federal. 2) Socios: Karina Judith Aizenberg, 22/5/66, DNI 17.801.831, CUIT 27-17801831-6, domicilio Federico Lacroze 1968 piso 1 departamento A de esta ciudad, comerciante e Hilda Cymbler, 20/7/42, DNI 4.467.088, CUIT 27-04467088-2, domicilio Aguirre 295 piso 6 departamento A de esta ciudad, comerciante. Ambas argentinas, casadas. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, consignación, fabricación, comercialización, importación y exportación de relojes de todo tipo, dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería, sus componentes y repuestos, artículos de electrónica, joyería, regalos, bazar y personales, y aparatos de comunicación. 5) Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 cada una. 6) Cierre ejercicio 30/11 de cada año. 7) Suscriben Karina Judith Aizenberg 10.800 cuotas e Hilda Cymbler 1.200 cuotas. 8) Socia gerente: Karina Judith Aizenberg. 9) Pasteur 333 de Capital Federal. 12/11/2004 folio 723 registro 1972 de Capital Federal.

Escribana autorizada María Rosa Cohen por escritura 1 de fecha 3/1/05 Folio 2, Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/05. Número: D050106006845. Matrícula Profesional N°: 4176.

N° 64.829

VEGGIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: por contrato privado del 02/01/2005, Javier A. Segura, con DNI 22.020.421, domiciliado en Fleming 1466, Luján, cede y transfiere a favor de Walterio Barbona, con DNI 21.568.496; domiciliado en Primera Sección Algarrobos, Provincia Corrientes, la cantidad de cuotas sociales 30, por valor de $ 300: y a Domingo Forciniti, D.N.I. 93.424.346, con domicilio en la calle Cuzco 467, Capital Federal, la cantidad de cuotas sociales 45, por valor de $ 450: y Diego M. Segura, con DNI. 24.513.130, domiciliado en Fleming 1466, Luján, cede y transfiere a favor de: Domingo Forciniti, D.N.I. 93.424.346, la cantidad de cuotas sociales 75, por valor de $ 750. Se designa gerente de la sociedad a Domingo Forciniti, de resultas de esta cesión el capital social de $ 3.000 (pesos tres mil), queda distribuido de la siguiente forma: Walterio Barbona $ 300 y Domingo Forciniti $ 2.700. Autorizada según instrumento privado de fecha 2/01/2005. (Modificación contrato social-cesión de cuotas).

Autorizada - Susana B. Selva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/01/2005. Número: 176419. Tomo: LXI. Folio: 3.

N° 64.754

VIAJES FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tomás José Navarrete y Vega, y Pedro Jesús Martínez García, venden, ceden y transfieren, en partes iguales a favor de Leandro Rufino López, 60.130 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y a favor de María Teresa Alves de Castro, 5.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una; por cesión del 20-12-04: modifican artículo 4. Horacio Currais autorizado por contrato. 20-12-04.

Abogado - Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 21. Folio: 165.

N° 33.319

ZONA LIMITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hernán Darío Marcellino, 25 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I: 27.178.974, Güemes 3646, 7° piso, departamento "A", Capital Federal, Anunciación Delia Bracuto, 78 años, argentina, viuda, comerciante, D.N.I: 0.007.130, Güemes 3646, 7° piso, departamento "A", Capital Federal. Denominación: "ZONA LIMITE S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de estaciones de servicio para el automotor, venta de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios de toda clase en el ramo del automotor; service de automotores. compra-venta y reparación de vehículos automotores, su importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Hernán Darío Marcellino y Anunciación Delia Bracuto, ambos, con domicilio especial en Güemes 3646, 7° piso. departamento "A", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Güemes 3646, 7° piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68, folio 594. Autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 04/01/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 33.325

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA

Sr. Presidente de Entidad Afiliada: De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud., con el fin de poner en su conocimiento la presente convocatoria a reunión de Asamblea General Ordinaria F.A.D.A. correspondiente al período 01/08/2003 al 31/07/2004, a realizarse el día sábado 15 de enero del año 2005, a las 10,00 horas en el Salón Arrayanes del 8vo. piso del Hotel Argentino, sito en Carlos Pellegrini 37 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres (3) delegados para conformar la Comisión de Poderes.
2°) Designación de dos (2) delegados para suscribir el Acta.
3°) Ratificación de las afiliaciones dispuestas durante el ejercicio por la Junta Directiva: Círculo de Ajedrez Coronel Suárez, Círculo de Ajedrez Ushuaia, Circuito Amistad Infantil de Ajedrez y Federación Escolar Distrital de Ajedrez del Gran Buenos Aires.
4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.
5°) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Directiva por dos (2) años, en reemplazo de los Sres. Rubén Andrés Casafús, Mario Zílli y José Osvaldo Hadad, de cuatro (4) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de los Sres. Enrique Scarella, Guillermo Kipper, Edith Sofía Soppe y Horacio César Salas. Proclamación de las autoridades electas.
6°) Designación de tres (3) revisores de cuentas titulares para el ejercicio inmediato, en reemplazo de los Sres. Mario Vite, Alberto Walter Ganín y Aníbal Folino. Proclamación de las autoridades electas.
7°) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
8°) Tratamiento de la situación creada por FAOGBA en relación al CAM3, sito en jurisdicción de FANEBA.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.

Tesorero – José Osvaldo Hadad

El firmante reviste el carácter de Tesorero de FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ, entidad con Personería Jurídica N° 352.389/808 a mérito de Acta reunión de Junta Directiva del 30/11/03 por la que se distribuyen los cargos, en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia en el expediente 352.328/808 con fecha 6 de enero de 2005.

Certificación emitida por: José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 07/01/05. N° Acta: 144. Libro N°: 15.

e. 12/1 N° 64.803 v. 12/1/2005

FORESTADORA IH. S.A.

ACTA DE DIRECTORIO
CONVOCANDO A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea para el día 31 de enero de 2005 en la sede social de FORESTADORA IH. S.A. en Av. La Plata 951 Piso Departamento A, Capital Federal, a las 18:00 horas según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Motivo por el cual la Asamblea es tratada fuera de término.
Punto 2: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al vigésimo sexto y séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la ley de sociedades comerciales.
Punto 4: Destino a dar el resultado del ejercicio y honorarios del Directorio.
Punto 5: Renovación de los miembros del Directorio.
Punto 6: Modificación del domicilio societario.
Asignación de cargos según Acta de Directorio de fecha 29/11/2004.

Presidente – Isidro Hillel Quiroz

Certificación emitida por: Alejandro Jantus de Estrada. Fecha: 31/01/2005. N° Acta: 35. Libro N°: 2.

e. 12/1 N° 64.811 v. 18/1/2005

"I"

ICAP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ICAP S.A. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 2005 a las 11 horas, en la sede social de ICAP S.A., sita en Av. Díaz Vélez 3531, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las eventuales actividades en competencia del Gerente Lic. Ernesto Martín Saúl.
3°) Análisis de la relación comercial de "2MG-Net S.A. e ICAP S.A.".
4°) Consideración del destino de los fondos en custodia del Directorio.

Suscribe el presente el Presidente Isaac Saúl, cuya designación surge del Acta de Asamblea de fecha 15 de julio de 2004, obrantre a foja 48 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 2 rubricado el 23 de enero de 2002 bajo el N° 86255-01.

Presidente – Isaac Saúl

Certificación emitida por: Amanda Elsa Calles. N° Registro: 1068. N° Matrícula: 3152. Fecha: 6/1/05. N° Acta: 192. Libro N°: 18.

e. 12/1 N° 64.766 v. 18/1/2005

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31/01/05 a las 15 hs. en 1° convocatoria y a las 16 horas en 2° convocatoria a realizarse en Diego Laure 2255 Canning (Bs. As.) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 30/6/04.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

La Asamblea en 2° convocatoria se constituirá cualesquiera sea el número de accionistas presentes. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al acto de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Aldo Alfredo Volpi, Presidente electo por Acta de Asabmlea N° 35 del 04/11/02.

Presidente – Aldo Alfredo Volpi

Certificación emitida por: Escr. María Celeste Parodi. N° Registro: 1956. N° Matrícula: 3028. Fecha: 05/01/05. N° Acta: 21. Libro N°: 5.

e. 12/1 N° 64.826 v. 18/1/2005

"M"

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2005, a las 10 hs., en la sede de MAINAR S.A., Estomba 150, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos que originan el tratamiento de la documentación, fuera de término estatutario.
3°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados los 31 de julio de los años 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideración del destino de los resultados de dichos ejercicios.
5°) Consideración de la gestión del Directorio en esos tres períodos.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio y de las retribuciones de aquellos Directores que cumplen tareas gerenciales, en el transcurso de esos tres períodos.
7°) Consideración canje de las acciones emitidas y a emitir por títulos nuevos. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.

Ferruccio C. Calvano, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria, y Acta de Directorio N° 413, ambas de fecha 14 de enero de 2004.

Presidente – Ferruccio C. Calvano

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 7/1/05. N° Acta: 119. Libro N°: 15.

e. 12/1 N° 64.790 v. 18/1/2005

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 01 de febrero de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de Cerrito 1130 Piso 1° Departamento "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Resoluciones asamblearias asumidas en los puntos 3ero. y 4to. del orden del día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 8 de noviembre de 2004. Tratamiento. Ratificación.

Los Señores Accionistas deberán acreditar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Cerrito 1130 Piso 1° Departamento "A" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas. El Directorio.

El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2004 obrante a los folios 27 a 30 del libro de Actas N° 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el N° 85164-99.

Presidente – Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Escribana M. Rondan. N° Registro: 4. N° Matrícula: 4743. Fecha: 29/12/2004. N° Acta: 41. Libro N°: 8.

e. 12/1 N° 64.774 v. 18/1/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Complemento de publicación del 27/10/04 al 2/11/04. Factura 59.678. Marta Beatriz Francinelli, escribana, titular del Registro N° 1127 de Capital Federal, con oficinas en Rodríguez Peña 232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que en la transferencia del local sito en AVENIDA EVA PERON 2501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se consignó erróneamente el domicilio, siendo el correcto: AVENIDA EVA PERON 2501/2511 PLANTA BAJA, ENTRE PISO Y PISO 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 12/1 N° 64.749 v. 18/1/2005

"D"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en calle México 625, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que José Andrés López López, DNI 13.881.767, con domicilio en la calle Gorriti 4032, 1° piso Cap. Fed., vende a José Luis Varde, LE 13.655.004, con domicilio en Av. San Juan 3655 8° piso, Dpto. "E", Cap. Fed., el negocio de Garaje Comercial, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN 1061/65, Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 12/1 N° 64.781 v. 18/1/2005

"J"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Lavadero de Ropa sito en JURAMENTO 1577, Cap. y anula edicto Rec. N° 30.467 fecha 03/12/04 al 10/12/04. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 12/1 N° 64.807 v. 18/1/2005

"M"

Ram Intermediaria S.R.L. Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420, 3° C, Capital, avisa que el Sr. Javier Hernán Stringa domiciliado en calle Av. Maipú N° 1985 Vicente López Prov. de Bs. As., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y Varios sito en calle MIGUELETES N° 738 de Capital Federal, al Sr. Jorge Carlos Testorelli, con domicilio en calle Coronel Díaz N° 1558 Piso 4°, Capital Federal. Reclamos de ley mi oficina.

e. 12/1 N° 64.787 v. 18/1/2005

"P"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Beatriz Ramírez domic. Paraná 571 Cap. vende a Damián Pablo Frenkel domic. Av. Corrientes. 3782, Piso 2°, Dpto. A, Cap. su bar sito en PARANA 571 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/1 N° 64.808 v. 18/1/2005

"V"

Herminia Ivana Perna, abogada T° 85 F° 823 CPACF, con domicilio en Pasaje Albania 4518, Capital, avisa que rectifica aviso de transferencia de local con domicilio en VIAMONTE 330, Capital, publicado del 03/01/05 al 07/01/05 Fact. 32.124. **Donde dice** Nekane **debió decir** Nakane. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 12/1 N° 64.818 v. 18/1/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACH S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2004, se ha aprobado por unanimidad de los accionistas presentes el aumento del Capital Social, mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados en el año 1998, los que están totalmente integrados en dicho año, llevando el Capital a la suma de $ 650.000 representados por 650.000 acciones ordinarias tipo A cuyo valor es de $ 1 y que dan derecho a 1 voto cada uno. Este aumento de Capital no varía los porcentajes de participación accionaria de ningún accionista de la Sociedad. Presidente designado bajo Acta de Asamblea N° 10 de fecha 30/04/2004.

Presidente – Osvaldo E. Baglioni

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 4833. Fecha: 06/01/05. N° Acta: 091. Libro N°: 26.

e. 12/1 N° 64.747 v. 12/1/2005

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que se ha aumentado el capital social de la sociedad en la suma de $ 119.602.458, como consecuencia del ejercicio de Opciones de Suscripción (emitidas el 28 de mayo de 2001 por un total de 120.000.000), en cuya virtud se han emitido 119.602.458 Acciones Ordinarias clase "B" de v/n $ 1 y de un voto por acción, habiendo quedado fijado el monto del capital social al 31 de diciembre de 2004, en la suma de $ 613.277.597. El Directorio, Carlos Gómez Nardo, Apoderado de ACINDAR I.A.A. S.A. según poder general otorgado mediante escritura N° 353 de fecha 26/11/2001 folio 1222, ante escribano de Capital Federal Marta Paz Posse de McLean Reg. 262.

Apoderado – Dr. Carlos M. Gómez Nardo

Certificación emitida por: Héctor Batista. N° Registro: 904. N° Matrícula: 2162. Fecha: 07/01/05. N° Acta: 175. Libro N°: 042.

e. 12/1 N° 64.791 v. 12/1/2005

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO Rivadavia 717 - 5to. Piso Oficina 37 - Capital Federal. En cumplimiento Artículo 21 - Decreto N° 142.277/43 y demás Normas vigentes, hace saber: Resultado sorteo 22 de diciembre del 2004 Lotería Nacional Nocturna 1° 084 - 2° 981 - 3° 387 - 4° 605 - 5° 878. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos A. Mainero. La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2004, labrada al folio 23 del Libro N° 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N° A-12984, y de la reunión de Directorio del 31/07/2004 labrada al folio 84 del Libro N° 2 rubricado el 25/04/1994 bajo el N° A-12985.

Presidente – Carlos A. Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. N° Registro: 384. N° Matrícula: 2008. Fecha: 06/01/05. Libro N°: 65.

e. 12/1 N° 64.775 v. 12/1/2005

AMI MUSIC S.A.

Por un día. Acta del 26/07/2004, protocolizada por escritura 270 del 21/12/2004, escribana Susana María Tarnoski, Registro 6 del partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Nueva sede social: Avenida Callao 1290, piso 21, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La suscripta firma en su carácter de autorizada en la citada escritura 270 del 21/12/2004.

Escribana – Susana María Tarnoski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/1/05. Número: FAA01855106.

e. 12/1 N° 33.280 v. 12/1/2005

ANATOR S.A.

Por Acta del 4/11/04 renunció el Presidente: Carlos de Souza Vicepresidente: Juana Dell Olio de Rúpolo. Autorizado Juan Matías Jimenez instrumento privado del 15/11/04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/1/05. Número: 176601. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 12/1 N° 64.860 v. 12/1/2005

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/10/04 designó como Directores Titulares a los Señores Horacio Gabriel Scapparone DNI 10.266.096, Eduardo Jorge Sarquis DNI 12.753.194, Eduardo Nicolás Martelli DNI 12.046.106i, Richard Paul Schifter Pasaporte/ SSC 213.508.996, Williams Augustus Franke Pasaporte/ SSC 569.520.102 y como Directora Suplente a la Señora Lydia Elba Croci DNI 3.867.954, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes N° 415 piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Adriana Blanc - Autorizada a suscribir el presente por Acta de Asamblea de fecha 27/10/04.

Abogada – Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 12/1 N° 33.273 v. 12/1/2005

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Circulo Inmobiliario Informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento noventa y cinco (195) acto de adjudicación celebrado el 30/12/04.

GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
3001	107	S
3001	050	L
3001	220	L
3002	054	S
3002	184	L
3002	167	L
3003	107	S
3003	239	L
3003	098	L
3004	107	S
3004	195	L
3004	193	L

NOTA: Este aviso se publicará en el Boletín Oficial. Suscribe el presente Emi Angel Juan Primucci, L. E. 4.586.624, en su condición de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea N° 28 de fecha 23/09/02, pasada a fojas 169 a 173 en el Libro de Actas de Asamblea N° 1, rúbrica B42092 y Acta de Directorio N° 1, de fecha 25/09/02, rúbrica B4957.

Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 5/1/05. N° Acta: 103. Libro N°: 24.

e. 12/1 N° 64.796 v. 12/1/2005

BANORTE S.R.L.

RPC 12/4/2000, bajo el N° 2485, Libro 113 de SRL. Comunica que según reunión de Socios del 10/11/2004 se designó a Douglas Frederick Ferguson Munro, James Stephen Dolman y Alberto Santana como gerentes de la Sociedad hasta aprobar balance cerrado al 31/12/2005, fijando todos ellos domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por reunión de Socios de fecha 10/11/2004. Abogada - Florencia Hardoy. Al B. O. por un día.

Abogada – Florencia Hardoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/01/05. Tomo: 73. Folio: 587.

e. 12/1 N° 33.285 v. 12/1/2005

BOROMAR S.A.

Por escritura 614 del 23/12/2004, Folio 1568, pasada por ante escribano Pablo E. Homps, Titular del Registro 77 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Directorio del 1°/12/2004, donde se resolvió el cambio de domicilio a calle Sánchez de Bustamante 2173, Piso 18°, Departamento "F", Capital Federal. Autorizado por esc. 614 del 23/12/2004, Folio 1568, Registro 77, Capital Federal.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/05. Número: 05016006713/4. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 12/1 N° 64.822 v. 12/1/2005

"C"

CARINDEP S.C.A.

Por acta del 22/10/04 designa Presidente Silvina María del Carmen Daly de Heguy y Suplente Jorge Daniel Daly. Los directores fijan domicilio especial en Juncal 1981 Cap. Fed. y reforma artículo 4° fijando el capital en $ 12.000, 6° administración 1 a 5 miembros por 3 años y 7° prescindiendo de la sindicatura. Mariela A. Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 22/10/04.

Autorizada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 73. Folio: 0592.

e. 12/1 N° 33.270 v. 12/1/2005

CENTRO DE ESTUDIOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA S.A.

Escritura Pública del 17 de diciembre de 2004. CENTRO DE ESTUDIOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA S.A. cambió el domicilio de la sede social a: Cerrito 1050 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Resolución adoptada por Directorio 12/11/2004. Escribano autorizado por Esc. N° 488 del 17 de diciembre de 2004 folio 1924 Registro 1742.

Escribano – Alfredo Soares Gache

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/2005. Número: 050106006974/7. Matrícula Profesional N°: 3473.

e. 12/1 N° 64.833 v. 12/1/2005

CLARITUS S.A.

N° Correlativo 1.722.890. Publicación en el Boletín Oficial. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2004, pasada al folio 4 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 29 de julio de 2003 bajo el número 6128803 se resuelve que el directorio, por tres ejercicios, quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gustavo De Gennaro, D.N.I. 12.961.817, con domicilio en Avenida del Libertador 1784, piso 13, departamento B, Capital Federal; Directora Titular: Sra. María Clara Marzoa, DNI 13.212.661 con domicilio en Avenida del Libertador 1784, piso 13 departamento B, Capital Federal y Director Suplente: Sr. Domingo José De Gennaro, C.I. 2.081.911, con domicilio en Perú 1216, 1° piso, departamento A, Capital Federal. Firmado Gustavo De Gennaro. Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 3/9/04 de designación de autoridades y acta de Directorio de la misma fecha de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 06/12/04. N° Acta: 151. Libro N°: 03.

e. 12/1 N° 64.777 v. 12/1/2005

COLEGIO SAN CIRANO S.R.L.

LLAMADO A SUSCRIPCION
(ART. 194 LEY 19.550)

En cumplimiento de la decisión adoptada por la reunión de socios celebrada el 16/11/04 que aumentó el capital de $ 540.792 a $ 1.140.792 mediante la emisión de 600.000 cuotas de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto, se llama a los Sres. cuotapartistas a que ejerzan su derecho de suscripción preferente en los siguientes términos: a) Forma de pago: Al contado en efectivo y/o con cheque certificado y/o transferencia a la cuenta corriente 350700736176601 del Banco Macro Bansud Sucursal Caballito en el acto de la suscripción; b) Vto. del plazo: A los 30 días de la última publicación. c) Lugar y hora: En Leandro N. Alem 822, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00. Juan Francisco Healy Socio Gerente según contrato social de fecha 25/11/03, inscripto en IGJ el 12/7/04.

Socio gerente – Juan Francisco Healy

Certificación emitida por: Rodolfo O. Travers. N° Registro: 316. N° Matrícula: 3394. Fecha: 06/01/05. N° Acta: 004. Libro N°: 33.

e. 12/1 N° 64.778 v. 14/1/2005

"D"

DOÑA CAROLINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2003 y reunión de Directorio del 14/11/2003 de la sociedad DOÑA CAROLINA S.A., se aceptó la renuncia como presidente del directorio de Verónica Andrea Montagna Peters y se designó a los siguientes integrantes del directorio Presidente: Norberto Santos Marchese, constituye domicilio especial en calle Bartolomé Mitre 226, 2° piso, Cap. Fed. Director Suplente: Verónica Andrea Montagna Peters. Publica el escribano Alejandro Ezequiel Viacava autorizado en la escritura N° 396, de fecha 10/12/2004, pasada al folio 1184 del Registro Notarial N° 80 de su adscripción.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/05. Número: 050105004989/0. Matrícula Profesional N°: 4199.

e. 12/1 N° 64.752 v. 12/1/2005

"E"

EL ATALAYA Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que la Sociedad "EL ATALAYA SOCIEDAD ANONIMA" que por Actas de reunión de Directorio de fechas 12 de abril de 1994 cambió su domicilio social de la calle Cerrito 512, Piso 4° oficina 3, a la Avenida Dávila 170 4to. piso, oficina B, y por Acta de Directorio de fecha 20 de enero de 1997 reemplazado el de Avenida Dávila por el de Avenida Alicia Moreau de Justo 170, piso 4to., B, por cambio de nombre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin modificación de Estatutos. Dichas Actas fueron elevadas a escritura pública con fecha 6 de enero de 2005 pasada al folio 60 del Registro 444. Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125, apoderado, según Poder Especial de fecha 6 de enero 2005 escritura pasada al folio 60, Registro 444, Capital Federal.

Apoderado – Pedro Antonio Luján

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Rueda. N° Registro: 444. N° Matrícula: 1696. Fecha: 6/01/05. N° Acta: 120. Libro N°: 43.

e. 12/1 N° 64.798 v. 12/1/2005

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/10/04 designó como Directores Titulares a los Señores Horacio Gabriel Scapparone DNI 10.266.096, Eduardo Jorge Sarquis DNI 12.753.194, Eduardo Nicolás Martelli DNI 12.046.106, Richard Paul Schifter Pasaporte/ SSC 213.508.996, Williams Augustus Franke Pasaporte/ SSC 569.520.102 y como Directora Suplente a la Señora Lydia Elba Croci DNI 3.867.954, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes N° 415 piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Adriana Blanc - Autorizada a suscribir el presente por Acta de Asamblea de fecha 27/10/04.

Abogada – Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/04. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 12/1 N° 33.274 v. 12/1/2005

EL TEJAR S.A.A.C. e I.

(193.415). Se hace saber por un día que por escritura 875, del 30/12/04, Registro 137 Capital, se protocolizaron Actas de Asamblea 9 y Directorio del 12/08/04, de la sociedad EL TEJAR S.A.A.C. e I. con nuevo domicilio en Tucumán 326 piso 5 oficina 29, Capital, que conforman el Directorio: Presidente: Presidente: Oscar Alvarado, D.N.I. 14.014.208, Vicepresidente: Luis Oscar Kasdorf, D.N.I. 12.928.296. Directores Titulares: Eduardo Mariano Jorge Pallette Puerredon, D.N.I. 4.158.834; Jaime Leonardo Mc. Lean D.N.I. 14.526.049; Florencia Emilia Bosch, D.N.I. 22.293.661; Laura Ehyeremendy de Lamattina, L.C. 2.744.459; Diego Curat, D.N.I. 17.144.374; Carlos Christian Angio, D.N.I. 18.557.994; Directores Suplentes: Eduardo Pallette Pueyrredon (h.), D.N.I. 22.654.580; Juan Ignacio Lamattina, D.N.I. 21.474.164; Aureliano Carlos Bosch, D.N.I. 25.187.402; Alfredo Kasdorf, D.N.I. 14.439.176; Juan Pablo Alvarado, D.N.I. 21.173.610; Matías Enrique Ferrecchio, D.N.I. 13.782.008 y Leonardo Horacio Mc. Lean, D.N.I. 4.101.893, todos ellos con domicilio especial en Tucumán 326 quinto piso departamento 29 de Capital Federal. Además en dicha escritura se protocolizó el Acta de Directorio número 371 del 3 de noviembre de 2004, en la que se resolvió cambiar la sede de la sociedad de la calle Paraguay 435 tercer piso oficina 38, a la calle Tucumán 326 piso quinto departamento 29 de esta Ciudad. Bernardo Mihura de Estrada Escribano - Matrícula 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura citada. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. El Escribano.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/1/05. Número: 050106005671. Matrícula Profesional N°: 4669.

e. 12/1 N° 64.751 v. 12/1/2005

ELECTRICIDAD SAN MARTIN S.A.

Escritura Pública 233, folio 678 del registro 160 de Capital Federal de fecha 22/12/2004 se designó autoridades por un nuevo período a: presidente: Alberto Paonessa, Vicepresidente: Gustavo Alberto Balán, Director Titular: Pablo Matías Balán Director Suplente: Juan Carlos Paonessa, domicilio especial Av. San Martín 1621, Ramos Mejía, Buenos Aires. Autorizado por escritura pública 233 del 22/12/2004.

Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/12/04. Número: 041229445529/A. Matrícula Profesional N°: 2882.

e. 12/1 N° 64.780 v. 12/1/2005

ESSENTIAL S.A.

Por un día. Acta del 26/07/2004, protocolizada por escritura 271 del 21/12/2004, escribana Susana María Tarnoski, Registro 6 del partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Nueva sede social: Avenida Callao 1290, piso 21, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La suscripta firma en su carácter de autorizada en la citada escritura 271 del 21/12/2004.

Escribana – Susana María Tarnoski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 05/01/05. Número: FAA01855105.

e. 12/1 N° 33.279 v. 12/1/2005

ESTABLECIMIENTO SAN EDUARDO S.A.

Por Instrumento Privado, 17/11/04 escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al Registro 929, por acta de directorio de 17/11/04, por unanimidad se resuelve el cambio de domicilio de la sede social a la calle Bartolomé Mitre 559, piso 7, oficina 730, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Calza Milena DNI 27.860.047, por instrumento privado, 17/11/04, Escribana Yamila Damaris Peverelli, adscripta al Registro 929.

Autorizada – Calza Milena

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 17.

e. 12/1 N° 33.291 v. 12/1/2005

ESTANCIA LA RESERVA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/9/2004 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por los directores Patricia Alicia Cook de Claypole y Jorge Claypole y 2) Designar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Gerardo Marchetti; Vicepresidente: Sergio Marcelo Serra; Director Titular: Marcelo Wenceslao Marchetti y Director Suplente: Agustín Nottebhom, todos con domicilio especial en Juncal 721, piso 7° de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 728 del 9/12/2004. Escribano Eduardo Gowland Registro Notarial Nro. 94.

Escribano – Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2004. Número: 041227440118/6. Matrícula Profesional N°: 3252.

e. 12/1 N° 64.816 v. 12/1/2005

EXPRESO TIGRE IGUAZU S.R.L.

Se comunica por un día, que por reunión de Gerencia N° 7 de fecha 14/05/04, se ha resuelto modificar el asiento de la sede social de la empresa fijándole en la calle Ramos Mejía 1680, primer piso, Boletería 114, de la ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por reunión de Gerencia N° 7.

Abogado – Ariel C. M. Noli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 54. Folio: 439.

e. 12/1 N° 33.347 v. 12/1/2005

"F"

FINAMERIS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 6-5-04, los accionistas designaron el Directorio: Presidente: Héctor Alfredo Finocchiaro. Director Suplente: Mauro Adolfo Nápoli. Los electos fijan domicilio especial en: 25 de Mayo 158 piso 2° oficina 47 - Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52, F° 676 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 8 del 22-06-04.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 12/1 N° 33.326 v. 12/1/2005

FINANCIAL SOLUTIONS S.A.

Reconquista 513 piso 4 oficina A, Capital Federal, informa: Asamblea 30-11-2004 segunda convocatoria y cuarto intermedio de 21-12-2004, Instrumento privado. Resolvió Disolución anticipada, por cese actividad. Balance especial al 31-08-2004. Liquidadora Dra. Silvana Romero DNI 23.523.714 domicilio: calle 499 número 2971, Gonet, La Plata, provincia de Buenos Aires. Oposiciones en calle 499 número 2971, Gonet, La Plata, provincia de Buenos Aires. Silvana Romero Liquidadora designada asamblea 30-12-2004 y 21-12-2004.

Certificación emitida por: Delfin J. Terán. N° Registro: 18. N° Matrícula: 1926. Fecha: 7/01/05. N° Acta: 194. Libro N°: 21.

e. 12/1 N° 33.324 v. 12/1/2005

FINCA LAS CASUARINAS S.A.

Se hace saber: que por acta de directorio del 03-09-2004, la sociedad trasladó la sede social a Alicia Moreau de Justo 2030, 1° piso, oficina 103, Capital. Karina Andrea Lombi, abogada autorizada en acta de directorio N° 15 del 03-09-2004.

Abogada – Karina A. Lombi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 59. Folio: 228.

e. 12/1 N° 64.786 v. 12/1/2005

"G"

GRINGOTS S.A.

Por Acta Asamblea del 10-12-04 renuncia como Vicepresidente Marcelo Ariel Loshak asume como Vicepresidente Ramiro Francisco Daniel Salvador argentino, soltero, comerciante, DNI 28.753.586, 23 años, con domicilio real y especial en Montañese 1875 Piso 2 Departamento D Capital Federal José Luis Prestera, abogado Tomo 50 Folio 640 CPACF autorizado en Instrumento Privado del 10-12-04 de cambio de directorio.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 12/1 N° 33.272 v. 12/1/2005

"H"

HEPTA S.A.

I.G.J. N° 1.529.099. Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/12/2004 se resolvió aumentar el capital de $ 80.000 a $ 303.170, emitiéndose 148.170 acciones mediante capitalización de las cuentas de patrimonio neto y $ 75.000 de nuevas acciones efectivas a ser suscriptas por los accionistas. Presidente electo por Asamblea N° 22 de fecha 9-12-04 pasada a fojas 2 a 5 del libro de Asambleas N° 2.

Presidente – Roberto Legarre

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. N° Registro: 657. N° Matrícula: 2750. Fecha: 06/01/05. N° Acta: 86. Libro N°: 53.

e. 12/1 N° 64.755 v. 14/1/2005

"I"

IEP DE ILUMINACION S.A.

Acta asamblea ordinaria n° 8, 19/2/04. Se designó Presidente: Nicolás de Trincheria Simón, español, soltero, Pasaporte 46129477 X; comerciante, Sánchez de Bustamante 1202, Cap. Fed.; Directores Titulares: Ricard Aubert Simón, español, soltero, 29-5-70, comerciante, DNI 93.765.449, Eduardo Sívori 4824 Munro, Provincia Buenos Aires y Fernando Pla, argentino, 27-11-65, casado, empresario, DNI 17.635.138, Obispo San Alberto 3388 Capital Federal. Directores suplentes: Javier Torra, Sergio Vives Ana Carolina Ratusnu. Todos con domicilio especial Avenida Leandro N. Alem 884, Piso 3, Oficina 305, Capital Federal.

Autorizado por Instrumento Privado n° 8 del 19/2/04.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 12/1 N° 33.315 v. 12/1/2005

INSTITUTO MARCELO TORCUATO DE ALVEAR S.R.L.

Se hace saber por un día: Designación de la gerencia. 1°) Acta de fecha 11/10/2004, 2°) Gerentes: Lidia Salvioli LC N° 6.356.410, Roberto Rogowski DNI 8.255.627; ambos con domicilio especial en Viamonte 1336 piso 5° oficina 28 Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de fecha 11/10/2004 Alicia Ester Rostagno D.N.I. N° 5.401.095.

Certificación emitida por: Clara Furman. N° Registro: 1006. N° Matrícula: 2744. Fecha: 06/01/05. Acta N°: 129. Libro N°: 20.

e. 12/1 N° 64.776 v. 12/1/2005

INVERSORES INMOBILIARIOS S.R.L.

Comunica que por reuniones de socios unánimes del 30/12/03 y 12/01/04 se decidió disolver la sociedad en virtud del art. 94, inc. 1, Ley 19.550 a partir del 31/12/03, para lo cual han confeccionado el balance de disolución. El Sr. Edgar Luis Bautista Tartara, argentino, casado, nacido 5/4/35, D.N.I. 6.540.254, administrador de consorcios, domiciliado Gaona 2945, piso 5, oficina 19, Cap. Fed. asumió el carácter de liquidador y ejercerá la representación de la sociedad. La autorización de Edgar Luis Bautista Tartara, D.N.I. 6.540.254 surge del Acta de reunión de socios del 12/01/04. Establece domicilio especial en Gaona 2945, piso 5, oficina 19, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Lucasavsky. N° Registro: 419. N° Matrícula: 2647. Fecha: 6/01/05. N° Acta: 023. Libro N° 029.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 11/1/2005.

e. 12/1 N° 64.677 v. 12/1/2005

"L"

LIDER TEXTIL S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de enero de 2000, bajo el número 1073, Libro 9, de Sociedades por Acciones. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 19 de marzo de 2004, se resolvió cambiar la sede social de Entre Ríos 469 piso 1° de esta ciudad a Sarmiento 1469 piso 5° departamento "A" de esta Ciudad. Autorizado por instrumento privado de fecha 10 de noviembre de 2004.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2004. Número: 041129398928/3. Matrícula Profesional N°: 2556.

e. 12/1 N° 64.757 v. 12/1/2005

"M"

M.L.B. SERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 9 del 5/5/04, el Directorio de la sociedad quedó integrado como sigue: Presidente: Pablo Ernesto Holmberg, argentino, nacido 1/7/51, casado, ingeniero agrónomo, LE 8.859.305, CUIL 20-08589305-0, domicilio: Lafinur 3311, Capital Federal. Director suplente: Julián Casaretto, argentino, nacido 25/1/64, casado, ingeniero agrónomo, DNI 17305388, CUIT 20-17305388-7, domicilio: Ruta 27 N° 6385, Tigre, Buenos Aires. Vigencia del mandato: 1 ejercicio. Domicilio especial Corrientes 311 piso 3 Capital Federal. Transcripción y Autorización escribano C. M. de Nevares, Escritura 579 Folio 1663 del 13/12/04 Registro 1048 Capital Federal. Inscripción Estatuto 16/6/95 N° 5175 Libro 116 Tomo A de S.A.

Escribano - Carlos María de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/05. Número: 050106007265/8. Matrícula Profesional N°: 2398.

e. 12/1 N° 64.765 v. 12/1/2005

MARKAS S.R.L.

Por Escritura número 211 de fecha 17/12/04, pasada ante la escribana Juana V. Uboldi, Registro 898. Se resolvió el cambio de sede social a la calle Chacabuco 444, Cap. Fed.

Apoderado según escritura número 211 de fecha 17/12/04.

María Josefina Schaefer

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. N° Registro: 1833. N° Matrícula: 4785. Fecha: 28/12/04. Acta N°: 148. Libro N°: 1.

e. 12/1 N° 64.741 v. 12/1/2005

MEDANITO S.A.

PETROLERA MEDANITO S.A.

Por escritura de 4 de enero de 2005 se celebró acuerdo definitivo de fusión por absorción. "MEDANITO S.A." absorbió a "PETROLERA MEDANITO S.A.", sin aumentar su capital. "PETROLERA MEDANITO S.A." se disolvió sin liquidarse. En la misma escritura se protocolizó la última designación de autoridades del Directorio de "FORESTAL MEDANITO S.A.", resuelta en asamblea del 4 de mayo de 2004, resultando electos: Presidente: Carlos Alfredo José Grimaldi. Vicepresidente: Emilio Eugenio Carosio. Directores Titulares: José Luis Carrone, Carlos Amilcar Alaniz y Alejandro Emilio Carosio. Directores Suplentes: Margarita Esterman y Guillermo Rodríguez Santos. Francisco Russo. D.N.I. 24.218.569. Autorizado en escritura número 1, del 4 de enero de 2005 - Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Mariana Masone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 7/1/05. Acta N°: 036. Libro N°: 13.

e. 12/1 N° 64.794 v. 12/1/2005

"N"

N T R S.A.

Por Acta del 27/11/2004, María Jimena Michelena renuncia al cargo de Director Suplente y se designa en su lugar a Andrea Mariel Herrera con domicilio especial en Calle 527 entre 19 y 20, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizada: Mónica Beatriz Martínez por Acta de Asamblea de fecha 27/11/2004.

Mónica Beatriz Martínez

Certificación emitida por: Buschiazzo Julio Eduardo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 6/01/05. Acta N°: 141. Libro N°: 054.

e. 12/1 N° 64.819 v. 12/1/2005

"P"

P & G INVERSIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2004 se resolvió designar el Directorio de la sociedad ratificando como Presidente al Señor Carlos Paz Soldán Franco y como Director Suplente al Señor Alejandro Paulo Lorusso, ambos con domicilio especial en Suipacha 664, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de julio de 2004 obrante en los folios 6 y 7 del libro de Actas de Asamblea Número 1 de P & G INVERSIONES S.A.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/05. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 12/1 N° 33.348 v. 12/1/2005

"R"

ROYAL STATE S.A.

Por resolución de Asamblea del 20-04-04, la sociedad dejo el Directorio así integrado: Presi-

dente: Marcelo Enrique Esteguy y Director Suplente: Angela Juana María Luisa Osuna de Esteguy, ambos con domicilio especial en calle Silvio L. Ruggieri N° 2931, piso 34°, ciudad de Buenos Aires. Y por Asamblea del 24-09-04, trasladó la sede social en calle Silvio L. Ruggieri N° 2931/35/39, piso 34°, Unidad Funcional N° 818, Ciudad de Buenos Aires. El autorizado, Mariano Durán Costa, según Esc. 543, Fo 1711, Registro N° 1783, a cargo de Mario E. Nacarato.

Autorizado - Durán Costa

Certificación emitida por: Escribana Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 6/1/05. Acta N°: 153.

e. 12/1 N° 33.346 v. 12/1/2005

"S"

SCRN PROPERTIES LTD.

Comunica que la Sociedad con sede en los Estados Unidos de América, mediante Resolución de fecha 20-12-2004 incorporó a los Sres. Julio Abelino Flores y Orlando Rionda como representantes legales, fijando ambos domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Resolución de fecha 1-04-2004. Abogada - Florencia Hardoy.

Abogada - Florencia Hardoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 73. Folio: 587.

e. 12/1 N° 33.284 v. 12/1/2005

SERMEX S.A.

Por un día: Avisa: SERMEX S.A., C.U.I.T. N° 30-70803281-2, traslada su sede social desde Avenida Presidente Julio Argentino Roca N° 610, 2° piso "B", Capital Federal, a Avenida Presidente Julio Argentino Roca N° 781, 3° piso, Capital Federal. Jorge A Carriles. Contador Público. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 128 F° 83. Autorizado según acta protocolizada con fecha 4/1/2005 por el escribano Javier Vila Sánchez, Titular del registro notarial 1559 de Capital Federal.

Contador - Jorge A. Carriles

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. T° 128 F° 83.

e. 12/1 N° 64.788 v. 12/1/2005

SERRAN S.A.

Escritura 1, 6/1/05. La sociedad decidió trasladar la sede social a Avenida Córdoba 1255, 2° Piso, Oficina 201 Capital Federal. Autorizado en Escritura 6/1/05, Escribano Nardelli Mira Registro 1525.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 12/1 N° 33.314 v. 12/1/2005

SIMARO Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de noviembre de 2004 se resolvió que el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad queden constituidos de la siguiente forma: Presidente: Señor Miguel Ricardo Mayer-Wolf - D.N.I 11.266.106 - Vicepresidente: Señor Heriberto Sally Levi - D.N.I. 93.469.759 - Director Titular: Señor Roberto Neter - L.E. 4.095.328 - Director Suplente: Doctor Rubén Darío Barreiro - L.E. 4.371.699 - Síndico Titular: Doctor Fernando Manuel Cobach - D.N.I. 11.953.474, todos los nombrados tienen su domicilio especial en Avenida Paseo Colón 505 - 4° piso - Capital Federal - Síndico Suplente: Doctora Graciela Lidia Gambino - D.N.I. 13.677.438 - Domicilio especial: Paraguay 1359 9° piso - Departamento A - Capital Federal.

Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.

Firma el Presidente, señor Miguel Ricardo Mayer-Wolf cuyo cargo surge del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2004.

Presidente - Miguel R. Mayer-Wolf

Certificación emitida por: Guillermo Enrique Caballero. N° Registro: 246. Fecha: 5/1/2005. Acta N°: 149. Libro N°: 47.

e. 12/1 N° 64.779 v. 12/1/2005

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. (TELECOM) informa la celebración con Telefonica De Argentina S.A., del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red de Servicio de Telefonía Fija de TELECOM, para que el citado Prestador pueda brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las áreas de servicio extendida correspondientes con numeración 0611.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 12 de Enero de 2005.

Grisel Renée Chiara, DNI 16.992.979, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Grisel Renée Chiara

Certificación emitida por: Pablo Junquet. N° Registro: 1860. N° Matrícula: 4725. Fecha: 6/1/05. Acta N°: 142. Libro N°: 6.

e. 12/1 N° 19.412 v. 12/1/2005

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIO Y ACTA DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con D.S.R. COMUNICACIONES S.A. del convenio y acta que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de larga Distancia Nacional e Internacional.

La copia de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 12 de Enero de 2005.

Grisel Renée Chiara, DNI 16.992.979, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Grisel Renée Chiara

Certificación emitida por: Pablo Junquet. N° Registro: 1860. N° Matrícula: 4725. Fecha: 6/01/05. Acta N°: 141. Libro N°: 6.

e. 12/1 N° 19.408 v. 12/1/2005

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con los Prestadores indicados al pie del Acta Ampliatoria y Modificatoria a Convenios de Interconexión.

Prestadores:

TELEPHONE 2 S.A. (Acta Ampliatoria y Modificatoria a Convenios de Interconexión)

COOP. ELECTRICA LAS PERDICES LTDA. (Acta Modificatoria al Convenio de Interconexión de Redes)

La copia de las Actas referidas han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 12 de Enero de 2005.

Grisel Renée Chiara, DNI 16.992.979, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Grisel Renée Chiara

Certificación emitida por: Pablo Junquet. N° Registro: 1860. N° Matrícula: 4725. Fecha: 6/01/05. Acta N°: 143. Libro N°: 6.

e. 12/1 N° 19.413 v. 12/1/2005

TESLAND S.A.

Comunica que por acta número 1 del 19/10/04 designó Presidente: Marcial Carlos Rojas. Director Suplente: Martín Rodrigo Riccillo por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Cristina Encina y la sociedad se trasladó a Córdoba 657 2°, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 19/10/04. Expediente 1747088.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/1 N° 33.338 v. 12/1/2005

TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Transporte N° 126/2000 se hace saber a los interesados que podrán presentar sus observaciones al presente proyecto ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, sita en la calle Maipú 88 —Capital Federal—, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos, contados a partir de la publicación del presente, en un escrito original con una (1) copia, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la citada norma. Las empresas de autotransporte público de toda jurisdicción, deberán presentar además, la constancia de inexistencia de deudas impositivas y previsionales exigibles.

Expediente: EXP-S01:0266498/2004

Empresa: TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A. Domicilio: Echauri 1567. (1437) Capital Federal.

Línea: 188 Tema: Supresión total de los Recorridos "A: Plaza Italia (Cap. Fed.) - Estación Ingeniero Budge (Partido de Lomas de Zamora - Pcia. de Bs. As.)" y "F: Plaza Italia (Cap. Fed. - Eva Perón y Villa Luján (Partido de Lanús - Pcia. de Bs. As.) con reducción de parque móvil máximo a ciento seis (106) unidades.

Los servicios quedarán conformados:

Servicios Comunes:

• Recorrido A: Plaza Italia (Cap. Fed.) - Camino de Cintura Ruta Provincial N° 4) y Profesor A. Maxer (Partido de Esteban Echeverría - pcia. de Bs. As.).

Parque Móvil: Máximo: 19 Mínimo: 14

Frecuencia: Máxima: 13.5' Mínima: 18'

• Recorrido B (por Iparraguirre) Plaza Italia (Cap. Fed.) - Camino de Cintura (Ruta Provincial n° 4) y Profesor A. Maxer (Partido de Esteban Echeverría - Pcia. de Bs. As.)

Parque Móvil: Máximo: 28 Mínimo: 20

Frecuencia: Máxima: 9' Mínima: 12.5'

• Recorrido C (por Pte. Juan Domingo Perón) Plaza Italia (Cap. Fed.) - Camino de Cintura (Ruta Provincial N° 4) y Profesor A. Maxer (Partido de Esteban Echeverría - Pcia. de Bs. As.).

Parque Móvil: Máximo: 24 Mínimo: 18

Frecuencia: Máxima: 10,5' Mínima: 14'

• Recorrido D Plaza Italia (Cap. Fed) - Puente De La Noria (Partido de Lomas de Zamora - Pcia. de Bs. As.).

Parque Móvil: Máximo: 17 Mínimo: 12

Frecuencia: Máxima: 12.5' Mínima: 17.5'

Servicios Expresos:

• Recorrido E: Nueva Pompeya (Cap. Fed.) - Estación Ingeniero Budge (Partido de Lomas de Zamora - Pcia. de Bs. As.)

Parque Móvil: Máximo: 5 Mínimo: 4

Frecuencia: Máxima: 16.5' Mínima: 21'

• Recorrido F (por Puente De La Noria): Plaza Italia (Cap. Fed.) - Camino De Cintura Ruta Provincial N° 4) y Profesor A. Maxer (Partido de Esteban Echeverría - Pcia. de Bs. As.).

Parque Móvil: Máximo: 13 Mínimo: 9

Frecuencia: Máxima: 15' Mínima: 21.5'

Presidente autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y distribución de cargos del 23-04-2004.

Presidente - Luis Andrés Rodríguez

Certificación emitida por: Antonio Cinque. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 3064. Fecha: 07/01/05. Acta N°: 56. Libro N°: 85.

e. 12/1 N° 64.834 v. 12/1/2005

TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Transporte N° 126/2000 se hace saber a los interesados que podrán presentar sus observaciones al presente proyecto ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, sita en Maipú 88 (Capital Federal), dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, en un escrito original con una (1) copia, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la citada norma.

Expediente N°:

Empresa: TRANSPORTES LARRAZABAL C.I.S.A. - Línea N° 161 Domicilio: Echauri 1567 - Capital Federal

Tema: Eliminación de los Recorridos C y D de los servicios comunes que presta y reducción de su parque móvil máximo autorizado a noventa y ocho (98) unidades.

Los servicios quedarán conformados:

Servicios Comunes:

• Recorrido A (por Florida):

Palermo (Capital Federal) - Ciudadela (Partido de Tres de Febrero - Provincia de Buenos Aires).

Parque Móvil: Máximo: 47 Mínimo: 33.

Frecuencia Máxima: 1 servicio cada 6 minutos

Recorrido B (por Villa Martelli):

Palermo (Capital Federal) - Ciudadela (Partido de Tres de Febrero - Provincia de Buenos Aires)

Parque Móvil: Máximo: 51 Mínimo: 36

Frecuencia Máxima: 1 servicio cada 4,5 minutos.

Presidente autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y distribución de cargos del 23-04-2004.

Presidente - Luis Andrés Rodríguez

Certificación emitida por: Esc. Antonio Cinque. Fecha: 06/01/05. N° Acta: 55. Libro N° 85.

e. 12/1 N° 64.831 v. 12/1/2005

TRESER Sociedad Anónima

Por instrumento del 27-12-04 designó Presidente: Diego Pedro Peluffo Directores Titulares: Vicente Martín Peluffo y Marcos Hernán Peluffo Directores Suplentes: María Adela Casarino de Peluffo y Felicitas Fox de Peluffo todos con domicilio especial en Talcahuano 893 piso quinto C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jiménez escritura pública N° 157 del 27-12-04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/1/05. Número: 176507. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 12/1 N° 33.288 v. 12/1/2005



"V"

VDR Sociedad de Responsabilidad Limitada

En reunión de Socios Gerentes, se resolvió trasladar la sede social a Av. Córdoba 836 8° piso oficina 807 de Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 28-12-04, para su publicación de estilo.

Abogado - Diego Fernando Caruso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 85. Folio: 540.

e. 12/1 N° 33.278 v. 12/1/2005

VIDESUR S.A.

Rectifica edicto N° 30552 del 21/12/04: **Donde dice:** "por un período estatutario de tres años", **debe leerse** "por un período de un año". Dr. César Norberto Correa Arce. Abogado autorizado por acta de asamblea del 3/4/2003.

Abogado - César Norberto Correa Arce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/01/2005. Tomo: 02. Folio: 132.

e. 12/1 N° 33.303 v. 12/1/2005

VOSSLOH-SCHWABE LATINOAMERICA S.R.L. (en Liquidación)

Por escritura 1 del 3/1/2005, Folio 2, Registro 61 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la reunión extraordinaria unánime de socios del 20/12/2004, en la que resolvieron disolver anticipadamente a "VOSSLOH-SCHWABE LATINOAMERICA S.R.L."; designar como liquidador a Martín

Germán Emilio Jebsen, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 693, Piso 3°, Capital Federal. Autorizada en escritura 1 del 3/1/2005, F° 2, Registro 61 Capital Federal.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/05. Número: 050105004684/7. Matrícula Profesional N°: 4698.

e. 12/1 N° 64.821 v. 12/1/2005

"X"

XCARET S.A.

Por Acta de Directorio N° 42 del 12-10-04, se modificó la sede social: Perú 655, 2° piso, departamento "D" Capital Federal. Firmado Doctor Eduardo Marcelo Quinterno, tomo 62, folio 333, autorizado en escritura pública N° 646 del 30-12-04.

Abogado - Eduardo Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 62. Folio: 333.

e. 12/1 N° 33.333 v. 12/1/2005

XCARET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13-2-04, se designó: Presidente José Alberto Torzillo, DNI 7.618.628; Vicepresidente: Laura Virginia Díaz Hole, DNI. 11.498.108, ambos con domicilio especial en Perú 655, 2° piso, departamento "D", Cap. Fed. Firmado Doctor Eduardo Marcelo Quinterno, tomo 62, folio 333, autorizado en Escritura N° 645 del 30-12-04.

Abogado - Eduardo Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 62. Folio: 333.

e. 12/1 N° 33.334 v. 12/1/2005

XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 7/06/04, "XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Enrique Alberto Tocornal Izquierdo, Vicepresidente: Fernando Rigou, Directores Titulares: Fernando Héctor García y Mirta Leonor Rodríguez Marchena y Director Suplente: Enrique Néstor Cervetti. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Jaramillo 1595, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 07/06/04.

Abogada/Autorizada - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/05. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 12/1 N° 33.317 v. 12/1/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Número 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alver 1840, 4to. piso, en los autos caratulados "PITRIZZA S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 02 de diciembre del 2004, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PITRIZZA S.A. y que hasta el día 28 de marzo de 2005 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado Dr. Juan Alberto Krimerman con domicilio constituido en Uruguay 594, piso 5° "i", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/05/2005 y 21/06/2005 respectivamente. Asimismo se fija el día 12 de diciembre del 2005 a las 11:00 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 19 de diciembre del 2005.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/1 N° 1290 v. 18/1/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Diana Latini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a DOMINGO, EUDORO VILLARROEL, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 282 C.P., en la causa caratulada "Srio. Av. Falsificación de Billete (Dte. LOPEZ, CARLOTA JULIA)" expte. Nro. 176/03, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 18 de noviembre de 2004.
Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 12/1 N° 469.223 v. 19/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	SILVINA B. DAMIANO	28/12/2004	CRISTIAN OSCAR ALDAO, D.N.I. 22.853.551, cuyos demás datos filiatorios se desconocen	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	30/12/2004	BENJAMIN RABER	3	ESTAFA (Art. 172 del Código Penal)

e. 12/1 N° 232 v. 14/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA M. AULETTA	05/01/2005	SANDRA CARINA GÓMEZ, argentina, titular del D.N.I. 24.346.136, soltera, ama de casa y JUAN ENRIQUE PACHECO, ambos con último domicilio conocido en 24 de Noviembre 655 de Capital Federal	3	ENCUBRIMIENTO CALIFICADO
20	162	ALEJANDRO H. FERRO	07/01/2005	JORGE MAYO	5	Nº 64.664/04 FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 12/1 N° 233 v. 18/1/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/12/2004	CARLOS FRANCISCO ALCALA	33205
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/11/2004	ROBERTO JAIME BARBOUR	64711
36	U	SEBASTIAN F. FONT	29/12/2004	ADIMANTO FELIPE	64680
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/12/2004	Roman Isusi Oruezabala	64696
50		JUAN C. INSUA	27/12/2004	JAIME MELAMUD	64667
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/2004	JOSE FOLTYN, de MARIA OLIVA PICOS Y CLAUDIO ALEJANDRO FOLTYN	64659
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/2004	Saul JAMUI	33237
91	U	DOLORES MIGUENS	29/12/2004	Roberto LOUREIRO	33264
95	U	JUAN M. BLACAZAR	22/12/2004	DE ANGELIS de GITMAN ADELINA	33256

e. 12/1 N° 250 v. 14/1/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PÚBLICOS. Funciones ejecutivas. Pérdida. Estabilidad. ACTO ADMINISTRATIVO. Acto de alcance general y acto de alcance particular. Impugnación.

Corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la agente titular del cargo de Responsable de Auditoría Legal, Nivel B, Grado IV, contra la resolución del Ministerio de Desarrollo Social que aprobó la estructura organizativa de esa jurisdicción y contra la resolución de la Subsecretaría de la Gestión Pública que derogó del Nomenclador de Funciones Ejecutivas el cargo de Auditoría Legal. Ello en virtud de que la Auditoría Legal ha sido absorbida por una unidad que posee competencia más amplia, denominada Auditoría Adjunta Contable y Legal, y no tendrían funciones similares o equivalentes. Además la nueva unidad incluye la Auditoría Contable, lo que supone un mayor grado de responsabilidad y competencia que el cargo suprimido.

El derecho a la estabilidad del empleado público —que posee raigambre constitucional— no es absoluto, sino que puede ceder cuando los servicios de sus empleados dejen de ser necesarios, ya sea por supresión del cargo, por motivos de economía o por otras causas igualmente razonables y justificadas. Asimismo, dicha estabilidad no puede ser invocada por el agente afectado cuando se diera el caso contemplado en el artículo 54, inciso c) del Anexo I del Decreto N° 993/91 T.O. 1995.

Los principios de la Ley N° 19.549 y su reglamento lleva a sostener que se estableció un sistema de impugnación de los actos administrativos de alcance particular, incluidos los actos de ejecución o aplicación de actos generales, consistente en el otorgamiento de recursos administrativos, que exigen su agotamiento para habilitar la ocurrencia al poder judicial; y otro régimen diferente para la impugnación directa de los actos de alcance general, mediante un reclamo impropio y su denegatoria —irrecurrible— como único recaudo para acceder a la instancia judicial (conf. Dict. 236:212; 237:13).

Dict. N° 378/04, 19 de octubre de 2004. Expte. N° 1-5303-19847-03-0/03. Ministerio de Desarrollo Social. (Dictámenes 251:96).

Expte. N ° 1-5303-19847-03-0/03
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

BUENOS AIRES, 19 OCT. 2004

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a un proyecto de decreto por el cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la agente Liliana Graciela Fleksers, titular de un cargo Nivel B, Grado IV, contra los actos administrativos que dispusieron la liquidación de sus haberes sin el Suplemento por Función Ejecutiva.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Por Resolución de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano N° 487 del 2 de noviembre de 1994 (v. fs. 29/32) se designó a la recurrente en el cargo de Responsable de Auditoría Legal, Nivel B, con Función Ejecutiva IV, mediante el proceso de selección previsto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) aprobado por el Decreto N° 993/91 (B.O. 28-6-91; actualmente T.O. 1995, B.O. 12-9-95).

2. Por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 1438 del 2 de octubre de 2002 (v. fs. 33/40), se aprobó una nueva estructura organizativa del segundo nivel operativo de la Unidad de Auditoría Interna de ese ministerio, cuando aún estaban vigentes las funciones ejecutivas asignadas a la interesada.

Según el Anexo I de la citada resolución, de esa Unidad pasaban a depender: la Auditoría Adjunta Operacional, la Auditoría Adjunta Contable y Legal y la Auditoría Adjunta de Coordinación, Estrategia y Planes (v. fs. 35).

3. La Resolución de la Subsecretaría de la Gestión Pública N° 23 del 30 de octubre de 2002 (B.O. 4-11-02), que tengo a la vista, derogó del nomenclador de funciones ejecutivas los cargos pertenecientes a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social, entre los que se encontraba el de *Responsable de Auditoría Legal Nivel IV*, que desempeñaba la interesada (v. art. 2° y Anexo II de esa Res.).

4. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Desarrollo Social, a fojas 10, estimó que en el caso era procedente la baja automática de las Funciones Ejecutivas de los agentes mencionados en ella —entre ellos la recurrente— por aplicación del artículo 54 del Anexo I del Decreto N° 993/1991 (T.O. 1995).

Posteriormente, esa misma Dirección hizo saber al Auditor Interno Titular y a la Subsecretaría de Coordinación del mismo ministerio que se había procedido a suspender el pago del adicional por Función Crítica a varios agentes de la Unidad de Auditoría Interna, entre quienes se encontraba Liliana Graciela Fleksers (v. fs. 11 y 12/13).

5. Por su parte, la abogada Fleksers interpuso recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, contra los distintos actos administrativos que consideró hacían a la cuestión de su interés, al tiempo que solicitó vista del Expediente N° E-13371/2002 y solicitó la suspensión de los plazos para recurrir durante el término que se acordara para la consulta de las actuaciones (v. fs. 1 y 9).

El pedido de suspensión y de vista fue proveído favorablemente (v. fs. 2).

6. Al no haber ampliado la recurrente su presentación inicial, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos del ex Ministerio de Salud estimaron que competía que los recursos planteados fueran resueltos por las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, por considerarlo, el órgano competente para resolverlos (v. fs. 43, 44 y 45).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, a fojas 47/50, luego de encuadrar la presentación como recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, precisó que:

a) Se impugnaban en forma indirecta actos de alcance general a través de un acto administrativo de aplicación particular.

b) La reconsideración intentada resultaba extemporánea debido a la fecha de su presentación y que correspondía admitir esa presentación como recurso jerárquico.

c) El cargo de Auditoría Legal con función ejecutiva resultó suprimido al no ser contemplado en la Resolución MDS N° 1438/02.

d) Dicha supresión, que fue plasmada en la Resolución SSFP N° 23/02, tornó aplicable el artículo 54 del Anexo I del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), que establece para tales supuestos la pérdida automática de aquella función, como así también del suplemento correspondiente a su ejercicio.

e) Para la entrada en vigencia de la mencionada Resolución MDS N° 1438/02, no se requería su publicación previa y que el cargo suprimido, a causa de una reformulación de la estructura orgánica, desaparece en la fecha misma en que se aprueba la estructura que no lo contiene (v. *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, T. O. 1991* —B.O. 24-9-91— *art. 104*).

f) Debía rechazarse el recurso jerárquico interpuesto por la agente Fleksers.

8. Requerida su opinión, la Oficina Nacional de Empleo Público dependiente de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, opinó que con el dictado de la resolución recurrida, se configuró la situación prevista por el artículo 54, inciso c), del Anexo I del Decreto N° 993/91, T.O. 1995, que reglamenta uno de los supuestos por el que se pierde el Suplemento por Función Ejecutiva (v. fs. 53/54).

Ese supuesto se da cuando se disuelve una unidad por reformulación de la estructura orgánica, siempre que no implique la creación de otra unidad con responsabilidad primaria y acciones similares o equivalentes a la desaparecida.

9. La Dirección de Asuntos Legales y Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social dijo que no tenía objeciones que formular al proyecto de decreto propiciado (v. fs. 57).

10. Esa Dirección General de Despacho y Decretos de la Subsecretaría Técnica de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló diversas observaciones de índole formal al texto del citado proyecto de decreto (v. fs. 60).

11. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la misma Secretaría efectuó primeramente una descripción de los actos objeto de la impugnación en análisis, con el fin de establecer su categoría jurídica y, consecuentemente, determinar la procedencia o improcedencia de los recursos interpuestos (v. fs. 69/74).

En ese orden de ideas, descartó que las Notas glosadas a fojas 10 y 11 pudieran ser atacadas por la vía recursiva, en razón de no participar ellas de la noción de acto administrativo, tal como lo exige el artículo 84 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, T.O. 1991.*

Por el contrario, dijo, la Resolución MDS N° 1438/02 y la Resolución SSGP N° 23/02, resultan susceptibles de ser atacadas a través del recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, en tanto que los Decretos N° 1300/02 (B.O. 23-7-02) y N° 2218/02 (B.O. 5-11-02) únicamente podrían ser objeto del recurso de reconsideración, o, en su caso, de reclamo impropio.

Haciendo mérito del principio de informalismo a favor del administrado, previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 (B.O. 27-4-72), consideró que debía interpretarse que la doctora Fleksers recurrió a la Resolución MDS N° 1438/02, por estimar que se trataba del acto que, en definitiva, acarreó la supresión de la función ejecutiva que desempeñaba, que luego se plasmó en la Resolución SSGP N° 23/02.

En cuanto al fondo de la cuestión planteada, adhirió a lo sostenido por los servicios preopinantes, invocando sobre el particular la doctrina de esta Procuración del Tesoro que distingue entre estabilidad en el cargo y estabilidad en la función, limitando el derecho del agente sólo a la primera, ya que la segunda cede frente a la existencia de uno de los supuestos previstos por el artículo 54 inciso c) del Anexo I del Decreto N° 993/91 T.O. 1995.

En razón de ello, aconsejó el rechazo del recurso jerárquico interpuesto.

12. A fojas 75/79 se acompañó copia certificada del proyecto de decreto propiciado y una copia simple de ese proyecto que se agregó en esta sede, inmediatamente antes del presente dictamen.

13. A fojas 80, se solicitó la intervención de este Organismo Asesor en los términos del artículo 92, segundo párrafo, del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, T.O. 1991.*

— II —

ANALISIS JURIDICO DE LA CUESTION

1. En cuanto al aspecto formal, cabe destacar que esta Casa ha dicho que una razonable hermenéutica de los principios de la Ley N° 19.549 y su reglamento lleva a sostener que se estableció un sistema de impugnación de los actos administrativos de alcance particular, incluidos los actos de ejecución o aplicación de actos generales, consistente en el otorgamiento de recursos administrativos, que exigen su agotamiento para habilitar la ocurrencia al Poder Judicial; y otro régimen diferente para la impugnación directa de los actos de alcance general, mediante un reclamo impropio y su denegatoria —irrecurrible— como único recaudo para acceder a la instancia judicial (v. Dictámenes 236:212; 237:13, entre otros).

Al respecto, cabe señalar que conforme al artículo 73 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, T.O. 1991,* los actos administrativos de alcance particular, así como los de alcance general, a los que la autoridad hubiere dado o comenzado a dar aplicación, obviamente a través de actos individuales, pueden ser impugnados por medio de recursos administrativos, y ello conduce a sostener que, en el caso de que se decida impugnarlos, deben ser atacados por vía de los recursos previstos en el Título VIII del citado reglamento.

El elemento plazo para interponer los reclamos resulta sustancial, puesto que la impugnación directa de los actos de alcance general no se encuentra sometida a plazo alguno, toda vez que no puede suponerse con acierto, cuándo dicho acto va a afectar un interés legítimo o un derecho subjetivo.

Tal justificativo desaparece en el caso de los actos individuales debidamente notificados o en el de aquellos actos generales a los que la autoridad hubiera dado o comenzado a dar aplicación a través de actos individuales, a los que, por imperio del artículo 73, corresponde aplicar los plazos determinados en el *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, T.O. 1991.*

1.1. En el caso examinado, no es dudoso que la pérdida de la función ejecutiva de la que gozaba la recurrente, ocurrió en el momento mismo en que fue aprobada la nueva estructura organizativa del segundo nivel operativo del Ministerio de Desarrollo Social, que involucró a la Unidad de Auditoría Interna, mediante la Resolución MDS N° 1438/02 y, luego plasmada, con la Resolución SSGP N° 23/02 que derogó esa función ejecutiva del Nomenclador de Funciones.

Siendo ello así, comparto el criterio expresado en el dictamen precedente en cuanto al valor que debe atribuirse a la Nota de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización del 8 de octubre de 2002 —v. fs. 10—, que no es otro que el de un *acto interorgánico*, al que le alcanza la regulación del artículo 80 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, T. O. 1991,* que establece su irrecurribilidad.

2. Con relación al fondo de la cuestión planteada, comparto en términos generales el criterio expuesto por los servicios jurídicos preopinantes, en el sentido de no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la interesada.

En efecto. El artículo 54 del Anexo I del Decreto N° 993/91, T.O. 1995 establece *Al cumplirse un período de CINCO (5) años de la designación de un funcionario en un cargo con funciones ejecutivas, la autoridad competente deberá llamar a una nueva selección, excepto en el supuesto que el funcionario haya merecido la calificación de "Sobresaliente" en las DOS (2) últimas evaluaciones del período. En este último caso el funcionario podrá mantener su función ejecutiva por un único período adicional de DOS (2) años más, a partir de los cuales se deberá llamar a una nueva selección para la cobertura del cargo. Durante dicho lapso, el funcionario involucrado no podrá ser removido de sus funciones, salvo:*

a) por razones disciplinarias,
b) por UNA (1) calificación "DEFICIENTE",
c) ***cuando se disuelva la unidad de la cual es titular, por reformulación de la estructura orgánica que no implique la creación de otra unidad con responsabilidad primaria y acciones similares o equivalentes.***

En estas circunstancias, el titular del cargo con función ejecutiva perderá automáticamente dicha función y suplemento correspondiente a su ejercicio ... (el resaltado me pertenece).

3. De acuerdo con los términos de la norma precedentemente reseñada, cabe tener presente lo siguiente:

a) El cargo *Auditoría Legal* con funciones ejecutivas, al que la recurrente accedió por concurso, fue suprimido de la estructura de la jurisdicción por la Resolución MDS N° 1438/02 y el nivel de Función Ejecutiva correspondiente a dicho cargo fue derogado por Resolución SSGP N° 23/02.

Al respecto, esta Procuración del Tesoro sostuvo que el derecho a la estabilidad del empleado público —que posee raigambre constitucional— no es absoluto, sino que*... puede ceder cuando los servicios de sus empleados dejen de ser necesarios,* ***ya sea por supresión del cargo****, por motivos de economía o por otras causas igualmente razonables y justificadas"...* (v. Dictámenes 237:25, entre otros, el destacado me pertenece).

Señaló también, en Dictámenes 244:807, que la referida estabilidad no podía ser invocada por el agente afectado cuando se diera el caso contemplado en el artículo 54, inciso c) del Anexo I del Decreto N° 993/91, T.O. 1995.

b) La *Auditoría Legal* ha sido absorbida por una unidad que posee competencia más amplia, toda vez que se denomina *Auditoría Adjunta Contable y Legal*, dependiente de la *Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social.*

Si bien no obran en el expediente, en forma expresa, las misiones y funciones de la Auditoría Legal y de la *Auditoría Adjunta Contable y Legal*, puede advertirse que no se trataría de acciones similares o equivalentes, tomando en consideración que la nueva unidad incluye además la Au-ditoría Contable, lo que supone un mayor grado de responsabilidad y competencia que el cargo suprimido.

Por otra parte, corresponde destacar que la peticionaria no ha invocado en apoyo de su reclamo, que la unidad suprimida por la resolución atacada se hubiera transformado en otra con funciones similares o equivalentes.

— III —

CONCLUSION

1. Por lo expuesto, considero que corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la agente Doctora Liliana Graciela Fleksers, contra la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 1438 del 2 de octubre de 2002, que aprobó la estructura organizativa de esa jurisdicción y contra la Resolución de la Subsecretaría de la Gestión Pública N° 23 del 30 de octubre de 2002, que derogó del Nomenclador de Funciones ejecutivas el cargo de Auditoría Legal, tal como se propone en el proyecto de decreto acompañado.

2. De conformidad con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72, T. O. 1991,* la notificación del acto que se dicte hará saber a la interesada que la resolución del recurso jerárquico agotó la instancia administrativa, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 90 del mismo Reglamento, sin perjuicio de la posibilidad de interponer el contemplado en su artículo 100.

Así opino.

DICTAMEN N° 378

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

LICITACION PUBLICA. Oferta única. Desestimación. Pliego de Bases y Condiciones. Socio. Asociación sindical.

Resulta jurídicamente viable el dictado del proyecto de resolución que aprueba los actos del concurso público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia y que desestima además por inadmisible la propuesta formulada por un único oferente, toda vez que, encontrándose vencida la póliza de caución, se presume el desinterés del oferente en mantener su oferta, correspondiendo en consecuencia darla por decaída, pues la existencia de la garantía de caución de mantenimiento de la oferta condiciona tanto la admisión como el mantenimiento de la propuesta. Además, la sociedad proponente en dicho concurso no reúne las condiciones de admisibilidad establecidas por la legislación vigente en cuanto a las personas que la integran, ya que si una asociación civil no puede por sí ser titular de la licencia de un servicio de radiodifusión, tampoco podría serlo a través de la ficción de integrar una sociedad comercial.

La importancia de cumplir con las pautas de hora de presentación de la oferta se responde con la necesidad de preservar la igualdad entre todos los eventuales oferentes y de evitar que alguno de ellos pueda gozar de ventajas en detrimento del resto. No obstante, esas consideraciones pierden importancia cuando existe un oferente único, la tardanza no resulta significativa y median además razones atendibles que puedan justificar esa demora.

El artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones sólo autoriza a ser oferentes a personas físicas o a sociedades comerciales regularmente constituidas o en formación que se ajusten a la Ley de Sociedades N° 19.550 y su similar N° 22.285 y sus modificatorias, la existencia de un socio que constituye una asociación sindical regida por la Ley N° 23.551, cuyo artículo 11 en el inciso a) dispone que el sindicato es una de las formas de las asociaciones sindicales, impide la omisión de la oferta. La naturaleza propia del socio mayoritario justifica a descorrer el velo societario de la sociedad de responsabilidad limitada oferente, para poner en evidencia que ésta no constituye más que un mero recurso técnico orientado a eludir una prohibición legal y encubrir la verdadera naturaleza de la entidad que gobernará en la práctica la voluntad societaria.

Dict. N° 375/04, 19 de octubre de 2004. Expte. N° 443.000/99. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 251:80).

Expte. N° 443.00.0/99
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 19 OCT. 2004

SEÑOR INTERVENTOR EN EL
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación sobre el proyecto de resolución obrante a fojas 64/71 que aprueba los actos del concurso público convocado por ese Comité Federal (en adelante COMFER) para la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, Canal 254, Categoría C, en la localidad de Catamarca, provincia homónima, en el marco del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada establecido por el Decreto N° 1144/96 (B.O. 10-10-96) y modificado por sus similares N° 1260/96 (B.O. 08-11-96), N° 310/98 (B.O. 23-03-98) y N° 883/01 (B.O. 12-07-01) (v. art. 1°).

La resolución en proyecto desestima además por inadmisible la propuesta formulada por la única oferente, la firma Crecer Información S.R.L. (en formación) (en adelante *Crecer*), integrada por el señor Antonio Domingo Di Paola y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M.), por las razones expresadas en su Considerado (v. art. 2°).

— I —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. Después de la apertura del concurso público (ver Acta a fojas 28/29), la Dirección de Recursos Económico-Financieros del COMFER presentó su informe sobre la capacidad económica de la única oferente, concluyendo que la oferente *...acredita capacidad patrimonial conforme a lo prescripto en el art. 20.3 el Pliego de Bases y Condiciones* (v. fs. 31/33).

Sin embargo teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del accionista mayoritario (Sindicato de Obreros y Empleados Municipales), consideró conveniente la intervención del Departamento Jurídico del COMFER.

2. Seguidamente, la Coordinación General de Evaluación de Emisiones del COMFER asignó los puntajes que a su criterio correspondían en cada una de las planillas del Anexo I del Pliego y concluyó que: *...La propuesta se adecua a las características socioculturales de la población a la cual se dirige y lo establecido en la Ley Nacional de Radiodifusión vigente N° 22.285* —B.O. 19-9-80— (v. fs. 35/37).

3. Al tomar intervención la Dirección de Recursos y Sumarios del COMFER concluyó, luego de examinar lo referente al aspecto personal de los socios de la oferente que, al no haberse acompañado en la forma requerida por el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones las planillas 1, 2 y 3 debidamente firmadas por los integrantes del órgano de administración del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales con las firmas autenticadas por autoridad bancaria o escribano público, ni tampoco adjuntado a la propuesta el certificado de antecedentes expedido por la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia, correspondería desestimar la oferta y rechazar el presente concurso (v. fs. 38/42.

4. Opinó posteriormente la Dirección de Adjudicación de Licencias del COMFER señalando diversas irregularidades en la oferta (v. fs. 44/50).

4.1. Puntualizó, en primer lugar, que la oferente presentó parte de su propuesta veintiocho minutos después del tiempo fijado para ello por la Resolución COMFER N° 76/99 (B.O. 19-02-99), esto es, luego de vencidos las dos horas anteriores a la hora fijada para proceder a la apertura y en franca violación de esa exigencia.

4.2. Destacó además, respecto de la garantía de caución de mantenimiento de oferta que, según surge del Recibo Oficial N° 0001-00001188, la garantía contratada por la oferente se encuentra vencida desde el 31 de diciembre de 2000.

4.3. Señaló asimismo que el artículo 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones establece que, al momento de la presentación, las sociedades en formación deben acompañar copia certificada del contrato social o acta suscripta por la totalidad de sus socios en ambos casos, cuyas firmas deberán estar debidamente certificadas, requisito que consideró no cumplido.

4.4. Por otro lado, la dependencia opinante puso de manifiesto que, de conformidad con el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones, podrán ser oferentes personas físicas o **sociedades comerciales** regularmente constituidas o en formación que se ajusten a la Ley N° 19.550 (T.O. 1984, B.O. 30-03-84), su similar N° 22.285 y modificatorías, extremo que consideró no cumplido en el presente caso por

ser el socio mayoritario de la oferente una entidad sindical regulada por la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551 (B.O. 22-04-88), cuyo artículo 11 establece en su inciso a) que el sindicato es una de las formas de las **asociaciones sindicales.**

Consecuentemente —agregó—, ...*una sociedad oferente sólo puede estar integrada por personas físicas o por sociedades comerciales y de ninguna forma por otro tipo de personas jurídicas que no revistan la forma de sociedades comerciales, esto es asociaciones civiles o fundaciones.*

Concluyó al respecto que ...*la sociedad proponente en el presente concurso, no reúne las condiciones de admisibilidad establecidas por la legislación vigente en cuanto a las personas que la integran, ya que si una asociación civil no puede por sí ser titular de la licencia de un servicio de radiodifusión, tampoco podría serlo a través de la ficción de integrar una sociedad comercial...*

4.5. Puso además de resalto que el socio Di Paola no dio cumplimiento a lo establecido por el Capítulo II, Acápite II, Artículo 18.2 del Pliego de Bases y Condiciones, relacionado con la exigencia establecida por el artículo 45, inciso d) de la Ley de Radiodifusión: no haber sido condenado o no estar sometido a proceso por delito doloso, ...*en razón de no haber acompañado al momento de la presentación de la oferta, esto es el día 13 de julio de 1999, el certificado de antecedentes judiciales expedido por la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL, de lo que surja la inexistencia de tales antecedentes penales inhabilitantes...* Ese certificado —agregó— fue acompañado recién el 3 de agosto de 1999.

4.6. En cuanto a los requisitos personales del socio Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, puntualizó que ...*no se ha acompañado documentación alguna que acredite los extremos exigidos por la legislación vigente.*

4.7. Consideró finalmente necesario que la Dirección General Administración, Finanzas y Recursos Humanos del COMFER debía proceder a un nuevo examen de la cuestión pues, al analizar la capacidad patrimonial de la firma oferente, no tuvo en cuenta que, además de participar en el concurso de autos, ella se presentó también en el convocado por el mismo organismo para la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en categoría D, Canal 250 Frecuencia 97,9 MHz, en la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca, que tramita bajo el Expediente N° 440.00.0/99.

5. Al analizar ese último aspecto, la Dirección General Administración, Finanzas y Recursos Humanos del COMFER, luego de admitir que de las constancias de fojas 49 surge que la oferente se presentó también en el concurso público para la adjudicación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca, verificó que el patrimonio de Crecer ($ 200.000) resulta insuficiente para hacer frente a la totalidad de los compromisos de inversión de los dos concursos (v. fs. 51/53).

Por otra parte, compartió lo expresado por la dependencia preopinante acerca de que una sociedad oferente sólo puede estar integrada por personas físicas o por sociedades comerciales.

6. Seguidamente, compartiendo esa última apreciación, la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER opinó que debe rechazarse la oferta presentada por la firma Crecer por no ajustarse a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley de Radiodifusión N° 22.285 ...*que de ninguna manera aceptan otra persona jurídica que no sean las taxativamente enunciadas* (v. fs. 56/57).

7. Haciendo suyas las objeciones precedentemente reseñadas, la Comisión de Preadjudicación del COMFER decidió que ...*la oferta presentada por la firma CRECER INFORMACION S.R.L. (EN FORMACION) es inadmisible y debe desestimarse por no ajustarse a los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley de Radiodifusión...* (v. Acta a fs. 58/60).

Por ese motivo, la Comisión mencionada decidió declarar desierto el concurso y en estado de concurso abierto y permanente en los términos del artículo 40 de la Ley N° 22.285.

8. En ese estado se me consulta sobre el proyecto de resolución obrante a fojas 64/71 (v. fs. 72/73).

— II —

EXAMEN DE LA CUESTION

1. En lo que concierne a la extemporaneidad de la presentación de una parte de la propuesta, cabe destacar que el artículo 5° del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público del que aquí se trata establece: *Las propuestas deberán ser presentadas (...) hasta la hora y fecha que se indique en el aviso de llamado a concurso,...*

El llamado a concurso respectivo fue ordenado en este caso por la Resolución COMFER N° 76/99 (v. art. 1°), cuyo artículo 2° aprobó el cronograma que estableció los días y horas en que debía realizarse la apertura de las ofertas que se presentasen.

Ese mismo artículo estableció: ...*Las ofertas deberán ser presentadas en la fecha establecida en el referido cronograma, dentro de las DOS (2) horas anteriores y hasta la apertura del respectivo concurso, en la sede del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION...*

El cronograma contenido en el Anexo I de esa resolución fijó como fecha de apertura de las ofertas en el concurso de autos el día 4 de junio de 1999 a las 10 horas.

No obstante, a raíz de la transitoria suspensión dispuesta por medidas cautelares ordenadas en sede judicial, posteriormente, el artículo 1° de la Resolución COMFER N° 336/99 (v. fs. 10/27) asignó nueva fecha para la apertura de las ofertas del concurso aquí considerado, fijando al efecto el día 13 de julio de 1999 a las 10 horas (v. Anexo I).

Del Acta de Apertura de Concurso Público obrante a fojas 28/30 surge que, ...*siendo las 10 horas 28 minutos, se presenta Don Domingo Antonio Di Paola, (...) y hace entrega de un bulto a cuya apertura se procede, que contiene Original a Sextuplicado inclusive de la Carpeta N° 3 Técnica; cotejada dicha carpeta Original observo que la foliatura es de la foja 58 a la 121 y una foja notarial sin foliar...*

El Acta mencionada señala a continuación que el bulto entregado después de las diez horas contenía también duplicado, triplicado, cuadruplicado, quintuplicado y sextuplicado de las carpetas N° 1 y N° 2 cuyos Originales fueran entregados por la oferente antes de las diez horas.

Cabría preguntarse qué consecuencias deben derivarse de la extemporánea presentación de parte de los Originales y de la totalidad de las copias de la propuesta.

No cabe duda de que la importancia de cumplir con las pautas de hora de presentación de la oferta se responde con la necesidad de preservar la igualdad entre todos los eventuales oferentes y de evitar que alguno de ellos pueda gozar de ventajas en detrimento del resto.

No obstante, esas consideraciones pierden importancia cuando, como en el caso de autos, existe un oferente único, la tardanza no resulta significativa y median además razones atendibles que puedan justificar esa demora.

Considero por ello que esa sola irregularidad no bastaría para declarar inadmisible la oferta de Crecer.

2. En lo que atañe al seguro de caución de mantenimiento de oferta exigido por el artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución COMFER N° 16/99 (B.O. 27-01-99), según consta en la Nota N° 3304/02 agregada a fojas 63, del análisis de los registros de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos surge que la póliza de caución N° 206.425, emitida en su momento por Alba Compañía Argentina de Seguros S.A., por la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000), ingresada al COMFER con el recibo oficial N° 0001-00001188 del 13 de julio de 1999, se encuentra vencida desde el 31 de diciembre de 2000.

Siendo ello así, cabe presumir el desinterés de la oferente en mantener su oferta, correspondiendo en consecuencia darla por decaída, pues la existencia de esa garantía condiciona tanto la admisión como el mantenimiento de la propuesta.

3. Tampoco ha cumplido la oferente —que es una sociedad en formación— con la exigencia que para ese tipo de entidades establece el artículo 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones, que dispone que ellas, al momento de la presentación de la propuesta, deberán acompañar ...*copia certificada del contrato social o acta constitutiva suscripta por la totalidad de los socios en ambos casos, cuyas firmas estarán debidamente certificadas.*

Lo que exige el artículo precedente es una doble certificación: por un lado, que la copia del contrato que se adjunte responda al contrato original y, por otro, que las firmas de los socios puestas en esa copia pertenezcan a los firmantes.

De la documentación adjuntada a fojas 22/26 del Expediente N° 443.01.0/99 surge que existe una certificación de la autenticidad de las copias del contrato y de una certificación de firmas, pero no se acompaña certificación de la autenticidad de estas últimas.

Por otro lado, tal como señala el informe de la Dirección de Recursos y Sumarios obrante a fojas 38/42 (v. pto. V in fine), tampoco se ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones, que establece: ...*Las personas físicas, como oferentes individuales o como socias de una sociedad oferente o como integrantes del órgano de administración de una persona jurídica que sea socia de aquélla, deberán...* completar las Planillas 1, 2 y 3 y adjuntar Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

El incumplimiento de ese extremo en este caso comporta, por ende, la ausencia de uno de los elementos esenciales para acreditar la personería del oferente y apareja la imposibilidad de dar curso a la propuesta formulada.

4. En lo tocante a la falta de encuadre de la oferente en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones, que sólo autoriza a ser oferentes a personas físicas o a sociedades comerciales regularmente constituidas o en formación que se ajusten a la Ley de Sociedades N° 19.550 y su similar N° 22.285 y sus modificatorias, considero que la existencia de un socio que constituye una Asociación Sindical regida por la Ley N° 23.551, cuyo artículo 11 dispone en su inciso a) que el sindicato es una de las formas de las asociaciones sindicales, impide la admisión de la oferta.

En efecto, la naturaleza propia de esa socia mayoritaria justifica, en este caso, a descorrer el velo societario de la sociedad de responsabilidad limitada oferente, para poner en evidencia que ésta no constituye más que un mero recurso técnico orientado a eludir una prohibición legal y encubrir la verdadera naturaleza de la entidad que gobernará en la práctica la voluntad societaria.

5. En punto al cumplimiento extemporáneo por parte del socio Di Paola de lo exigido por el artículo 18.2 —adjuntar el certificado de antecedentes expedido por la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal— que se encuentra sin duda ordenado a verificar el cumplimiento de lo establecido por el artículo 45, inciso d) de la Ley de Radiodifusión: que el oferente no haya sido condenado ni sometido a proceso por delito doloso, la fecha de la nota mediante la cual se adjuntó ese certificado —*Julio 23 de 1999* y recibido el 4 de agosto de ese año— (v. fs. 163 del Expte. N° 443.01.0/99) pone en evidencia que este último no se adjuntó el día 13 del mismo mes y año con la propuesta.

— III —

CONCLUSION

Por las razones precedentemente expuestas, comparto el tenor del proyecto de resolución sometido a mí opinión y considero jurídicamente viable su dictado.

Así opino.

DICTAMEN N° 375

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. EVALUACION DE DESEMPEÑO DE CARGOS INCLUIDOS EN EL NOMENCLADOR DE FUNCIONES EJECUTIVAS DECLARADAS NULAS. NUEVA EVALUACION: PROCEDIMIENTO. REQUISITOS.

En el sub exámine no se ha dado la situación aludida por la normativa que pretende aplicarse, ya que las evaluaciones de desempeño sí fueron realizadas y, al ser recurridas por los agentes, se comprobaron vicios que condujeron a la autoridad a revocarlas ordenando expresamente la realización de una nueva evaluación de desempeño.

No se configura en la especie la situación excepcional contemplada por el artículo 39 del Anexo I de la Resolución ex S.F.P. Nº 21/93, esto es, ausencia de evaluación por causas fundadas, pues la evaluación, se reitera, sí se produjo, fue impugnada y, al ser revocada, se ordenó una nueva; de modo que los agentes que fueron mal evaluados son acreedores a una nueva evaluación fundada en la normativa vigente y en los hechos y antecedentes en que debe sustentarse.

BUENOS AIRES, 18 de agosto de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— El funcionario a cargo de la Dirección de Recursos Humanos y Organización del organismo consignado en el epígrafe solicita el criterio de esta dependencia respecto a su opinión sobre que la única alternativa respecto a las Evaluaciones de desempeño de cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, correspondientes a los períodos 2000 —catorce agentes— y 2001 —trece

agentes—, y que fueron declaradas nulas, es la aplicación de las previsiones del artículo 39 de la Resolución SFP Nº 21/93 (fs. 55/56).

A raíz de recursos administrativos que habían incoado los agentes evaluados en tales períodos, esta Subsecretaría de la Gestión Pública, previa intervención del servicio jurídico permanente del organismo (v. fs. 57-22 y 57-28/29), concluyó, mediante Dictamen ONEP Nº 3467/03 (y similares) (v. fs. 57-31/33), que "la calificación sub exámine debe ser revocada; luego de lo cual, por un lado, el recurso administrativo incoado habrá perdido actualidad y, por ello, corresponderá declararlo improcedente (cfr. PTN 240:198), y por otro, se procederá a realizar una nueva evaluación de desempeño dentro de los parámetros señalados en el apartado precedente, oportunidad en la cual deberá garantizarse la participación de los veedores gremiales (cfr. art. 46 del Anexo I del Dto. Nº 993/91 (T.O. 1995)".

De tal modo, se dictó, para cada caso, una Resolución SENASA que, por el artículo 1º, revocó las evaluaciones de desempeño de dichos agentes por los períodos 1/11/99 al 31/12/00 y 1/01/01 al 31/12/01; por el artículo 2º, ordenó proceder a realizar una nueva evaluación de desempeño de cada período, de acuerdo a la normativa vigente en la materia y, por el artículo 3º, declaró improcedentes los recursos presentados por haber perdido actualidad, en razón de la revocatoria dispuesta en el artículo 1º (v. fs. 36/38).

Sobre el particular, la Dirección de Asuntos Jurídicos del organismo entendió que: "atento el tiempo transcurrido y los sucesivos cambios de autoridades, esta Asesoría comparte la inquietud planteada por esa Dirección (la de Recursos Humanos y Organización), acerca de la dificultad de retrotraerse en el tiempo y obtener los informes del caso con el objeto de cumplir con lo pautado por la Resolución SFP Nº 394/94. En consecuencia, se estima que de acreditarse los extremos que imposibilitarían reencausar el procedimiento de evaluación que nos ocupa, cabría como única alternativa la aplicación de las previsiones del artículo 39 de la Resolución SFP Nº 21/93, para lo cual procedería dar nueva intervención a la Oficina Nacional de Empleo Público" (fs. 54).

II.— El artículo 2º de la Resolución SFP Nº 394/94 establece que los preceptos de su similar Nº 21/93 se aplicarán en lo que no se oponga a los suyos.

De tal modo, el artículo 39 del Anexo I de la Resolución ex S.F.P. Nº 21/93 prevé que "El personal que no fuera evaluado por las razones fundadas aludidas en el artículo 44 del Anexo I al Decreto Nº 993/91, y siempre que las mismas no fueran causadas por los agentes a evaluar, obtendrá la calificación BUENO en ese período de evaluación".

El artículo 44 remitido se refiere a los supuestos en los que "por razones fundadas, el organismo no pudiera cumplimentar la evaluación".

En el sub exámine no se ha dado la situación aludida por la normativa que pretende aplicarse, ya que las evaluaciones de desempeño sí fueron realizadas y, al ser recurridas por los agentes, se comprobaron vicios que condujeron a la autoridad a revocarlas ordenando expresamente la realización de una nueva evaluación de desempeño.

A mayor abundamiento, debe destacarse que algunos de los agentes que recurrieron y cuyas evaluaciones fueron declaradas nulas habían sido calificados con "Destacado", motivo por el cual, la asignación unilateral de la calificación de "Bueno" sin proceder a la pertinente y fundada evaluación vulneraría sus derechos.

De acuerdo con lo expuesto, no se configura en la especie la situación excepcional contemplada por el artículo 39 del Anexo I de la Resolución ex S.F.P. Nº 21/93, esto es, ausencia de evaluación por causas fundadas, pues la evaluación, se reitera, sí se produjo, fue impugnada y, al ser revocada, se ordenó una nueva; de modo que los agentes que fueron mal evaluados son acreedores a una nueva evaluación fundada en la normativa vigente y en los hechos y antecedentes en que debe sustentarse.

Al respecto, se recuerda lo opinado por la ex Dirección Nacional del Servicio Civil dependiente de la ex Secretaría de la Función Pública en su Dictamen Nº 2769/97 (con criterio luego reiterado por Dict. DNSC Nº 252/99, entre otros), a saber: "...la evaluación del desempeño del agente, realizada por autoridad competente para ello, constituye la expresión de la voluntad de la Administración, en forma independiente de quién sea la persona física que la efectúe y sin que tenga trascendencia la fecha de designación en el cargo de dicha autoridad. Asimismo, deviene necesario señalar que una gran parte de la función administrativa cumplida por sus agentes se trasunta en actuaciones concretas, verbales o escritas sean estos hechos, proyectos, programas, actos, propuestas, etc. de tal modo que la calificación de los funcionarios no depende ni se basa exclusivamente en el informe de la autoridad precedente o en los formularios de evaluación, sino en la valoración de la totalidad de las tareas desarrolladas por ellos".

Subsecretario de la Gestión Pública

Expediente Nº S01:0162621/04 - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2501/04

Lic. NORBERTO IVANCICH,
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SISTEMA DE SELECCION. IMPUGNACION DE PERFIL.

La exigencia de una experiencia no menor a 3 (tres) años en tareas afines se enmarca en el requisito que prevé el escalafón SINAPA en su artículo 11 c) y guarda razonabilidad con las características del puesto a cubrir.

La competencia para evaluar los antecedentes del postulante en relación al perfil que se ha definido es del Organo de Selección.

BUENOS AIRES, 3 de septiembre de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— El señor Director en ejercicio de la Presidencia del organismo consignado en el epígrafe traslada una consulta que, afirma, ha formulado el Organo de Selección constituido para cubrir el cargo de "Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos" Nivel "B" del SINAPA, acerca de la procedencia de la solicitud del postulante Dr. ... en lo referido al requisito de "Experiencia profesional: Antigüedad no menor a 3 (tres) años en tareas afines" establecido en el perfil (fs. 1 y 7/10).

El citado postulante manifiesta en relación al requisito en cuestión (fs. 2/3) que:

- Entiende "se encuentra holgadamente satisfecho con mi desempeño durante más de 11 años en la Asesoría Letrada del Fondo Nacional de las Artes (adjunto carta de recomendación del Dr. ..., Asesor Letrado del Fondo entre los años 1986 y 2001);

- "Considero que tal requisito debe tenerse por cumplimentado en la medida en que en el año 2000 tenía cursadas y aprobadas las materias correspondientes de la Carrera de Abogacía que habilitaban a solicitar a la Facultad de Derecho el título de Procurador..., título que no requería en tanto las tareas jurídicas que desempeñaba en el Organismo no me lo exigían".

- "Adviértase el excesivo rigorismo en que incurriría ese Organismo si me requiriese mayores formalidades que haber cursado y aprobado las materias correspondientes para obtener el título de Procurador y haber desarrollado una práctica constante en tareas jurídicas durante más de 10 años en su servicio jurídico";

- "Considero que al definirse el perfil del cargo a cubrir no debió incorporarse requisitos distintos a los previstos por la Ley de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.594 y por su Decreto reglamentario Nº 34.952/1947 para ingresar en dicho Cuerpo. Adviértase, en este sentido, que los Arts. 9, 14, y 15 de la Ley Nº 12.954 prevén los requisitos (taxativos) mínimos que debe satisfacer quienes aspiren a ingresar al citado Cuerpo y la necesidad de sustanciar un concurso, debiendo cubrir el puesto vacante, como principio, quien cumpla con los primeros y obtenga mejor puntaje en el último" (el destacado no es del original).

Y continúa: "Este sistema, explicitado con mayor detalle por los Arts. 22, 26, 27 y 28 del Decreto reglamentario, no prevé la exigencia, como requisito excluyente, de una cantidad de años determinada en el desempeño de tareas afines (v. Arts. 14 de la Ley Nº 12.954 y 26 del Decreto Nº 34.952/1947)".

"Lo expuesto se sustenta, en mi concepto, en las siguientes consideraciones".

"La primera, constituida por la circunstancia de que el órgano administrativo que aplica la Ley Nº 12.954, o que la reglamenta, no puede incorporar requisitos no previstos por el legislador, ya que estaría alterando la norma que aplica o reglamenta".

"La segunda, constituida por la circunstancia de que el órgano administrativo que determinase requisitos distintos a los contemplados por el Decreto Nº 34.952/1947 en su Art. 26 estaría derogando, con carácter singular, lo dispuesto por dicho precepto".

II.— En lo referido a los requisitos para el ingreso al Cuerpo de Abogados del Estado, las normas aludidas por el postulante en su tramo pertinente disponen:

✓ Ley Nº 12.954. Artículo 9º: "El ingreso...sólo podrá tener lugar mediante concurso que demuestre en el aspirante, además de los conocimientos generales del derecho, conocimientos profundos de derecho administrativo y organización del Estado". Artículo 14: "Para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado se precisa: 1º) ser ciudadano argentino; 2º) poseer título de abogado expedido por una universidad nacional; 3º) ser mayor de 25 años; 4º) informes de conducta dimanados de las autoridades y de una investigación especial; 5º) no estar sujeto a ningún procedimiento de carácter penal; y 6º) no hallarse en quiebra ni en concurso".

✓ Decreto reglamentario Nº 34.952/47: Artículo 22: "En lo sucesivo el ingreso al Cuerpo de Abogados del Estado se hará por concurso, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Presentación de títulos y antecedentes, con particular referencia a

1) publicaciones y trabajos jurídicos y en especial sobre cuestiones de derecho administrativo y ciencia de la administración;

2) actuación profesional;

3) cargos públicos desempeñados.

b) Examen teórico sobre derecho administrativo, ciencia de la administración y derecho procesal, si a juicio del ministro o jefe de organismo y del Procurador del Tesoro, los antecedentes requeridos en el inciso precedente no fueran bastantes.

c) En los mismos casos señalados en el inciso anterior, examen práctico consistente en el estudio y dictaminación de un expediente administrativo, en prueba secreta que durará como máximo 6 horas".

El artículo 26 reitera los requisitos del artículo 14 de la Ley Nº 12.954 y agrega que "No podrá ingresar al Cuerpo de Abogados del Estado el que habiendo ocupado un empleo público haya sido exonerado del mismo". Y los artículos 27 y 28 se refieren al contenido del concurso y confección de las "listas de mérito".

Ahora bien, en el ámbito donde se sustancia el proceso de selección en análisis el escalafón aplicable es el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), cuyo artículo 11 contempla como requisitos mínimos para el Nivel "B" los siguientes:

a) Edad: VEINTICINCO (25) años;

b) Título universitario o terciario, pudiendo prescindirse de dicha exigencia siempre que se acredite la posesión de título secundario y una experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar no inferior a DIEZ (10) años;

c) Estudios y experiencia laboral en la especialidad atinente a las funciones.

A su vez, la Resolución SFP Nº 481/91 prevé que en el Organo de Selección se integrará "Un representante de la Procuración del Tesoro de la Nación cuando se cubran vacantes en cargos correspondientes al Cuerpo de Abogados del Estado" (cfr. art. 1 del Anexo I).

Por otra parte, se destaca que el inicio de la carrera profesional en el escalafón SINAPA se produce a través del Nivel "C" profesional, previéndose al efecto una convocatoria abierta (cfr. art. 21 del Anexo I del Dto. Nº 993/91 T.O. 1995).

En la especie no se trata del ingreso al Cuerpo de Abogados del Estado a través de la categoría inicial correspondiente a un profesional asesor —para lo cual es dable señalar además que la Ley Nº 12.954 prevé determinados requisitos mínimos—, sino de la cobertura de un cargo de "Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos" Nivel "B".

Precisamente, entonces, la exigencia al efecto de una experiencia no menor a 3 (tres) años en tareas afines se enmarca en el requisito que prevé el escalafón en su artículo 11 c) antes transcripto y guarda razonabilidad con las características del puesto a cubrir.

Aclarado lo que antecede, se señala que la competencia para evaluar los antecedentes del postulante en relación al perfil que se ha definido es del Organo de Selección (cfr. art. 26 del Anexo I de Dto. Nº 993/91 —T.O. 1995— y arts. 3 y 16 y ss del Anexo I de la Res. SFP Nº 481/94).

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente JGM Nº 6159/04. FONDO NACIONAL DE LAS ARTES.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2788/04

Lic. NORBERTO IVANCICH,
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

APEN AIKE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 3 de febrero de 2005 a las 18 horas en Av. Córdoba 996, 3° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Defectos formales de la asamblea ordinaria de fecha 28 de abril de 2004: su nulidad;
2°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado, el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y dernás documentación contable correspondiente, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Honorarios del Directorio;
5°) Determinación del número de directores y su designación por un período de dos años;
6°) Elección de síndico titular y suplente;
7°) Informe y consideración de lo actuado por el Directorio en el otorgamiento de la opción de compra de la Parcela 99 44 27 E 001 sita en la zona Sud del Río Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Jorge Daniel Mackinlay. Designado según acta de fecha 11 de septiembre de 2002.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 29/12/2004. N° Acta: 88. Libro N° 73.
e. 7/1 N° 64.497 v. 13/1/2005

"B"

B&G DEL PLATA S.A. Comunicación y Marketing Promocional

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 2005 a las 12:00 hs., en 1° convocatoria y a las 12:30 en 2° en Av. Belgrano 406, Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de autoridades.
Presidente - Gustavo H. Bagües

Según Estatutos Inscriptos en IGJ el 24/5/2001 bajo el N° 6486 del L 14, T de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea del 30/3/2004 de elección y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. N° Registro: 528. N° Matrícula: 4526. Fecha: 3/1/05. N° Acta: 79. Libro N° cinco.
e. 11/1 N° 64.727 v. 17/1/2005

BAFIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 2005 a las 11:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:30 en 2° en Av. Belgrano 406, Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura, consideración y aprobación de los Doc. del art. 234, Inciso 1° Ley 19.550, respecto del 5° ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de motivos del tratamiento de dicha doc. fuera del plazo exigido por Ley 19.550.
4°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
6°) Elección de autoridades.
Director Suplente – Gustavo H. Bagües

Lo que justifica con sus Estatutos inscriptos en la IGJ el 24/2/2000 N° 2564 del L 10 T Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea y Directorio del 30/11/2001 de elección y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. N° Registro: 528. N° Matrícula: 4526. Fecha: 3/1/05. N° Acta: 80. Libro N° cinco.
e. 11/1 N° 64.728 v. 17/1/2005

BETTER CATERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera y segunda convocatoria simultáneamente el día 31 de enero de 2005 a las 18 horas. El lugar de realización será la sede social sita en la calle Montiel 1613, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta,
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°) de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores.
4°) Designación de nuevo director titular y nuevo director suplente.
Buenos Aires, diciembre 30 de 2004.
Ratificado en San Isidro 30-12-2004.
Presidente – Fernando Javier Seara

Según Escritura Nro. 36 de la constitución de la sociedad del 15-10-2002 ante la escribana de Capital Federal, Ana Caballero, Registro 1611 a su cargo, inscripto en la I.GJ. el 25-10-2002 bajo el N° 12432, libro 18 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: María Cristina Mesonero. N° Registro: 42. Fecha: 30/12/04. N° Acta: 106. Libro N° 25.
e. 10/1 N° 19.353 v. 14/1/2005

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24/01/2005, en primera convocatoria a las 10:00 hs. en Esmeralda 582 1° Subsuelo - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las razones que obligan al llamado de la presente Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración y eventual aprobación de los documentos art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 de los Ejercicios cerrados al 31/12/2002 y al 31/12/2003.
4°) Consideración y eventual aprobación de la gestión del Directorio, Ejercicios al 31/12/2002 y 31/12/2003.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
6°) Elección de un Síndico Titular.
7°) Destino del Resultado de los Ejercicios.
8°) Consideración y eventual aprobación de los anticipos de honorarios percibidos por el Directorio por funciones ejecutivas y técnicas administrativas por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 cerrado al 31/12/2002 y al Ejercicio Económico N° 18 cerrado al 31/12/2003. Además, fijación por la Asamblea de los honorarios para el próximo período económico.
9°) Ratificación o no de los honorarios percibidos por el Síndico Titular y su eventual aprobación. Fijación por la Asamblea de los honorarios para el próximo período económico.

Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Designado por Acta de Asamblea de fecha 29 de junio de 2001.
Presidente - Imad Hatum

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. N° Registro: 2056. N° Matrícula: 4359. Fecha: 29/12/04. Acta N°: 80. Libro N°: 13.
e. 6/1 N° 64.346 v. 12/1/2005

"C"

CAMALCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 3-02-05, a las 9, en Arregui 2852, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos inc. 1° art. 234 LSC, al 31-10-04;
2°) Distribución de Resultados. Retribución Directorio. Consideración art. 261 LSC;
3°) Gestión Directorio;
4°) Elección directores;
5°) Firma del acta.

En segunda convocatoria, a las 10. Depósito acciones, conforme art. 238 LSC. El Directorio.
Presidente – Jorge Daniel Véspoli

Según Estatuto Social del 26/11/02.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 4697. Fecha: 4/01/05. N° Acta: 090. Libro N° 3.
e. 10/1 N° 64.623 v. 14/1/2005

CASTIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2005 a las 10.00 horas en la Sede Social transitoria de calle Lavalleja 815 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de un (1) ejercicio.
2°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio.
3°) Consideración de la documentación del inciso 1 del Artículo 234 de la Ley de Sociedades por los ejercicios cerrados el 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02 y 31/12/03.
4°) Aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (inciso 3 del Artículo 234 de la Ley de Sociedades).
5°) Tratamiento de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
6°) Destino de los resultados de los ejercicios.
7°) Consideración de la rectificatoria del Estado Patrimonial correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2003, atento las deficiencias en él observadas por el Directorio.
8°) Cambio Sede social.
9°) Justificación de las convocatorias fuera de término.
10) Solicitud a la Inspección General de Justicia de la C.A.B.A. a fin de solicitar en la Asamblea General Ordinaria a realizarse la designación de un inspector.
11) Designación de dos accionistas para la firma del acta conjuntamente con quien presida el acto asambleario.

NOTA: Los Accionistas deben concurrir a la sede social transitoria sita en Lavalleja 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para inscribir sus Acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550.
María Isabel Patricia Castiñeira de Giua, Presidenta, electa por Acta de Asamblea N° 30 de fecha 22 de abril de 2000.

Certificación emitida por: Escribana Graciela Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 6/1/05.
e. 11/1 N° 64.739 v. 17/1/2005

CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas de CEPEDA PUERTAS BLINDADAS S.A.C.I.F. y A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjuntas que se celebrarán el día 28 de enero de 2005 a las 16 horas en la sede Social sita en Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración a) de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico 14 finalizado el 31 de agosto de 2004, b) del monto del quebranto acumulado y del procedimiento a seguir en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes, como así también lo manifestado por el directorio en la Memoria pertinente (Para el tratamiento de este punto la Asamblea revestirá el caratácter de Extraordinaria).
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio para el Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2004.
4°) Imposibilidad de practicar la retención sobre honorarios de directores como lo establece la Resolución General 830 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en virtud de que los mismos fueron abonados a los Directores con anterioridad a su tratamiento y aprobación.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
6°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán presentar la comunicación de asistencia prevista en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en la calle Quirós 3079 de la Ciudad de Buenos Aires hasta el día 24 de enero de 2005 inclusive en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Elegida por Actas de Asamblea Ordinaria Número 14 del 27/1/03 y de Directorio Número 78 del 28/1/03.
Presidente - Gloria M. Cepeda

Certificación emitida por: Carlos Alberto Laibe. N° Registro: 661. N° Matrícula: 3115. Fecha: 05/01/05. N° Acta: 154. Libro N° 50.
e. 11/1 N° 64.669 v. 17/1/2005

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 2 de febrero del 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 28, finalizado el 31 de octubre del 2004.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5°) Determinación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.
8°) Elección de los integrantes del Directorio ante el vencimiento de los mandatos actuales.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los edictos de convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.550.
Capital Federal, 29 de diciembre del 2004.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 184 del día once del mes de enero del 2002.
Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Certificación emitida por: Ernesto G. Míguens. N° Registro: 84. N° Matrícula: 3387. Fecha: 29/12/04. Acta N°: 098. Libro N°: 134.

e. 6/1 N° 64.397 v. 12/1/2005

CETEI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 2005 a las 18 horas en Rawson N° 88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social por un valor superior al quíntuplo del mismo y reforma del artículo respectivo.
3°) Capitalización de aportes irrevocables.
4°) Limitación al derecho de preferencia en los términos del art. 197 inc. 2) de la ley 19.550.
5°) Designación de representantes para proceder a la inscripción de la reforma.
Presidente designado en acta de Directorio del 30/12/04.

Presidente – Héctor A. De Sipio

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3378. Fecha: 30/12/04. N° Acta: 854.

e. 7/1 N° 64.468 v. 13/1/2005

CLUB BAU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N. 83.206. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de enero de 2005, a las 18:00 hs. En el local de la calle General Venancio Flores 4567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de octubre del año 2004.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Tratamiento del proyecto de distribución.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Designado según Acta de directorio n. 51 del 12/02/2002

Presidente – Arcángel F. E. Vinci

Certificación emitida por: María Madama. N° Registro: 13 del Partido de Avellaneda. Fecha: 4/1/05. N° Acta: 016. Libro N° 31.

e. 11/1 N° 64.709 v. 17/1/2005

CONFORMITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFORMITY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 25/1/2005 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, en la sede social sita en Perú 277, 4° Piso oficina 2. C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/9/2004.
2°) Destino a dar a los resultados de Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
4°) Designación del Directorio por el plazo legal y distribución de cargos.
5°) Aumento de Capital por capitalización de aportes irrevocables.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Designado por Asamblea y Directorio del 5/12/2003.

Presidente – Enrique Miguel Arata

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. N° Registro: 2058. N° Matrícula: 4278. Fecha: 23/12/04. N° Acta: 066. Libro N° 13.

e. 7/1 N° 64.521 v. 13/1/2005

CONSTELACION SUR Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 883, 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Razones que motivaron la demora en la convocación.
3°) Aprobación de los estados contables de la sociedad correspondientes a los períodos finalizados en los años 2002, 2003 y 2004;
4°) Destino de los Resultados.
5°) Designación de Directores titulares y suplentes.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Tratamiento y, en su caso, aceptación de las renuncias de los directores.
8°) Aprobación de su gestión.
9°) Renuncia a los honorarios por parte de los directores salientes.
Fdo.: Enrique Arnaldo Clutterbuck - Presidente autorizado por Asamblea de Designación y Distribución de cargos del 31/03/2002.

Certificación emitida por: Beatriz Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 29/12/04. Acta N°: 189. Libro N°: 37.

e. 6/1 N° 64.342 v. 12/1/2005

"D"

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 2005 a las 15 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Uruguay 572, Piso 1° Departamento B, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-06-03. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-06-04. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio.
4°) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 30-06-04 y honorarios del Directorio.
5°) Elección de Miembros del Directorio por Asambleas Especiales de Clases de Acciones. A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por Clase de Acciones.
6°) Razones de la Convocatoria fuera del término legal.

El firmante comparece carácter de Presidente de DOLIUM SA conforme Contrato Social 1-8-97 y modificación Inscripta en IGJ bajo el N° 233 del L. 1 de Soc. P. Acciones.

Certificación emitida por: Esc. Fernanda González Madreda. N° Registro: 327. Fecha: 3/01/05. N° Acta: 32. Libro N° 60.

e. 11/1 N° 33.241 v. 17/1/2005

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.C.

CONVOCATORIA

Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES S.A.C., a celebrarse el 31/01/2005, a las 15 horas. en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en Talcahuano 893, segundo piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, y destino de los resultados, por los ejercicios cerrados el 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003.
4°) Aprobación de la gestión de! Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de directores titulares y suplentes.
6°) Elección del Consejo de Vigilancia.
7) Exposición de las causas determinantes de la presentación concursal.
8°) Ratificación por, los señores accionistas de la presentación y decisión de dar continuidad al trámite.
Buenos Aires, 4 de enero de 2005.

Designado: por Acta de Directorio de fecha 12/6/2002, labrada a fojas 15 del libro de actas de Directorio número 8, rubricado en la Inspección General de Justicia, el 11/1/2004, bajo el número 2221-01.

Presidente – Carlos Fabián Cicoria

Certificación emitida por: Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 4/01/2005. N° Acta: 109. Libro N° 63.

e. 10/1 N° 64.597 v. 14/1/2005

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 de enero de 2005 a las 11:00, en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1135 Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los artículos tercero, cuarto y vigésimo tercero del Estatuto Social.
De acuerdo al Art. 238 de la ley N° 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Daniel E. Frontera

El carácter invocado por el suscripto lo acredita con el acta de Asamblea General Ordinaria 22 del 27/05/2004 de elección de autoridades y el acta de Directorio 105 del 27/05/2004 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Dr. Mariano Diego Miro. N° Registro: 791. N° Matrícula: 4772. Fecha: 06/01/05. Acta N°: 083. Libro N°: 103.

e. 11/1 N° 64.772 v. 17/1/2005

"F"

FISHING WORLD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 01 de febrero de 2005, a las 15:00 horas, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1720, piso 1, oficina "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Análisis de la gestión económico financiera de la compañía, conforme con el Balance de gestión realizado al 30/09/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios correspondientes.
4°) Remoción de los miembros del Directorio y designación del nuevo Directorio.
5°) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Señores Ac cionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 25/01/2005 en el horario de 09:00 a 18:00. Presidente: Sr. Vito Panati, conforme surge del Acta de Asamblea de fecha 02 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. N° Registro: 1444. N° Matrícula: 3729. Fecha: 29/12/04. N° Acta: 78. Libro N° 119.

e. 11/1 N° 33.246 v. 17/1/2005

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 01 de febrero de 2005 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social: en Chacabuco 1305 Piso 9° Departamento "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Estado de situación del juicio Lugones c/Forestal Santa María s/I.D.P. Consideración de la propuesta transaccional por la suma de $ 75.000,00 más honorarios de peritos y partes.
3°) Consideración de la venta del campo ubicado en Saladero Cabal, Provincia de Santa Fe y determinación del futuro de la sociedad. El Directorio.
Francisco Patimo presidente electo por Acta de Directorio N° 245 del 6 de julio de 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Actas. deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Presidente - Francisco Patimo.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 9/12/04. Acta N°: 164. Libro N°: 213.

e. 6/1 N° 64.383 v. 12/1/2005

"G"

GALUCAMA S.A.

CONVOCATORIA
PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día lunes 7 de febrero de 2005, en primera convocatoria a las 12 horas, y en segunda convocatoria a las 13: 30 horas en el domicilio de la Sociedad calle Sarmiento N° 3086, 7 piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de un accionista para firmar el acta;
b) Lectura y aprobación del acta de Convocatoria para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria;
c) De las Ganancias líquidas y realizadas destinar el 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Social (Art. 15 de los estatutos).
d) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio;
e) Cumplimentar todos los requisitos del Art. Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.
f) Explicación sobre el porqué de la falta de libros rubricados.
g) Motivos que determinaron la presentación de los Balances fuera de término.
h) Aprobación de los Balances desde el inicio hasta la fecha.
i) Elección de autoridades, un Presidente y un Director Suplente por el término de dos años.
j) Aumento de Capital y plazo para hacer uso de la preferencia para la compra de los accionistas con preferencia otorgándoseles un plazo de 45 días corridos para la suscripción de acciones.
k) De resultar remanente de acciones por el aumento de Capital, determinar forma y modos de su adquisición por terceros.
l) Designar al presidente de la Sociedad para la elevación a escritura pública del aumento de Capital, si se probaren los puntos anteriores.
Firma la presente la señora Amelia Orieta Soler, quien declara bajo juramento ser presidenta de "GALUCAMA SOCIEDAD ANONIMA", según estatuto social formalizado por escritura número 198 de fecha 10 de octubre de 1997, pasada al folio 545, ante la Escribana María de Horn titular del Registro Notarial 1320 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos Mayo. N° Registro: 1701. N° Matrícula: 3626. Fecha: 30/12/04. N° Acta: 069. Libro N° 14.

e. 11/1 N° 64.660 v. 17/1/2005

GARBIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser cele-

brada el día 25 de enero de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Avenida Santa Fe 882, primer piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2004;
3°) Propuesta de no Distribución de resultados expresada por el Directorio en su Memoria;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Elección de Directores y Síndicos y plazo por el cual son elegidos
Presidente - Salvador Indómito, designado por Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2004.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda N° 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 19 de enero de 2005 inclusive, o comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la misma dirección, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo.

Presidente - Salvador Indómito

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 20/12/04. Acta N°: 93. Libro N°: 24.

e. 6/1 N° 64.409 v. 12/1/2005

"H"

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a Usted a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día martes 8 de febrero de 2005 a las 19,00 horas, en nuestra Sede Social, Ecuador N° 780, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento y aprobación de las modificaciones al Estatuto Social, las que incluyen los arts. 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 42, 49, 50, 51 y 52,
2°) Ratificación de las autoridades elegidas en el respectivo acto eleccionario

COMISION DIRECTIVA

Período Incompleto (Hasta el 30/04/2006)
1 Presidente
1 Secretario
1 Tesorero
2 Vocales

REVISORES DE CUENTAS

Período Incompleto (Hasta el 30/04/2006)
1 Revisor de Cuentas

3°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Esperando su puntual asistencia, saludamos a usted con la mayor consideración
B) Acta de Asamblea del 16/12/2004.

Presidente – Salomón Ajzemberg

IMPORTANTE: De acuerdo a disposiciones estatutarias, la Asamblea será abierta por el Señor Presidente, una hora después de la convocatoria con el número de socios que estén presentes.

Certificación emitida por: Luisa Salvato Mallardo. N° Registro: 1970. N° Matrícula: 6130. Fecha: 05/01/05. N° Acta: 187. Libro N° 10.

e. 10/1 N° 64.647 v. 12/1/2005

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 2005 a las 14:00 horas en sede social calle Ciudad de La Paz 2452 - Piso 5 Oficina "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificar la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores y aprobar la continuación del trámite del mismo.
Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 2004. El Directorio.

Presidente - Jorge Raúl Mignone

Certificación emitida por: Escribano Emilio Pablo Solari. N° Registro: 1963. N° Matrícula: 4690. Fecha: 29/12/04. Acta N°: 54. Libro N°: 5.

e. 6/1 N° 64.333 v. 12/1/2005

INMOBILIARIA MADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INMOBILIARIA MADERO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de enero de 2005 a las 15.00 hs. y en segunda convocatoria el 24 de enero de 2005 a las 16.00 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Lavalle 391, piso 4 B, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Destino de los resultados;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración;
5°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término;

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 2003.

Presidente - Julio Pedro Naveyra

Certificación emitida por: Jorge E. Esponda. N° Registro: 5. N° Matrícula: 2301. Fecha: 29/12/04. Acta N°: 076. Libro N°: 39.

e. 6/1 N° 64.354 v. 12/1/2005

ISIDRO HILLEL SA

ACTA DE DIRECTORIO
CONVOCANDO A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea para el día 25 de enero de 2005 en la sede social de ISIDRO HILLEL SA en la calle Medrano 342, 1 Piso, Departamento C, Capital Federal, a las 18.00 horas según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
Punto 2: Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del art. 275 de la ley de sociedades comerciales.
Punto 3: Renovación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
Punto 4°: Destino a dar al resultado del ejercicio y honorarios al Directorio y la Sindicatura.
Punto 5: Designación de un accionista para que acompañe en la firma del presidente en el acta respectiva.
Punto 6: Modificación del domicilio societario.
Asignación de cargos según un Acta de Directorio de fecha 21/08/2004.

Presidente – Isidro Hillel Quiroz

Certificación emitida por: Alejandro Jantus. N° Registro: 27. Fecha: 28/12/2004. N° Acta: 219. Libro N° 41.

e. 10/1 N° 64.626 v. 14/1/2005

ISLA ZUIDERZEE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/1/2005 a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en M. T. de Alvear 1219, P. 12 E de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2003 y 30/06/2004 y aprobación gestión del directorio.
4°) Retribución al directorio.
5°) Elección de autoridades.
Designación que surge del acta de Asamblea Nro. 124 de fecha 26/05/2003.

Presidente - María Angélica Cannata

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 6/1/2005. N° Acta: 168. Libro N° 32.

e. 11/1 N° 64.724 v. 17/1/2005

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, a celebrarse el día 27 de enero de 2005 a las 10 horas, en la calle Corrientes 753, Piso 8, Departamento F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso N° 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 41 finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio Económico Finalizado el 31 de mayo de 2004.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 07/11/2003.

Presidente – Michael Isenhofer

Certificación emitida por: Alejandro N. Loyacono. N° Registro: 1. Fecha: 3/1/05. N° Acta: 240. Libro N° 19.

e. 10/1 N° 64.576 v. 12/1/2005

"M"

METALBAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de enero de 2005 a las 14 y 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Viamonte 927, 4° piso, oficina B, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación del número de Directores y su designación;
3°) Consideración de la conveniencia de la venta del inmueble de la calle Elcano 5076/80/82, de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Rodolfo Francisco Amann, electo por Asamblea del 27/7/73.

Certificación emitida por: Guarino Romina. N° Registro: 1. N° Matrícula: 5182. Fecha: 30/12/04. Acta N°: 323. Libro N°: 26.

e. 6/1 N° 64.343 v. 12/1/2005

"N"

NEUMANN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por reunión de directorio de fecha 27 de diciembre de 2004, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de lo resuelto por la Asamblea del 28 de julio del 2004 en cuanto dispuso la modificación del artículo Cuarto del estatuto:
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea se reunirá en el domicilio de la calle Talcahuano 750, 9no. piso de esta Ciudad. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del art. 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado, hasta el día 20 de enero de 2005 a las 18 horas.

La Presidenta del Directorio, Claudia Viviana Neumann, fue electa en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 37 de fecha 23-02-04 obrante a los folios 66/68 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1 rubricado el 01-12-69 bajo el Nro. 38081 y designada por Acta de Directorio Nro. 266 de fecha 23-02-04 obrante al folio 32 del Libro de Actas de Directorio Nro. 2 rubricado el 07-04-97 bajo el Nro. 24459-97.

Presidente – Claudia Viviana Neumann

Certificación emitida por: Martín Peragallo. N° Registro: 35. N° Matrícula: 4333. Fecha: 3/1/05. N° Acta: 016. Libro N° 59.

e. 10/1 N° 64.634 v. 14/1/2005

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de enero de 2005 a las 15 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 315, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebrará fuera del término legal.
2°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/04.
4°) Consideración del destino del resultado del período.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Posibilidad de efectuar un aporte de capital en la sociedad Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A.
Para el tratamiento del sexto punto del orden del día, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria. Asimismo, se informará a los Sres. Accionistas que, conforme al art. 238 de la ley 19.550, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito hasta las 18 hs. del día 24 de enero de 2005 en la sede social sita en Reconquista 559 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social.
El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 14-04-04 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio de igual fecha.

Presidente – Jaime Garbarsky

Certificación emitida por: Escribano Esteban Ferrer Frontera. N° Registro: 282. Fecha: 03/01/05. N° Acta: 2. Libro N° 19.

e. 10/1 N° 64.570 v. 14/1/2005

"S"

SACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SACHECO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de 25 de Mayo 596, Piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Análisis y consideración de los motivos del tratamiento fuera de término de los Balances correspondientes a los ejercicios económicos Nros. 28 y 29.
3°) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31/3/2003.
4°) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inciso 1° de la ley N° 19.550,

correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 31/3/2004.
5°) Consideración, y en su caso aprobación, de la gestión de los Directores.
6°) Destino de los resultados de ambos ejercicios y remuneración a los miembros del Directorio.
7°) Elección de Directores Titulares y suplentes.
Presidente electo por Acta de Directorio del 28-06-04 y por Acta de Directorio del 29/06/2004.
Presidente – Miguel Angel Grenikoff

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. N° Acta: 94. Libro N° 15.
e. 10/1 N° 64.596 v. 14/1/2005

SERVYCOB S.A.

CONVOCATORIA:

Por cinco días se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de SERVYCOB S.A., la que tendrá lugar el día 7 de febrero de 2005, a las 15:30 en primera convocatoria, y a las 16:30 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en Maipú 311, piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la capitalización de la Cuenta Aportes Irrevocables y elevación del capital social a la suma de $ 994.209. Emisión de acciones.
3°) Reforma del Estatuto Social: art. 4° (aumento de capital de $ 12.000 a $ 994.209).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio.
Roberto Esteban Carlos. DNI 13.744.007. Domicilio: Maipú 311, piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 31/10/02, transcripta al Libro de Asambleas N° 2 y Acta de Directorio N° 36 de fecha 19/11/02, transcripta al Libro correspondiente.
Presidente – Roberto Esteban Carlos

Certificación emitida por: Martha Serp. N° Registro: 933. N° Matrícula: 1818. Fecha: 22/12/04. N° Acta: 168. Libro N° 12.
e. 10/1 N° 33.151 v. 14/1/2005

SERVYCOB S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de SERVYCOB S.A., la que tendrá lugar el día 7 de febrero de 2005, a las 17:30 en primera convocatoria, y a las 18:30 en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en Maipú 311, piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales los estados contables son considerados fuera del plazo de ley.
3°) Consideración de la documentación (art. 234, inc. 1° ley 19.550) correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, cerrado al 31 de julio de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por lo actuado durante dicho ejercicio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y fijación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio.
Roberto Esteban Carlos. DNI 13.744.007. Domicilio: Maipú 311, piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 31/10/02, transcripta al Libro de Asambleas N° 2 y Acta de Directorio N° 36 de fecha 19/11/02, transcripta al Libro correspondiente.
Presidente – Roberto Esteban Carlos

Certificación emitida por: Martha Serp. N° Registro: 933. N° Matrícula: 1818. Fecha: 22/12/04. N° Acta: 167. Libro N° 12.
e. 10/1 N° 33.150 v. 14/1/2005

SOCIEDAD ANONIMA ELABORADORA DE GOMA I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/1/2005 a las 8 horas y en segunda convocatoria a las 9 horas en Pergamino 1455 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2003 y 30/06/2004 y aprobación gestión del directorio.
4°) Retribución al directorio.
5°) Elección de autoridades.

Designación que surge del acta de Asamblea Nro. 25 de fecha 26/05/2003.
Presidente - María Angélica Cannata

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 6/1/2005. N° Acta: 168. Libro N° 32.
e. 11/1 N° 64.722 v. 17/1/2005

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERIA E INDUSTRIAL, con domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, piso octavo de Capital Federal, para el día 26 de enero de 2005 a las 16 horas y segunda convocatoria para las 17 horas, en su sede legal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Distribución de las utilidades del ejercicio 2002 que no se distribuyeron en su oportunidad y de la reserva para el dividendo futuro.
Los señores accionistas deberán depositar en la sede legal de la sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia del acto, hasta las 19 horas del día 21 de enero de 2005 siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.
La personería del Presidente surge del Acta de Directorio del 31 de mayo de 2004 y elegido como Director en la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2003.
Presidente - Luis María Zambrano

Certificación emitida por: Luis M. Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 23/12/2004. Acta N°: 107. Libro N°: 62.
e. 6/1 N° 64.366 v. 12/1/2005

TRIP S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas de TRIP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 25/1/2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la sede social sita en Perú 277, 4° Piso oficina 2. C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/8/2004.
2°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
3°) Destino a dar a los resultados de Ejercicio.
4°) Designación del Directorio por el plazo legal y distribución de cargos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado por Asamblea y Directorio del 23/12/2003.
Presidente – Antonio Rodríguez Vecardi

Certificación emitida por: Carlos M. Valiante Aramburu. N° Registro: 2058. N° Matrícula: 4278. Fecha: 23/12/04. N° Acta: 65. Libro N° 13.
e. 7/1 N° 64.522 v. 13/1/2005

TUAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TUAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de enero de 2005 en San Martín 662, piso 2, oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Retranscripción en el Libro de Actas de Asambleas actualmente en uso de lo decidido por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1980.
Vicepresidente - Horacio Lucas Ordoñez

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2003.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 4/1/05. N° Acta: 101. Libro N° 21.
e. 10/1 N° 64.643 v. 14/1/2005

"U"

URANGA CABRAL HUNTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 2005 a las 11 hs. en 1ª. convocatoria y 1a. hora después en 2a. convocatoria, en Av. Córdoba 1439, 5° Piso Oficina 62, Capital Federal. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos atraso convocatorias.
2°) Designación de los encargados de firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Dictamen del Síndico e Informe del Auditor correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/11/99, 30/11/00, 30/11/01, 30/11/02, 30/11/03 y 30/11/04.
4°) Retribución a Directores en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Fijar número de Directores y Síndicos titulares y suplentes, y su elección por un nuevo período estatutario.

Deberán dirigirse las comunicaciones de asistencia dentro de los plazos de ley y, en su caso, requerir la documentación que se tratará, en días hábiles de 15 a 17, en la calle Paraguay 1114, 3er. Piso Capital Federal. El Directorio.
Luis Alberto Uranga Bunge, Presidente. Designado por Asamblea General del 19/11/99.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. N° Registro: 1603. N° Matrícula: 4023. Fecha: 30/12/04. N° Acta: 183. Libro N° 022.
e. 10/1 N° 64.651 v. 14/1/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Marcelo Fabián Genaisir, domiciliado en Av. Alvarez Thomas 2326, Capital Federal, vende a Carlos Hernández, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público; Elaboración de Masas, Pasteles, etc. y otros rubros", sito en AV. ALVAREZ THOMAS N° 2326/28, PB, UF 1, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 6/1 N° 64.412 v. 12/1/2005

Se hace saber que el señor Juan Ignacio Fieiras, con domicilio en la calle Alberdi 2947 Departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende al señor Benjamín Kirzner con domicilio en la calle Jufre 250, 1° Piso, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el cien por ciento (100%) del fondo de comercio, libre de deudas y sin personal, correspondiente a la actividad de venta de productos de panadería con venta directa al público sito en AVENIDA LAS HERAS 2035 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Avenida Córdoba 679, 4° piso, oficina "409" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 6/1 N° 64.433 v. 12/1/2005

Jorge Walter Casanova, con domicilio en R. Peña 231, Cap. transfiere a Leonor Pérez con domicilio en Güemes 4253, Cap. el com. min. de productos alimenticios en general, productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas y golosinas envasadas (Kiosko) sito en AV. CORDOBA 315, sin deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el local.
e. 6/1 N° 64.388 v. 12/1/2005

Oscar Cabeillou, abogado, CPACF T 10 F 675, autorizado según boleto del 01/01/2005, con oficina en Bulnes 1330, piso 5° B CABA, avisa que Confitura San Telmo SRL con domicilio en Acoyte 285 CABA transfiere a Fernando Javier López Osornio con DNI N° 10.838.342 con domicilio en Avellaneda 1144 P.B. "2" CABA el fondo de comercio de elaboración y venta al público de productos de panadería, churros, masas, pasteles facturas y similares, sito en la calle ACOYTE 285 CABA, libre de deuda. Reclamos de ley a efectuarse en Acoyte N° 285 CABA.
e. 7/1 N° 32.997 v. 13/1/2005

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal, avisa que Alfredo López, domiciliado en Alsina 3081 Capital Federal, vende a: Vicente Andrés Rodríguez Arjomil, domiciliado en Rodríguez Peña 320, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida) ubicado en la calle: ADOLFO ALSINA N° 3081, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 7/1 N° 64.514 v. 13/1/2005

Hijos de Manuel Gonzalez Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público. con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal, avisa que Ramón Suárez Aparicio, domiciliado en la calle: Murature N° 4673, San Martín, Pcia de Buenos Aires, vende a: Nélida Romeo, domiciliada en la calle: Calderón de la Barca N° 336, Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: AV. ALVAREZ THOMAS N° 460, PB Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 7/1 N° 64.512 v. 13/1/2005

Fortunato Suppa en Cabildo 546 Capital Corredor Público avisa que anula y queda sin valor alguno el edicto N° 63.620 e. 20/12 v. 24/12 Fondo de Comercio AV. RIVADAVIA 7308. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital.
e. 7/1 N° 64.482 v. 13/1/2005

Anchorena 74 representada por Raúl Torre Martillero Público con oficinas en Anchorena 74 Cap. rectifica edicto N° 52.090 de fecha 8/7 al 15/7/04 del garaje comercial sito en AV. SAN MARTIN 3364 P.B. Capital siendo comprador el Sr. Miguel Angel Calvano dom. San Nicolás 1311 Cap. libre de deudas, gravámenes y personal. Rec. ley nuestras oficinas.
e. 7/1 N° 64.485 v. 13/1/2005

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., Corredor Público, comunica que rectifica el edicto publicado el 17/11/2004 al 23/11/2004 N° 61.114 del Fondo de Comercio de Hotel denominado "El Trebol", sito en calle AV. FOREST 1162 Cap. Fed. el nombre del comprador **debe leerse** Lidia Gladys Divis. Reclamos de ley Cabildo 546 Cap.

e. 7/1 N° 64.481 v. 13/1/2005

Se avisa que Marta Susana Rodríguez Jardel con domicilio en Av. Santa Fe 1589, Capital, transfiere al Centro de Cirugía y Coloproctología S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 1589, Capital, el local sito en AV. SANTA FE N° 1589, PISO 1°, UNIDAD FUNCIONAL 4, habilitado para el rubro consultorio profesional (700340) con quirófano y salas de recuperación donde la permanencia de los pacientes no exceda las 24 horas. Quirófano habilitado por Disposición 631-MSYAS-97 dictada en Expediente 2002-5.913/97-9. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 10/1 N° 64.582 v. 14/1/2005

Estudio Lider, representado por la Dra. Patricia Fintz, abogada, Of. Rodríguez Peña 382, 1° B, Capital. Avisa que María Estrella Conde Bandin, domiciliada en Andrés Lamas 641, José León Suárez, Pcia. de Bs. As. vende a María de los Milagros Fernández, Silvia Patricia Ramos, Pamela Alejandra Ramos Fernández y Gabriel Eduardo Picone, domiciliados en Medeiros 634, Ituzaingó Pcia. de Bs. As. el negocio de com. min. de helados (sin elaboración) casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas wisquería, cervecería, sito en AV. DE LOS INCAS 4508, P.B., Capital libre de toda deuda gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 11/1 N° 33.180 v. 17/1/2005

Dra. María R. Derrico, avisa que Sergio Gustavo Rossini transfiere a Fernando R. Teigeiro, ambos domiciliados en Av. Constituyentes 5236, Cap. Fed. el Fondo de Comercio, lavadero de autos, quiosco, bar, sito en AV. CONSTITUYENTES 5236, Cap. Fed. Oposiciones de ley en mi Estudio, Burella 3095, Cap. Fed., 17 a 19 hs.

e. 11/1 N° 33.223 v. 17/1/2005

"B"

Carlos Flavio Cellucci, contador público inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Tomo 149, Folio 19, con oficinas en Tacuarí 119, 2° Piso, Oficina "H" de Capital Federal, avisa que Confecciones y Tejidos Mercurio S.A. representado por su Presidente Osvaldo Esmerado, DNI 4.783.229, domiciliada en Benito Quinquela Martín 2002, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio ubicado en BENITO QUINQUELA MARTIN 2002/2004/2010, PLANTA BAJA 1° Y 2° PISO, Cap. Fed. habilitado (061573/92) para confección de ropa de cama, mantelería, fabricación de ropa blanca y similares, confección de frazadas, mantas, cobertores, etc., de camisas, de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables), confección de prendas de vestir de piel y cuero, de impermeables y pilotos, de fajas, corsés, corpiños y art. afines, de accesorios p/vestir no clasificados en otra parte, uniformes y otras prendas especiales. Comercio mayorista de ropa confecc., lencería, blanco, mantel, textil en general y pieles (c/depósito art. 5.2.8, inc. A). Comercio mayor. de calzados en gral. art. de cuero, talabar, marroqui. (c/depósito art. 5.2.8, inc. A), a la firma Sumi Tot S.A. domiciliada en M. Gandhi 702, Cap. Fed., representada por su Presidente Oscar Esmerado DNI 13.597.067, libre de deudas. Reclamos de ley en dicho local.

e. 6/1 N° 32.286 v. 12/1/2005

"D"

Se avisa: Domingo José Resella con DNI 4.834.778, domiciliado en Doblas 689 de Cap. Fed. transfiere a Lidia Esther Resella, DNI 12.972.062, con domicilio en Av. La Plata 1243, el fondo de comercio de Hotel Familiar sin servicio de comida, sito en la calle DOBLAS 689, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen para todos reclamos de ley en Doblas 689, Capital Federal.

e. 6/1 N° 64.404 v. 12/1/2005

"E"

Fernando V. Bauleo, abogado, oficinas Talcahuano 1071, 9° CABA, avisa que Organización Tiempo Libre SRL, domicilio en Pacheco 1985, Depto. 1, CABA, vende a Nicolás Alejandro Paradiso DNI 27387592 domiciliado en Emilio Mitre 922, 6° "B" CABA, el fondo de comercio de la empresa de viajes "Meuben Viajes y Turismo" sita en ECHEVERRIA 2576, LOCAL 4 CABA, libre de deudas y gravamen. Reclamo de ley mis oficinas.

e. 10/1 N° 33.172 v. 14/1/2005

"H"

Anchorena 74, representada por Raúl Torre Martillero Público con oficinas en Anchorena 74, Cap. avisa: José Martínez, Ramón Martínez Ramos, José Quintas, dom. Capitán Miranda 1345, José C. Paz, Pcia. Bs. As., venden garaje comercial sito en HUMBERTO 1RO. 2032 P.B. PLANTA ALTA, posee sesenta y una cocheras (61) para automotores incluidas dos (2) para ciclomotores y motos, al Sr. José Luján de Lucca dom. Murgiondo 156 Cap. libre de deudas, gravámenes y personal. Rec. ley n/oficinas.

e. 7/1 N° 64.487 v. 13/1/2005

"G"

Mariano Hugo Laski con domicilio en Esmeralda 625, 1er. Piso, comunica que Maximiliano Damián Abadi, DNI 27.215.499, con domicilio en Bogotá 2950, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio ubicado en GORRITI 5575/77, Capital Federal, y que fue habilitado como restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, comidas mínimas elaboradas, venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros y grill, y que gira en plaza bajo la denominación Bar Damiano, será transferido por venta efectuada a Hernán Josué Ferraro, DNI 20.202.460, con domicilio en José María Moreno 318, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la calle Esmeralda 625, 1er. Piso, Capital Federal, de 10 horas a 17 horas.

e. 11/1 N° 19.368 v. 17/1/2005

"V"

Se avisa que Alejandra Tarifa, DNI 32.877.431, domicilio Piedras 1099, Capital, transfiere a "Edificio Mendoza 4870 S.R.L.", representado por su Socio Gerente, Luis Emilio Smurra, DNI 18.226.057, domicilio Suipacha 570, P. 2°, Capital, su local sito en VIAMONTE 1501, ESQ. PARANA 703 SS 1° Y 2°, PB, EP Y P. 1° AL 11°, Cap., que funciona como "602020 café bar-700110 hotel sin servicio de comida", cap. máx. de hasta treinta y seis (36) habitaciones y setenta y dos (72) pasajeros, libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 10/1 N° 64.632 v. 14/1/2005

Adrián A. Bianchi con domicilio en Pje. Magaldi 868, Ramos Mejía, transfiere a Gerardo F. Di Trolio con domicilio en Tilcara 2338, Morón, el fondo de comercio habilitado como locutorio de Telecom, sito en la calle ALSINA 90 Ramos Mejía. Libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Reclamos de ley en Alsina 90, Ramos Mejía y Salas 3267 p. b., Cap. Federal.

e. 11/1 N° 64.675 v. 17/1/2005

Luicel S.A. Dr. Marcial Roberto García, Contador Público, T° 45 F° 136 CPCECABA, con domicilio en Viamonte 610, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Hugo Horacio Amiri y Margarita Teresa Zuza de Amiri, en la proporción del 50% cada uno, transfieren de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Luicel S.A. celebrada el 20 de agosto de 2003, a "Luicel Sociedad Anónima" con domicilio en Arenales 1384, Piso 2° Departamento "G" de la Ciudad de Buenos Aires, en carácter de aporte de capital, el siguiente inmueble: un lote con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado con el número VII (siete romano) en el plano, de Unión, Mensura y Subdivisión confeccionado en junio de 1974 por el Agrimensor Nacional José Rubens Buffarini, Matrícula 156, visado, por Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente N° 32-05-40.094/74, archivado en el Registro General bajo el N° 96.038/9 del Protocolo de Planillas, sobre una mayor superficie, constituida por el resto de los lotes catorce, quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho, todos de la manzana "B" y lotes A-Tres y A-Cuatro del plano, de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Topógrafo Heriberto A. Roldán, Matrícula 1.961, visado por Dirección General de Catastro de la Provincia, según expediente N° 41.222/64, sobre otra mayor determinada como Lote A de la manzana "B" del plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia, según expediente N° 404-R-59, practicado a la vez sobre otra mayor formada por los lotes Nueve, Diez, Once, Doce y Trece de la manzana "B", todos ubicados al Norte de la Plaza General Roca de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba y en la Banda Norte del arroyo. El referido Lote VII (siete romano). superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados. Inscripto en Protocolo de Dominio al N° 29.459 F° 36.070 T° 145 año 1976. Valuación fiscal $ 51.087. Reclamo de ley en Viamonte 610, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires.

e. 7/1 N° 1276 v. 13/1/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 2004, resolvió por unanimidad restituir aportes irrevocables a los accionistas YPF S.A. e Inversora DOCK SUD S.A. por las sumas de $ 5.909.828 y $ 3.180.380 respectivamente. Los acreedores de la Sociedad podrán expresar su oposición en los términos de los artículos 204 y 83 inciso 3, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Autorizada por acta de Asamblea N° 44 del 22-12-04.

Autorizada – Ana A. Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/1/05. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 11/1 N° 1286 v. 13/1/2005

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS VN$ 15.575.212

Se comunica a los Sres. Accionistas de CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. (la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 6 de diciembre de 2004, la Sociedad ofrece en suscripción a todos sus accionistas un total de hasta 15.575.212 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 1 por acción (las "Acciones") de acuerdo a las condiciones que se indican a continuación:

1. El Período de Suscripción Preferente es de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación.

2. La suscripción de las Acciones durante el Período de Suscripción Preferente y la integración de las mismas, se llevará a cabo en las oficinas de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

3. El monto que se ofrece para suscripción es de hasta 15.575.212 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal de un Peso ($ 1) por acción siendo el precio de suscripción de $ 1 por acción.

4. La presente emisión de Acciones representa el 177,751458% del capital social de la Sociedad. La proporción en la que los actuales accionistas participarán en la misma es de una (1) nueva acción por cada 0,562583 acciones ordinarias de tenencia.

5. Las Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, deberán integrarse: i) con los aportes irrevocables efectuados por Quimica Estrella S.A.C.I. e I. por un monto de $ 15.575.212 y ii) en dinero en efectivo en forma simultánea con la suscripción. En caso de falta de integración en los plazos prescriptos tanto para el derecho de suscripción preferente, como para el de acrecer, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las acciones suscriptas, caducarán automáticamente.

6. Las Acciones tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que se efectúe la emisión.

7. Se entregarán a los suscriptores certificados provisorios, dentro de los 5 días de concretada la integración de los mismos, los que serán canjeables por los títulos definitivos, dentro de los plazos legales.

Firmante designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/7/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Presidente – Rodolfo A. Kirby

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2117. N° Matrícula: 4556. Fecha: 05/01/05. N° Acta: 157. Libro N° 32.

e. 11/1 N° 64.703 v. 13/1/2005

"E"

ENTRETELAS DHJ ARGENTINA S.A.

Se informa que ENTRETELAS DHJ ARGENTINA S.A. tiene un activo de $ 813.998 y un pasivo de $ 111.601. El que suscribe, Nicolás Jaca Otaño, Tomo 65, Folio 545, ha sido autorizado por instrumento privado, Asamblea del 8/10/04. El Autorizado

Salud al Sr. Director muy atentamente.

Abogado/Autorizado – Nicolás P. Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/1/05. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 11/1 N° 33.229 v. 13/1/2005

"I"

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

Comuníquese a los Sres. Accionistas que por decisión de la Asamblea Ordinaria del 16 de diciembre de 2004 se resolvió el aumento del Capital Social a la suma de $ 860.000, emitiéndose 468.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. De esta emisión, corresponden $ 230.000 a capitalización de la cuenta ajuste de capital y $ 238.000 a capitalización en efectivo. En consecuencia se ofrece a los Sres. Accionistas suscribir las acciones indicadas en proporción a sus respectivas tenencias y en ejercicio de sus derechos de preferencia dentro de plazo de 30 días desde la última publicación, debiendo ser integradas en efectivo el 25% al contado en el momento de la firma del respectivo contrato de suscripción y el resto en un plazo máximo de 90 días de firmado el mismo. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1180 4° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Luis Carlos Arata. El mandato surge por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 17, ambas de fecha 18/11/2003.

Presidente - Luis Carlos Arata

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. N° Registro: 271. N° Matrícula: 4342. Fecha: 5/1/2005.

e. 10/1 N° 64.656 v. 12/1/2005

"L"

LYA S.A. (en Liquidación)

La sociedad con domicilio en Capital Federal sede en Pasaje Robertson 522 inscripta el 20/10/1981 bajo el número 3878, Libro 94, Tomo A de estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Por Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 2003 se aprobó la distribución parcial del activo en consecuencia conforme los artículos 83, 107 y 204 de la ley 19.550 se informa 1) que la valuación del activo antes de la distribución parcial es la siguiente: Activo: $ 427.475,32 y Pasivo: $ 10.338,10. 2) Que la valuación del activo y pasivo después de la distribución parcial es la siguiente: Activo: $ 108.755,68 y Pasivo: $ 10.338,10 y 3) Reclamos y oposiciones en Estudio Jurídico de

Córdoba 1233 piso 7 de Capital Federal de 12 a 18 horas. María Elena Raggi escribana autorizada por escritura 160 del 15/11/2004 ante el Registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/1/05. Número: 050104003478. Matrícula Profesional N°: 4155.

e. 10/1 N° 64.637 v. 12/1/2005

"Q"

QUARTIER SINCLAIR S.A.

Se hace saber por 3 días que, de acuerdo al artículo 204 de la Ley 19.550, los accionistas. Por Acta de Asamblea número 10 del 03-12-04 resolvieron reducir el capital social de $ 6.000.000,00 a la suma de $ 1.500.000,00. Balance Especial al 31-07-2004. Antes de la reducción: Activo $ 11.783.478,60. Pasivo $ 2.506.385,95. Patrimonio Neto $ 9.277.092,65. Después de la reducción: Activo: $ 9.983.478,60. Pasivo $ 5.206.385,95. Patrimonio Neto $ 4.777.092,65. Oposiciones de ley: Reconquista 1056, 3° piso, de Capital Federal. Firmado: Miguel Angel Camps, Presidente Según Acta de Asamblea N° 10 y de Directorio N° 37 ambas del 03/12/2004.

Presidente – Miguel A. Camps

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 29/12/04. N° Acta: 022. Libro N°: 210.

e. 10/1 N° 19.362 v. 12/1/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 11 de mayo de 2004 en la causa caratulada: "GIMENEZ, LUIS ALBERTO - LOPEZ, SERGIO - SAUCEDO, CARLOS ANDRES p/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente N° 159/04, respecto a LOPEZ SERGIO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 24.214.011, de 30 años de edad, nacido el 10 de noviembre de 1974, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Demetrio López y de Elba Gladis Ledesma (fallecida), de ocupación remisero, la que dispone: Sentencia N° 22: Corrientes, 11 de mayo de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo Precedente: Se Resuelve: 1°) ... 2°) Condenar a SERGIO ALEJANDRO LOPEZ, D.N.I. N° 24.214.01, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso.— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro.— Dr. Vicente Constancio Espósito, Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach, Secretario Interino - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 7/1 N° 468.909 v. 13/1/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 11 de mayo de 2004 en la causa caratulada: "GIMENEZ, LUIS ALBERTO - LOPEZ, SERGIO - SAUCEDO, CARLOS ANDRES p/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente N° 160/04, respecto a LUIS ALBERTO GIMENEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 22.962.187, de 32 años de edad, nacido el 22 de octubre de 1972, en Capital Federal, hijo natural de Mirta Giménez, de ocupación changarín, la que dispone: Sentencia N° 22: Corrientes, 11 de mayo de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo Precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a LUIS ALBERTO GIMENEZ, D.N.I. N° 22.962.187, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso.— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro.— Dr. Vicente Constancio Espósito, Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach, Secretario Interino - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 7/1 N° 468.908 v. 13/1/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 11 de mayo de 2004 en la causa caratulada: "GIMENEZ, LUIS ALBERTO - LOPEZ, SERGIO - SAUCEDO, CARLOS ANDRES p/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente N° 160/04, respecto a SAUCEDO CARLOS ANDRES, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 24.534.782, de 30 años de edad, nacido el 30 de noviembre de 1972, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hijo de Juan Tejero y de Hipólita Saucedo, de ocupación remisero, la que dispone: "N° 22 Corrientes, 11 de mayo de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo Precedente: Se resuelve: 1°) ... 2°) ... 3°) Condenar a LUIS ALBERTO GIMENEZ, D.N.I. N° 24.534.782, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso.— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro.— Dr. Vicente Constancio Espósito, Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. Secretario Interino - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 7/1 N° 468.910 v. 13/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha de 23 de diciembre de 2004, en los autos caratulados "KHATCHIKIAN EDUARDO s/Quiebra", Expediente Número 88.720, se resolvió decretar la quiebra del Señor EDUARDO KHATCHIKIAN (L.E. 4.285.239, CUIT 20-04285239-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522. Fíjase hasta el día 07/04/2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21/04/2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 05/05/2005. Se fijan las fechas de 02/06/2005 y el 14/07/2005 para las prestaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4-371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 7/1 N° 468.859 v. 13/1/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 8°, Capital Federal, comunica que en autos "DIGIGLIO OMAR SALVADOR s/Quiebra", con fecha 15 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de OMAR SALVADOR DIGIGLIO, CUIL 20-13285258-9, DNI 13.285.258. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, 5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/03/05, en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8/04/05 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 22/4/05. El síndico presentará los informes —arts. 35 y 39, LC— los días 20/05/05 y 1°/07/05 respectivamente. El presente edicto será publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Martín Terrero, secretario.

e. 11/1 N° 469.182 v. 17/1/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "TRANSFRIGO S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 13 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra del deudor TRANSFRIGO S.R.L. CUIT N° 30-54379938-2, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 31 de marzo de 2005 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de mayo de 2005 y 27 de junio de 2005 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/1 N° 468.898 v. 12/1/2005

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad AUTOMOTORES REYNO S.A., CUIT N° 30-58207040-3, decretada con fecha 22 de diciembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilió en Piedras 1319, hasta el día 29 de abril de 2005. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 13 de junio de 2005 y 9 de agosto de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/1 N° 468.892 v. 13/1/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos: "ALCALOR S.A. s/Quiebra" Expte. 75.621, que con fecha 10 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de la deudora "ALCALOR SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. N° 30-58197592-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6 de marzo de 1981, bajo el N° 529, L° 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio social en Oliden 1358, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio comercial en Rodríguez Peña (calle 22) N° 3871, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 23 de marzo de 2005 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de mayo de 2005 y 17 de junio de 2005 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004.

Atilio Carlos Gónzalez, juez.

Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 7/1 N° 468.899 v. 13/1/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en fecha 3 de diciembre de 2004 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de MARCELO NAJMAN, LE 4.425.201 y hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 04/03/2005 presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, Sr. Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en Aguaribay 6736, Ciudad de Buenos Aires, teléfono 4644-2468. La sindicatura deberá presentar el informe que establece la ley 24.522:35 el día 20/04/2005 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 02/06/2005. Se ha fijado la audiencia informativa prevista por la LC: 45 para el día 15 de noviembre de 2005, puntualmente a las 11 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 6/1 N° 32.257 v. 12/1/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2004 se le decretó la quiebra a NALTE S.R.L. CUIT 30-68501282-7, habiendo sido designado como sindicatura el Estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1 de marzo de 2005. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de abril de 2005 y 26 de mayo de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen en el plazo de 24 hs. al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos in-

eficaces. Firmado: Norma Adela Fernández, juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 7/1 N° 468.860 v. 13/1/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "METALURGICA SAN MARCOS S.A. s/Quiebra", se presentó el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores, tomen conocimiento, pudiendo formular oposición dentro de los 10 días siguientes a esta publicación (art. 218 L.C.), previniéndose que caso contrario, será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firma: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 11/1 N° 469.173 v. 12/1/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Buenos Aires, hace saber que el 19 de noviembre de 2004 la sociedad TECSEL S.A. (CUIT 30-55833442-4), ha solicitado la formación de su concurso preventivo, habiéndose decretado la apertura del mismo el día 21 de diciembre de 2004. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ) al síndico Alejandra Ethel Giacomini, con domicilio en Carabobo 250 piso 1° "A", Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2005. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo de 2005 y 13 de junio de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2005, a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 10/1 N° 64.590 v. 14/1/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, comunica que por cinco días que con fecha 17/12/04, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de ALEXI GABRIEL ABOUD, designándose síndico a la Cdora. Liliana N. Castiñeira con domicilio en la calle Tucumán N° 983, Piso 1° Dto. "D". Plazos: Verificación: 21/03/05, Impugnaciones: 06/04/05, Contestaciones: 20/04/05, Audiencia Informativa: 28/11/05 a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, Informes arts. 35 y 39: 04/05/05 y 16/06/05, Clausura Período de Exclusividad: 05/12/05.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 6/1 N° 32.984 v. 12/1/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Gerardo Tello, comunica por cinco días que en los autos: "MARTINEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Expte. 38.667, que con fecha 16 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra del fallido CARLOS ALBERTO MARTINEZ, D.N.I. 11.691.281, CIPF 7.195.644, CUIT 20-11691281-4, nacido el 5 de febrero de 1955, hijo de Carlos y Gioconda Sofía Ulissi, con domicilios conocidos en Salta 1720, San Pedro, Pcia. de Buenos Aires; French 3000, Piso 9° "B" y Ayacucho 1449, P.B., Dto. "2", ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 16 de marzo de 2005 ante el síndico designado Contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 2° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 29 de abril de 2005 y 13 de junio de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada; cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 18 de mayo de 2005 a las 12:00 horas y supletoria la del día 26 de mayo de 2005 a las 12,00 horas.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 7/1 N° 468.882 v. 13/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 56.363 del Registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO FABIAN NUÑEZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 7/1 N° 468.911 v. 13/1/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 59.957 del registro de la Secretaría Nro. 65, de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a PATRICIO ACOSTA a fin de que comparezca en el Tribunal y recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 7/1 N° 468.913 v. 13/1/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 52.596 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a DIEGO SANTIAGO CRUCEÑO a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a objeto de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su paradero y comparendo a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 7/1 N° 468.923 v. 13/1/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 53.665 del registro de la Secretaría Nro. 65, a cargo de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza a NESTOR MARIO LUNA para que comparezca en el Tribunal el venidero 22 de febrero del año 2005 a las 11 horas a objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 7/1 N° 468.928 v. 13/1/2005

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nro. 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a OMAR VICTOR GUZMAN (DNI 17.281.871, argentino, soltero, nacido el 24 de junio de 1967 en Salta, Capital, Prov. de Salta, hijo de Silvestre y de Natalia Calpachay, de ocupación empleado, con último domicilio conocido en la calle Charcas 4319, P. B. "4" de Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 24.827, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.) a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil cuatro.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 7/1 N° 468.881 v. 13/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 16.161/2003 (A-8333) caratulada: "CALLEGARI, GUSTAVO sobre Estafa", cita y emplaza a GUSTAVO CALLEGARI y/o JOSE LUIS LEPORACE (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 13.481.599), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 1, 29 de diciembre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 10/1 N° 469.179 v. 14/1/2005

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa Nro. 11.704/2004, caratulada "CHAVEZ RUIZ DIGMAR FELIX y Otro s/Infracción Artículo 33, inciso "c" de la Ley 20.974", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. CARLOS GUTIERREZ (argentino, nacido el 14 de diciembre de 1975, DNI nro. 24.162.368) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado y fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.
Secretaría N° 15, a los 28 días del mes de diciembre de dos mil cuatro.
Federico Novello, secretario.
e. 11/1 N° 469.181 v. 17/1/2005

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa Nro. 10.843/2004, caratulada "MERLO JAVIER GUSTAVO y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. CLAUDIO TAN (argentino, DNI nro. 21.645.156), y CLAUDIO MARCELO ALONSO (argentino, DNI Nro. 16.638.649) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificados y fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ordenando sus capturas.
Secretaría N° 15, a los 28 días del mes de diciembre de dos mil cuatro.
Federico Novello, secretario.
e. 11/1 N° 469.180 v. 17/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Vicente Cisneros, Secretaría N° 107 a mi cargo: cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a fin de que el imputado EDUARDO JOSE YADEZ, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 343 de la Localidad de Ensenada esta Ciudad, titular de D.N.I. Nro. 17.723.515 del cual se carece de otros datos filiatorios, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor que lleva el N° 66282/2004; ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada, ser declarado Rebelde, ordenándose su captura. Publíquese por cinco días. Secretaría N° 107.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Juan Carlos Lodeiro, secretario.
e. 7/1 N° 468.968 v. 13/1/2005

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27, Secretaría N° 124, notifica a OSCAR MILESI —D.N.I. N° 10.248.387— que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden a la presunta comisión del delito de abandono de persona agravado por el vínculo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 10/1 N° 469.032 v. 14/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN SAUL KRASNOBRODA (D.N.I. N° 4.603.714) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 7/1 N° 468.977 v. 13/1/2005

Juzgado Nacional Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a FERNANDO JUAN CABRERA (D.N.I. 22.318.271) para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a los efectos de informar el nuevo domicilio real y constituido bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención. Asimismo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2004… atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a FERNANDO JUAN MARTIN CABRERA (DNI 22.318.271), según luce en las constancias de fs. 256, cítese por edictos a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines de informar el nuevo domicilio real y constituido, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa Nro. 2318/00 caratulada "DANA RENE s/Art. 302 C.P.". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.
e. 7/1 N° 468.955 v. 13/1/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a GERMAN ROBERTI a comparecer a este Tribunal, sito en Av. Inmigrantes 1950, 2do. Piso, of. 219 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia fijada dentro del quinto día de notificado a la 9,30 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Fdo.: Horacio A. Artabe, juez nacional.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 11/1 N° 469.178 v. 17/1/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación lo resuelto a fojas 307. Fojas 307: "///nos Aires 23 de diciembre de 2004 .... a fin de citar a CAR-

LOS HUGO SERRA a que comparezca a este Juzgado dentro del tercer día de notificado a las 9:30 hs., a fin de obtener triple juego de fichas dactiloscópicas ante el Registro Nacional de Reincidencia ...Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 11/1 N° 469.177 v. 17/1/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4700, caratulada: "GUIMAS SA. s/Inf. Ley 22.415", a MARIA JUANA NIBALE, por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 7/1 N° 468.933 v. 13/1/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5820, caratulada: "SPINA, MARIA ANDREA s/Inf. Ley 22.415", a HUGO DEMO, MARIA ALEJANDRA CRAVERO, y MARIO LOPRESTI, por edictos por el término de ley, a efectos de que los mismos comparezcan a fin de hacerle saber sobre la existencia de las presentes actuaciones y del derecho que les acuerda el art. 73 del CPPN, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2004.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 7/1 N° 468.945 v. 13/1/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 3759, caratulados: "DODERO DIEGO HERNAN s/Pres. Inf. Ley 23.737" cita y emplaza a DIEGO HERNAN DODERO, argentino, C.I.P.F. N° 25.898.448, hijo de Rubén y de Susana Graciela Gutiérrez, nacido en Mar del Plata el 03/05/1977, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. por el delito previsto y reprimido por el art. 14, 1ra. parte de la Ley 23.737 —Tenencia ilícita de estupefacientes— ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 23 de diciembre de 2004.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 7/1 N° 468.976 v. 13/1/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. VICTOR DIEZ, supuesto D.N.I. N° 6.888.824. Domicilio: desconocido, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.055/00, caratulados: "C/DIAZ, VICTOR – Por: Inf. Art. 292".

San Juan, 27 de diciembre de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 7/1 N° 468.952 v. 13/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN C. LODEIRO	21/12/2004	RODRIGO FABRO, ultimo domicilio conocido en la calle 493, de la localidad de Alejandro Korn, del cual se carece de otros datos filiatorios	5	Nro. 66282/2004 HURTO DE AUTOMOTOR
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	23/12/2004	MARIA CRISTINA ZACH, titular del D.N.I. 12.173.180	3	Nro. 45.273/2004 ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PARA ACREDITAR IDENTIDAD FALSO
12	137	SUSANA B. PARADA	10/12/2004	MARTIN SERGIO SALAZAR	5	Nro. 114.175/2000 ROBO
12	137	SUSANA B. PARADA	21/12/2004	RAUL ARTURO LOPEZ	5	Nro. 1998/2004 ABUSO DESHONESTO
12	137	SUSANA B. PARADA	21/12/2004	CRISTIAN BARGAS	5	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	20/12/2004	GUSTAVO MARTIN TOSCANI, D.N.I. 16.975.951	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	21/12/2004	CARLOS SUAREZ BERGARA y VICTOR JESUS CAVALLIERS	3	HURTO
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	23/12/2004	SOLEDAD VERONICA RAMOS, de nacionalidad argentina, nacida 29 de abril de 1982 en esta ciudad, con ultimo domicilio conocido en Manuel Estevez 1000, Sarandi, provincia de Buenos Aires	5	HURTO EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	CHRISTIAN REISSIAN	21/12/2004	JUAN MORALES alias "OAKI"	3	Nro. 49.859/04 LESIONES GRAVES
38	132	CHRISTIAN D. REISSIAN	28/12/2004	RENE CABRAL	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA

e. 6/1 N° 231 v. 12/1/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/12/2004	MARIA DOLORES GARCIA	33083
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/2004	ROBERTO MUNISCH GOLDRING	33015
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/12/2004	NELLY ESTHER SPOSITO	64488
21		HORACIO RAUL LOLA	23/12/2004	SABINA O'DONOVAN	19296
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/12/2004	Horacio Camilo Carral	64469
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/12/2004	NORBERTO JOSE CAFFARO	33040
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/12/2004	Domingo Damato	64513
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/12/2004	BLANCA DEL CARMEN AGUIRRE	64527
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/2004	Sócrates Monpelat	64461
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/2004	Enrique Monpelat	64462
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/12/2004	JOSE EUGENIO STEPANCZAK	64479
(*) 110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/12/2004	JUAN ANDRES WINDAUER	32850

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 6/1/2005.

e. 10/1 N° 248 v. 12/1/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/12/2004	MAGUIRE, ELENA	33123
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/12/2004	TAGLIORETTI MARCELO FABIAN	19360
41	U	LIANA M. CONSTENLA	17/12/2004	SALOMÓN JAIME FARJI	64579
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/12/2004	Sara KOILE	33148
45	U	MARISA S. SORINI	15/10/2004	MARIA ISABEL DEL VALLE PAEZ RODRIGUEZ	64612
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/12/2004	SPONT, Helena Raquel	33133
64	U	MARCOS GALMARINI	29/12/2004	VICENTE DONADIO	64620
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	29/12/2004	José Manuel Barrientos	33106
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	27/12/2004	AMALIA ELVIRA BER	33160
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	28/12/2004	Manuel FERNÁNDEZ y Remedios QUIÑOA LÓPEZ	33166

e. 11/1 N° 249 v. 13/1/2005